

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

-  
Ley 12.605

## “Elevador Los Cardales”

<b>Razón Social</b>	<b>Elevador Los Cardales</b>
<b>Cuit</b>	<b>30 - 71432404 - 3</b>
<b>Dirección</b>	<b>Ruta Provincial N°6 Km 22,500. Los Cardales. Exaltación de la Cruz.</b>
<b>Año</b>	<b>2024</b>

Profesional: Lic. Gregorio A. DOVICO. Reg. RUPAYAR 709

## INDICE

1. INTRODUCCION - DIAGNOSTICO AMBIENTAL	Página 4
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO	Página 16
3. IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA ACT. Y MEDIDAS DE MITIGACION	Página 29
4. SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Página 33
5. MEDIDAS DE CORRECCION Y ADECUACIONES ASOCIADAS A LOS IMPACTOS AMBIENTALES	Página 35
6. ANEXO	Página 36



Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EMS 005161FBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

**DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO**

Razón Social: **ELEVADOR LOS CARDALES S.A.**

C.U.I.T.: **30-71432404-3**

Domicilio Legal: **Av. Leandro N. ALEM 1050. 8° B. Capital Federal**

**DATOS DEL EMPRENDIMIENTO**

Domicilio: **Ruta Provincial N° 6 Km 22,500**

Código Postal: **2761**

Localidad: **Los Cardales**

Partido: **Exaltación de la Cruz**

Actividad: **Almacenamiento, clasificación, acondicionamiento y conservación de granos**

Nomenclatura Catastral: **Circunscripción II; Sección Rural; Parcela 355 d; e**

Capacidad de Almacenamiento: **24.810 TN**

Superficie Total del Establecimiento: **45.000 m<sup>2</sup>**

Teléfono: **0230 - 4490748**

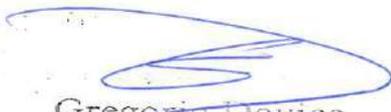
ART: **EXPERTA A.R.T.**

Cantidad de Personal: **3**

  
**Gregorio Dovico**  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

**RESPONSABLE DE LA EMPRESA**

APELLIDO..... : CURCIJA  
NOMBRE..... : Roberto Boris  
CARGO..... : Presidente  
TIPO DE DOCUMENTO..... : D.N.I  
NRO. DE DOCUMENTO..... : 4.398.360

  
Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

**PROFESIONAL INTERVINIENTE**

APELLIDO \_\_\_\_\_ : DOVICO  
NOMBRE \_\_\_\_\_ : Gregorio Agustín  
TÍTULO \_\_\_\_\_ : Licenciado en Información Ambiental  
TIPO DE DOCUMENTO \_\_\_\_\_ : D. N. I.  
NRO. DE DOCUMENTO \_\_\_\_\_ : 26.639.498  
NRO. DE INSCRIPTO \_\_\_\_\_ : RUPAYAR 709  
DOMICILIO COMERCIAL \_\_\_\_\_ : Lavalle 1212. (CP 6700). Luján. Prov.  
Buenos Aires  
TELÉFONO \_\_\_\_\_ : 02323 - 433812



Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EMS 008161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

## 1.- DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

### 1.1.- Variables ambientales

#### - Caracterización climática.

A continuación se presentan los valores de las variables climáticas más significativas de la zona donde se localiza el Partido de Exaltación de la Cruz.

- Precipitación media anual: se ubica entre las isohietas 800 - 1000 mm.
- Tipo pluvial: C, actividad pluvial desplazada hacia el otoño (máximo entre los meses de marzo y abril).
- Precipitación del Trimestre más lluvioso: corresponde al trimestre FMA (febrero marzo, abril). Estación de registro referente: Luján, representa un 31% de la precipitación media anual.
- Precipitación del Trimestre menos lluvioso: corresponde al trimestre JJA (junio, julio, agosto). Exaltación de la Cruz se encuentra cerca de la isolínea entre las estaciones de registro de Pergamino (13% de precipitación media anual) y Luján (18%). Por lo tanto, representa un porcentaje aproximado de 14,15%.
- Temperatura media anual: Exaltación de la Cruz es prácticamente coincidente con la isoterma de 16 °C.
- Vientos: variables de todas las direcciones. Predominantes: E-NE. Las velocidades de viento medidas son uniformes para las diferentes direcciones, con valores promedio que oscilan de poco más de 12 km/h a menos de 20 Km/h. Los registros indican un 20% de períodos de calma.



Gregorio Novick  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

- Evapotranspiración Potencial media anual: próximo a la isolínea de 800 mm. Se localiza en la región comprendida entre 800 y 1000 mm.
- Clasificación del Índice Hídrico: entre isolíneas 0 - 20. Este índice se obtiene utilizando los datos de precipitación media anual y evapotranspiración potencial media anual.
- Tipo Climático: C2: Sub-húmedo húmedo

- Geomorfología

La Provincia de Buenos Aires se caracteriza por ser parte de una vasta llanura que en este ámbito ocupa 270.000 Km<sup>2</sup>, denominada en idioma quichua “pampa” (llanura). La “Pampa Ondulada” junto con las zonas “Pampa Deprimida y Bajos” y la “Región Pedemontana”, conforman el paisaje de la Llanura de la Provincia de Buenos Aires.

Geomorfológicamente esta área en que se ubica el predio correspondiente a la Pampa Ondulada, se extiende desde el arroyo Del Medio hasta la bahía de Samborombón y desde la divisoria de aguas de la cuenca del río Salado hasta la costa.

El paisaje tiene rasgos y depósitos originados bajo condiciones de clima árido, características que no son propias de las correspondientes al clima presente (depressiones con drenaje centrípeto, grandes extensiones de depósitos eólicos, etc.).

El drenaje, debido a las condiciones geomorfológicas y geológicas, es muy sensible a los excesos. Con poco que se superen los promedios mensuales de lluvias, se dan inundaciones y, frecuentemente, se pasa a épocas de sequía.

Los ríos y arroyos poseen cauces definidos y las redes de drenaje, en general, están claramente desarrolladas, presentando valores de

densidad de drenaje máximos con relación a otros ambientes bonaerenses.

La totalidad de las cuencas son exorreicas, con desagüe hacia los ríos Paraná, de La Plata o el mar, con un diseño paralelo, lo que determinó el "ondulado" que caracteriza a la región en el sentido noroeste-sudeste.

Las zonaciones se identifican por las características propias que le han permitido su diferenciación pero, al observarse el conjunto, poseen los mismos componentes más conspicuos como son las cuencas de drenaje y las pendientes bajas.

Es de importancia este aspecto fisiográfico por la tendencia que se da al ajuste de la morfología de la superficie del acuífero freático con la de la superficie del terreno o superficie topográfica.

La zona en estudio se ubica en el ambiente con características predominantes de la Pampa Ondulada, en la cuenca del río Luján y en lo que se denomina la terraza alta, siendo la terraza baja la que se desarrolla desde la curva de 5 metros hacia el este, confundándose con el delta del Paraná.

Respecto a las características típicas de los cursos de la sub-región "pampa ondulada", se destacan los cauces sinuosos, levemente abarrancados, aguas lentas y amplios valles.

Debido al escaso desnivel, las lluvias tienen que desaguar en el río, provocando un aumento en la cantidad de agua. Cuando éste aumento es más violento, la capacidad de evacuación del agua por el río y la capacidad de absorción del terreno que actúa como esponja se superan, el río sale de su cauce y provoca la inundación en las zonas ribereñas y aledañas. Este problema se agrava por la acción de los vientos. Cuando el viento sudeste sopla con intensidad, no

Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

permite que las aguas sigan su curso y agrava la situación en el caso de inundación.

Estas condiciones determinan direcciones prevalentes de escurrimiento pero de baja velocidad, que implica el aumento de la importancia de las componentes verticales, característica del funcionamiento hidrológico de las llanuras.

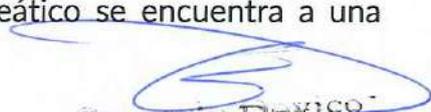
- Agua Superficial: El cuerpo de agua más cercano es un arroyo de caudal temporal, cuyo cauce más definido se encuentra a unos 3 kilómetros de la planta. Este arroyo, es afluente del Río Luján, el cual dista a unos 8 kilómetros en línea recta de la planta.

Dentro del área de afectación indirecta de la planta, se encuentran también el Río Areco, y el Arroyo de la Cruz.

- Recurso hídrico subterráneo.

En el NE de la Provincia de Buenos Aires, existe un solo acuífero formado por varias capas superpuestas y conectadas entre sí. En el acuífero pueden diferenciarse 3 subacuíferos denominados:

- Subacuífero Epipelche: Alojado en los sedimentos pampeanos y post-pampeanos puede presentar varios horizontes productivos a consecuencia de cambios verticales de la permeabilidad. La recarga se produce en los interfluvios, mientras que la descarga natural se realiza a través de los cursos superficiales principales. Las reservas de este subacuífero oscilan alrededor de 1000 m<sup>3</sup>/ha., lo que resalta el alto potencial que presenta esta fuente con un manejo adecuado. El nivel freático se encuentra a una profundidad algo mayor a 5 metros.

  
Gregorio Davico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

Las aguas de este nivel, presentan en los sectores bajos un alto contenido bacteriológico por la estrecha vinculación con los fenómenos ambientales.

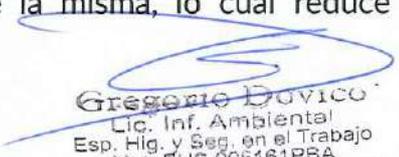
- Subacuífero Puelche: localizado en las arenas puelchenses. Está limitado superiormente por capas filtrantes (semi-confinantes); siendo su recarga autóctona e indirecta. Su profundidad varía entre los 40 y 70 metros a partir del nivel del terreno.

Respecto a la calidad de las aguas, estas presentan las mejores condiciones de potabilidad, sin los contenidos salinos del hipopuelche, ni la contaminación bacteriológica que generalmente presenta el Epipuelche, con excepción de las que se sitúan en la terraza baja

- Acuífero freático o acuífero libre: si bien es todo el paquete acuífero que tenga conexión hidráulica y su techo no esté confinado, en este caso se refiere al nivel más superficial.

Se pudo establecer que el sentido general de su escurrimiento se realiza con marcada coincidencia con la pendiente topográfica y que la recarga se produce arealmente en forma directa, sobre todo en los interfluvios y cabeceras, mientras que la descarga se produce en los cursos y cuerpos de agua superficiales que interceptan el nivel freático.

Regionalmente el freático presenta particularidades distintivas en cuanto a calidad y cantidad respecto del acuífero que lo subyace. Los caudales posibles de extraer del mismo son sensiblemente menores, producto de la constitución litológica de la formación y del tipo de empaquetamiento de la misma, lo cual reduce la permeabilidad de los sedimentos.

  
Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3302-RUPAYAR 709

En cuanto a la calidad del agua alojada en él es común que la misma presente un desmejoramiento, o que tienda a ello, al incorporar distintos componentes, a partir de diferentes condiciones de la interfaz sólido-líquido, por ejemplo:

- los ligados a la composición química de los sedimentos que, mediante la acción disolvente del agua permite la incorporación de ciertos iones a la misma; un ejemplo de ello es la mayor concentración de la Dureza total, producto de la disolución de los carbonatos presentes de distintas maneras en la formación;
- la menor velocidad de escurrimiento subterráneo debido a una menor permeabilidad y granulometrías finas, permite un contacto agua-sedimento más prolongado y mayor superficie de intercambio entre el agua y el sedimento, lo cual, sumado al punto anterior, aumenta los efectos de disolución e incorporación de iones como sulfatos y cloruros; y
- la presencia en algunos niveles de cenizas volcánicas que origina muchas veces concentración de oligoelementos superiores a las halladas en el sub-acuífero inferior, principalmente de flúor y vanadio.
- la directa relación de este sub-acuífero con el ciclo hidrológico, genera la principal causa de deterioro de la calidad química y bacteriológica del agua; agro químicos, efluentes industriales, desechos cloacales, son algunos de los contaminantes provenientes de acción antrópica que pueden ingresar al recurso subterráneo. También son frecuentes la proliferación de bacterias (aeróbicas, coliformes banales, colifecales y pseudomonas); y en menor medida, parásitos y virus. Presencia indicadora del ingreso de líquidos cloacales,

Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 799

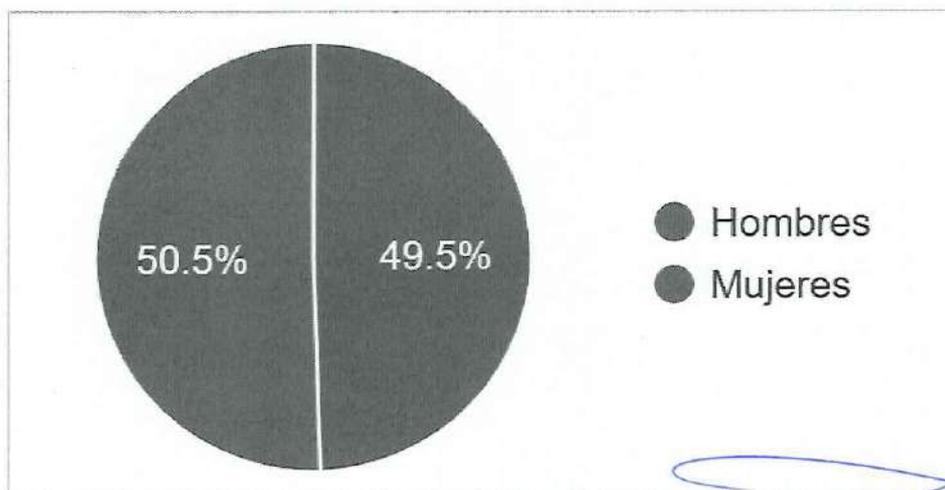
principalmente a través de pozos absorbentes. Generalmente asociado a tal contaminación aparecen en el agua altas concentraciones de nitratos, nitritos, detergentes y derivados amoniacales, en algunos casos con alto consumo del oxígeno del agua.

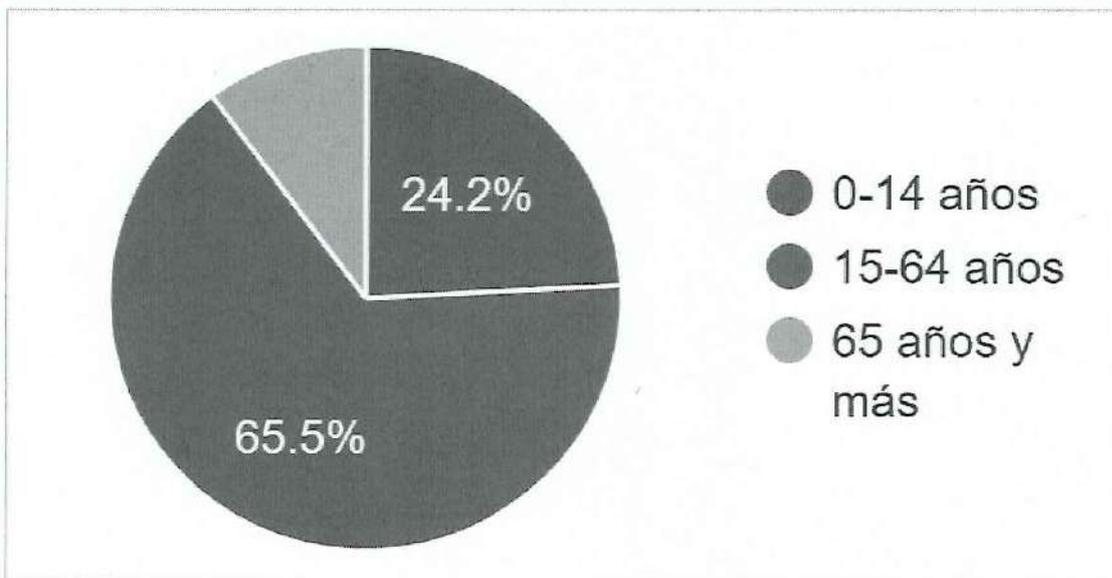
### 1.2.- Variables socioeconómicas

Las variables socioeconómicas, están compuestas por las características demográficas y socioeconómicas de la población. Estas últimas están integradas por las actividades económicas predominantes, el sistema construido y la infraestructura de servicios.

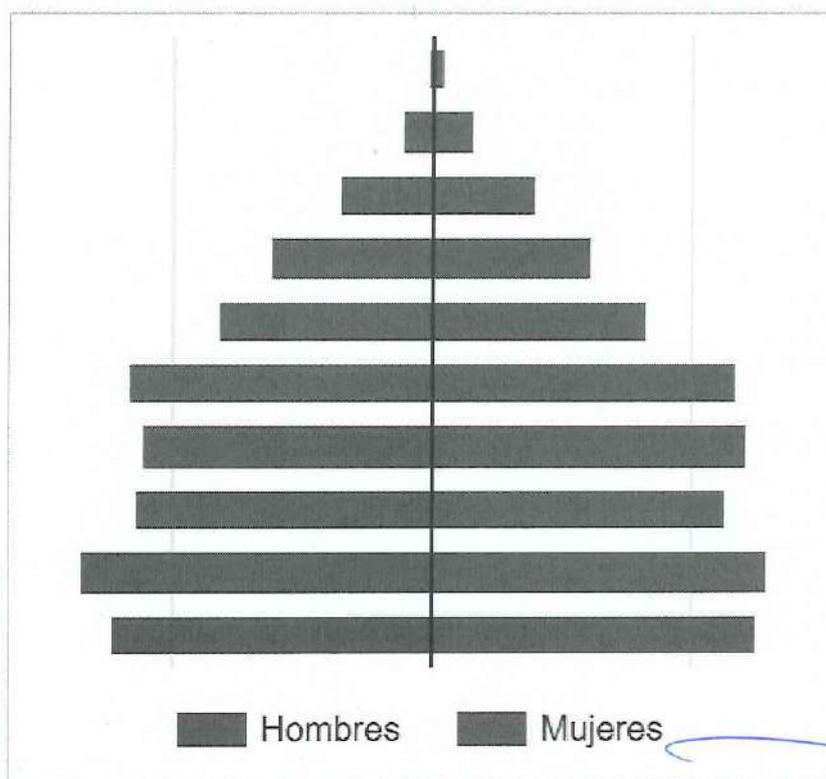
#### Densidad Poblacional.

Capilla del Señor (localidad cabecera del partido de Exaltación de la Cruz), queda constituido entre los años 1750 y 1760, extendiéndose alrededor de la Viceparroquia de Casco de Mendoza, cumpliendo con la Real Pragmática del Rey Carlos III, la que mandaba a *“que todos los habitantes ruralmente dispersos deben acercarse a un centro religioso para que sus niños sean educados en el cristianismo y en las primeras letras”*





El partido de Exaltación de la Cruz fue creado en 1784, con la denominación "Cañada de la Cruz", nombre que fue modificado posteriormente, siendo designada la primera autoridad del partido, a principios del año 1785.



Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

El partido de Exaltación de la Cruz, cuenta con 40.159 habitantes que residen en 17.688hogares según el Censo 2022.

La Estación de Los Cardales adquiere existencia legal y tiene funciones concretas a partir de una fecha determinada 26 de diciembre de 1902.

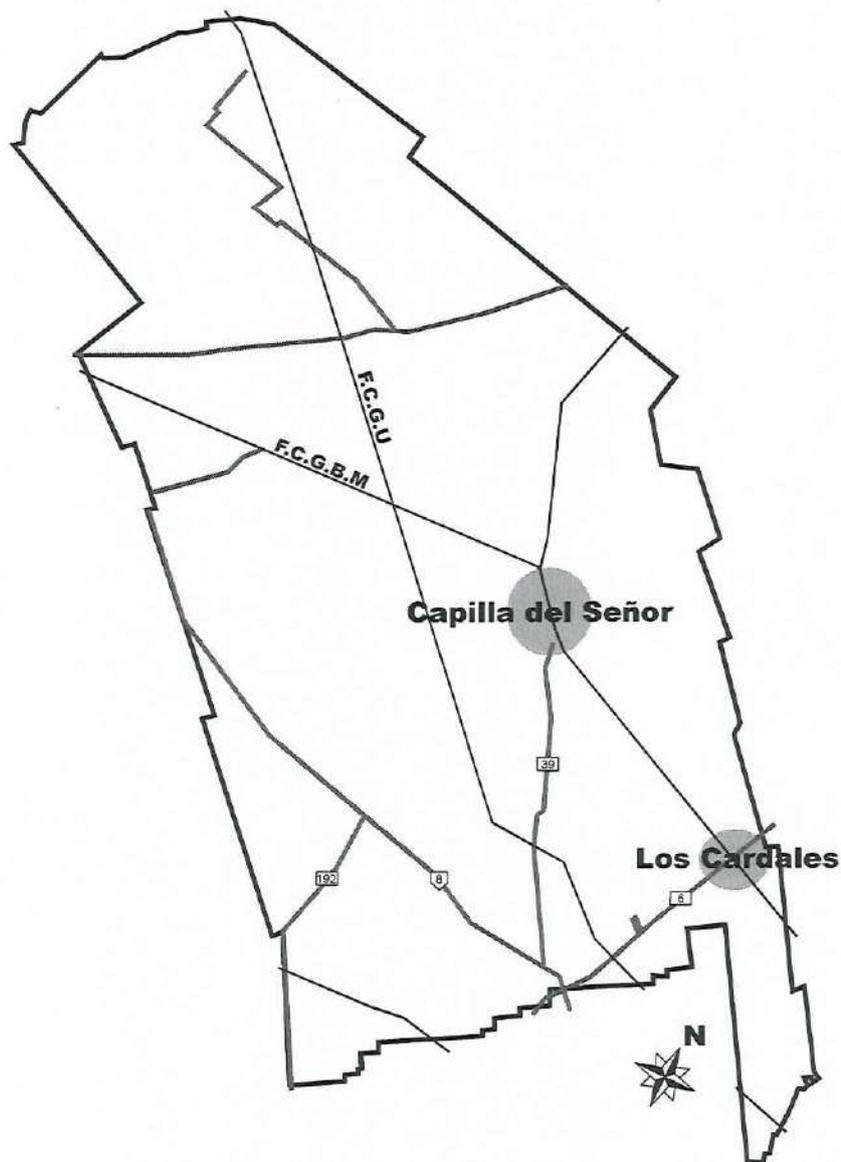
La Resolución firmada por el Ministro Civit, está publicada en la página 10238 del Boletín Oficial del Estado y dice lo siguiente: “Hallándose terminada la nueva estación del F.C. Central Argentino ubicada en el Km. 69,68 de su línea principal , y resultando de la inspección practicada que los trabajos respectivos se han llevado a cabo en conformidad a los planos aprobados oportunamente. De acuerdo con lo manifestado precedentemente por la Dirección General de Vías de Comunicación, se resuelve: Autorízase a la Empresa del F.C. Central Argentino , para librar al servicio público de cargas, únicamente, su nueva Estación. **Los Cardales** ubicada en el Km. 69,68 de su línea principal. Hágase saber, publíquese y archívese.”

Sólo ocho meses después quedaría habilitada para el servicio de pasajeros

El establecimiento dista unos 4 Km. de la localidad de Los Cardales, que es el centro urbano más cercano y a unos 11 kilómetros en línea recta, de Capilla del Señor, cabecera del partido de Exaltación de la Cruz.

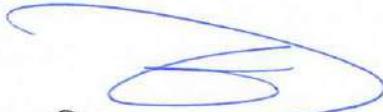


Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 003161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



Actividad económica predominante, usos y ocupación del suelo

Por su actividad económica el municipio de Exaltación de la Cruz, es principalmente agroganadero. Las unidades agropecuarias más numerosas no son de una gran extensión. Por ello las tierras productivas se hallan divididas en muchas parcelas.

  
Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



Como se dijo antes al interior del sector, el mayor peso lo representa la actividad agrícola, en particular la producción de cereales y oleaginosas (soja, maíz y girasol). La creciente especialización en este tipo de cultivos es acompañada por una pérdida de la variedad de tipos de cultivos.

Si bien la producción de la mayoría de los cultivos disminuye, todos poseen una tendencia positiva en el rinde por hectárea. Esto implica que existe una disminución de la superficie cultivada en todos los cultivos, menos en la soja; situación que repercute desfavorablemente en la diversificación agrícola.

Si bien la actividad ganadera pierde terreno frente a los atractivos del paquete agro exportador, disminuyendo la cantidad de tierras dedicadas a la cría de ganado se mantiene en número de cabezas producido.

El sector industrial en los partidos de la región mantiene las características del proceso de desindustrialización y reestructuración

de la economía que ha atravesado el país en las últimas décadas. Por lo tanto la situación de Exaltación de la Cruz no escapa a ello, aunque en los últimos años ha tenido un aumento debido a una reactivación económica del país, provincia y municipio.

En el sector servicios aparece con mayor peso el comercio minorista y algunas empresas de mayor envergadura. Hay en el distrito alrededor de 500 comercios inscriptos. Pero pueden llegar a ser 800 los comercios si se tienen en cuenta los que no están registrados. El sector genera aproximadamente 2.500 puestos de trabajo directos.

### **INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS**

En cuanto a infraestructura vial para la comunicación local, podemos citar a la Ruta Provincial N° 6 y la Ruta Nacional N° 8.

La Ruta Provincial N° 6 une a Exaltación de la Cruz (especialmente Los Cardales) con Campana, Zárate, empalmándose posteriormente con la Ruta Nacional N° 12 y 14, para acceder a todo el litoral argentino; y la Ruta Nacional N° 8 a través de la cual Exaltación de la Cruz tiene acceso directo, al este, con Pilar, el Gran Buenos Aires, Capital Federal y con los puertos mundiales, y al Oeste con el Norte de la Provincia de Buenos Aires.



Gregorio Dovicq  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

## 2.- Descripción del proyecto

**ELEVADOR LOS CARDALES S.A.**, es un establecimiento no industrial que se dedica al almacenamiento, clasificación, acondicionamiento y conservación de granos. Así la planta en consideración cuenta con las siguientes líneas de proceso:

- Ingreso de granos
- Egreso de granos

A fin de una mejor interpretación de la dinámica ambiental de cada una de las líneas se presentará la información descriptiva de cada uno de los procesos, se indicará los efluentes generados.



*Gregorio Dovico*  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

## INGRESO DE GRANOS

El ingreso del cereal se hace únicamente a través de camiones, que transportan el cereal a granel. El camión con cereal ingresa a la planta. En la playa se realiza calado para control de calidad de la carga y testeo de humedad de las semillas.

El camión pasará a la balanza donde se determinará el peso bruto de la carga (Aproximadamente 45 toneladas). Luego el vehículo pasará a la zona de descarga, descargando su contenido sobre un piso enrejado. Posteriormente, el camión volverá a pesar en la balanza, para obtener el valor de la tara, la cual se descontará del peso bruto, calculándose así la carga neta.

El grano cae a un contenedor bajo el suelo, de allí es elevado por sistemas de transportes cerrados y norias, se lo hace pasar por una máquina que efectúa una limpieza con sistemas de aspiración y tratamiento del material particulado en la emisión por ciclón.

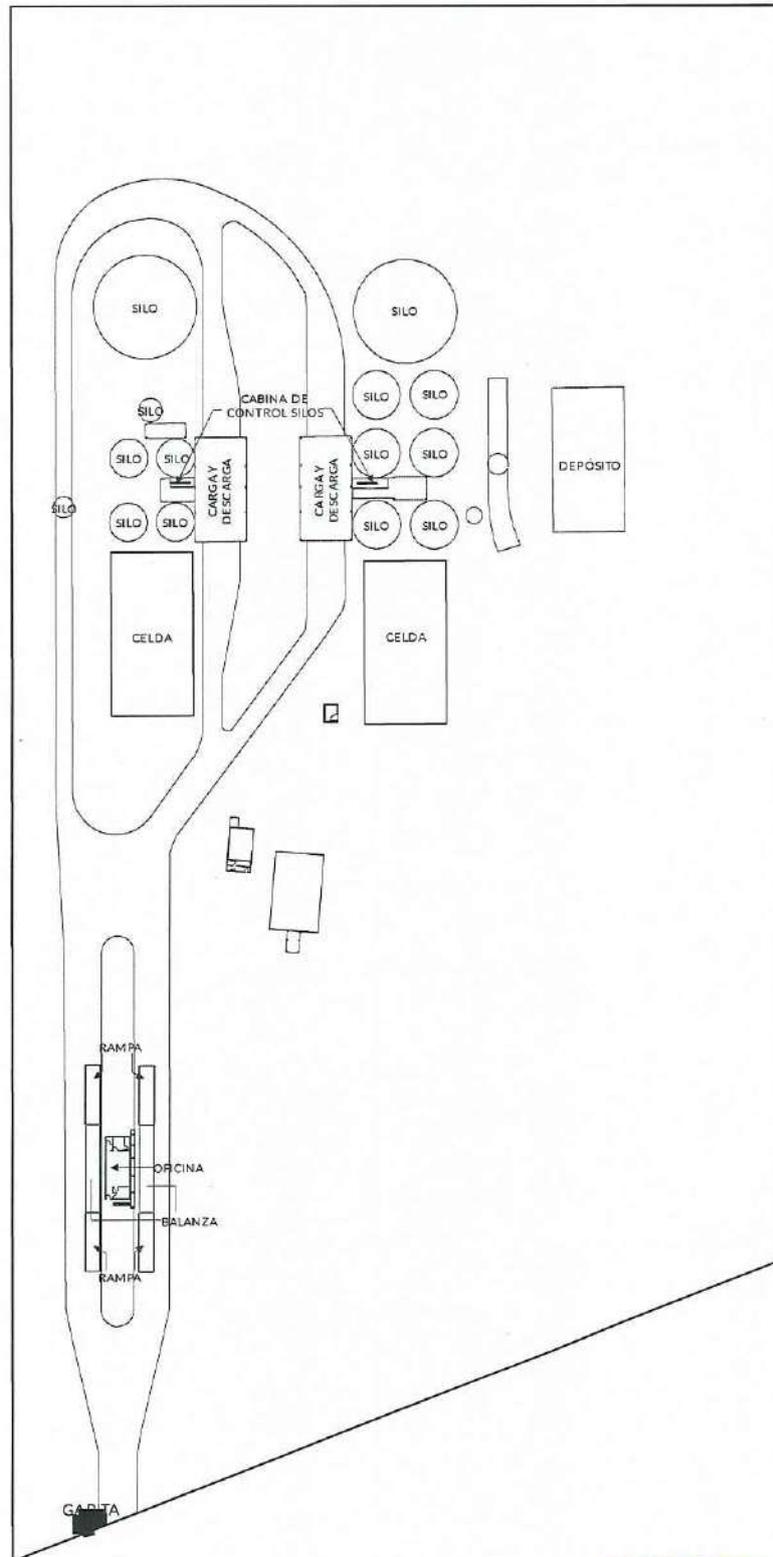
Según sea el estado del grano se lo conduce a la “chamiquera” y/o a la secadora. La chamiquera es una zaranda vibratoria donde se separa el grano de las impurezas, estas son de dos tipos:

1. Grano partido: se lo envía a un silo y se lo vende para preparar alimento.
2. Polvo + cascarilla: se lo envía a un local ad-hoc de donde es retirado por chacareros que lo emplean para alimento de aves.

En los casos que se requiera, al cereal se le extrae la humedad con una máquina secadora que opera a GLP (gas licuado de petróleo), el aire es impulsado por dos ventiladores de 2800 rpm que arrastran el aire caliente.

El combustible utilizado, es almacenado en 2 tanques, de 8 m<sup>3</sup> cada uno, ubicados a 30 metros dlos silos.

  
Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

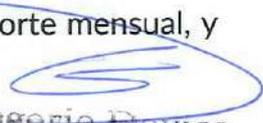


  
Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161P6A  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



La temperatura se controlará con un equipo específico. Los silos de 5000 poseen sondas con siete niveles de detección de temperatura cada una. Cada sonda estará conectada al equipo de referencia que a su vez tiene anexa una impresora por donde se podrá extraer salidas de los reportes de temperatura.

El equipo tiene la posibilidad de programar un valor de temperatura de alarma para cada sensor. Cuenta con baterías que permiten una autonomía de 2 horas en caso de corte de energía. En temporada baja se extrae un reporte mensual, y en temporada alta se extrae un reporte semanal.

  
Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hlg. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

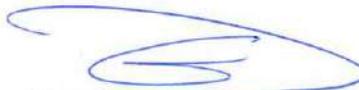
El sistema de aireación sólo es utilizado si se detecta modificación de la temperatura, en este caso se realiza el traslado del cereal con aireación.

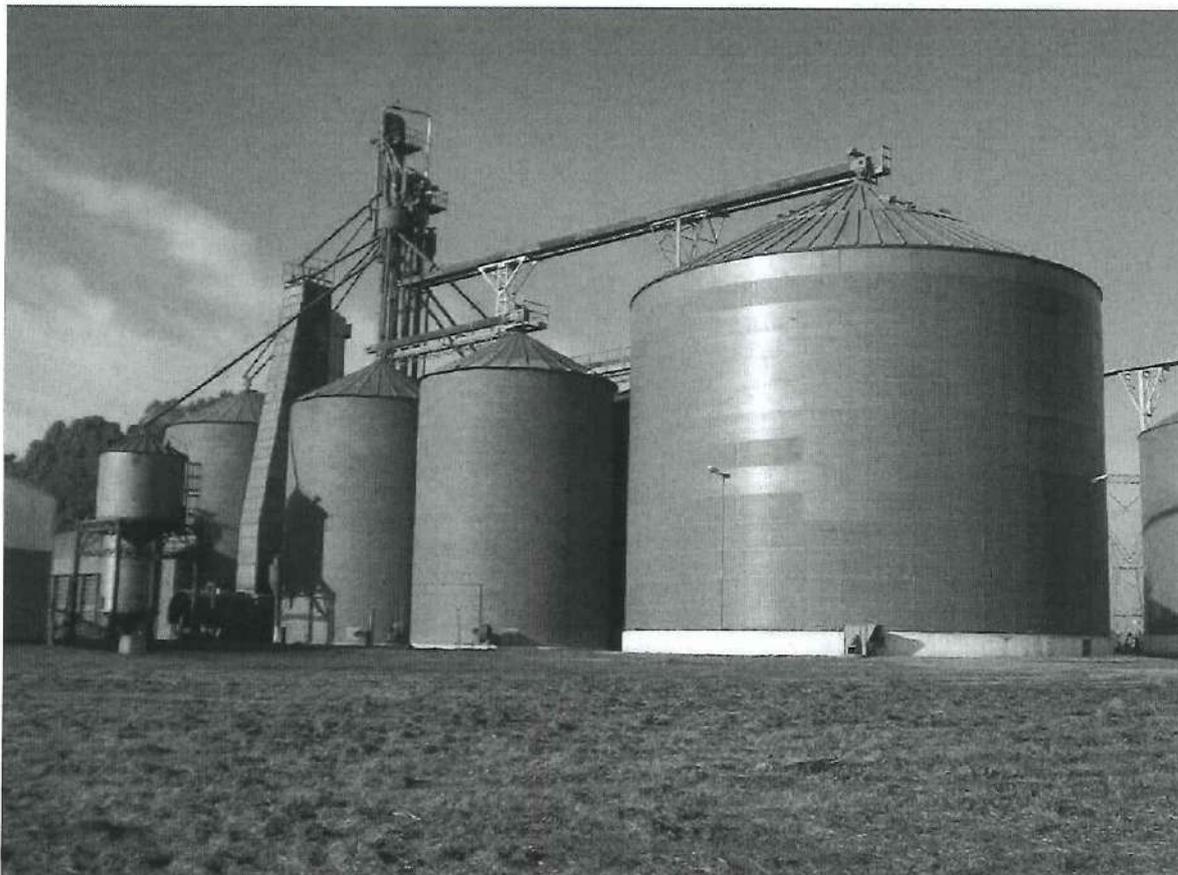
La purificación de aire del tratamiento de prelimpieza y el de secado se realiza con un equipo de purificación de aire que posee un sistema de aspiración localizada y tratamiento por dos ciclones respectivamente.

Finalmente, el grano sin impurezas y con el tenor de humedad adecuado, se lo almacena en los silos de la siguiente capacidad:

4 silos de 1.000	Tn c/u =	4.000 Tn
2 silos de 5.250	Tn c/u =	10.500 Tn
2 silos de 100	Tn c/u =	200 Tn
4 silos de 500	Tn c/u =	2000 Tn
2 silos de 55	Tn c/u =	110 Tn
2 silos de 4000	Tn c/u =	8000 Tn
		<hr/>
		24.810 Tn

La capacidad total de la planta es de 24.810 Tn. La potencia instalada en el predio es de 650 Hp.

  
Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



Los principales granos almacenados son: Trigo, Maíz, Soja y Maíz Pisingallo y la mayor actividad se desarrolla en el semestre Diciembre / Junio, habiendo una frecuencia de 20 camiones diarios

### **EGRESO DE GRANOS**

El camión se ubica en alguna de las zonas de carga/descarga, el grano es transportado con un tornillo desde el silo hasta un elevador. Con este el grano es transportado hasta la boca de descarga, desde donde se lo carga al camión. Una vez completado, este pasa a la balanza y se determina la cantidad retirada.

  
**Gregorio Dovico**  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

### **AGROQUÍMICOS UTILIZADOS**

Para el control de plagas, se tiene contrata a la empresa FUGRAN Comercial e Industrial S.A., la cual mensualmente concurre a la planta, y realiza las fumigaciones dentro de los silos. Para tal fin, utiliza el producto llamado **Phostoxin**, el cual es un fumigante sólido, generador de gas, presentado como pastillas, pastillones y comprimidos, compuesto por un 60% de Fosforo de Aluminio, más una equilibrada mezcla de carbamato de amonio y parafina, lo que permite una liberación segura y eficaz de la Fosfina.

### **RESIDUOS GENERADOS**

En este establecimiento, se producen residuos de tipo domiciliario, provenientes de la limpieza de oficinas, vestuarios, etc. Dentro de la planta, se dispone de recipientes con bolsas de residuos, para luego ser transportados por el servicio municipal hasta su destino final, el cual es el basurero municipal.

Los residuos provenientes del barrido de planta, son almacenados en bolsas de consorcio, y luego retirados por chacareros de la zona, que utilizan este residuo como alimento para animales.

### **EMISIONES GASEOSAS GENERADAS**

Hasta la fecha, la única emisión gaseosa producida es la proveniente de la combustión del combustible para la alimentación de las secadoras, a GLP (Gas licuado de Petróleo).

Con respecto a las emisiones de material particulado, el establecimiento contratará los servicios de un profesional, para la realización del estudio de la calidad del aire, localizando 3 estaciones de monitoreo, tal como se establece en la Ley 12.605, y su Decreto Reglamentario 96/2007.

  
Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

## **RIESGOS DE LA ACTIVIDAD**

Para estudiar los riesgos específicos de una actividad, resulta necesario considerar el conjunto **Hombre - Entorno**, entendiendo como entorno a todos los elementos con los que el trabajador interactúa.

El trabajador, si carece de la aptitud y destreza necesaria para desarrollar las tareas que su posición implica, se transforma en un factor de riesgo para él y su ambiente circundante.

Las técnicas de selección de personal, en la etapa de incorporación del hombre a la empresa, y el servicio de higiene y seguridad interno, una vez vinculado el trabajador a la organización, tiene como objetivo elegir y luego adiestrar y capacitar al hombre adecuado para la tarea. De esta manera la firma **Elevador Los Cardales**, controlará al factor humano como generador de riesgos.

El entorno requiere un método de análisis distinto para evaluar sus riesgos. El procedimiento aplicado en este análisis parte de la premisa de estudiar a un accidente (en estudio más amplio del término), como un fenómeno en el que hay una súbita liberación de energía.

Así, controlando los puntos de alta energía, se controlarán los riesgos originados en las instalaciones y los materiales.

### **Incendio**

Existe este tipo de riesgo prácticamente en todo el establecimiento; por tal motivo se cuenta con extintores portátiles distribuidos en todo el ámbito de la planta, de acuerdo al riesgo de incendio.

El personal recibe capacitación teórica y práctica de extinción de incendios dos veces al año como mínimo.

  
Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

### Ruidos

Existen en la actualidad, dos áreas bien definidas para este tipo de riesgo, una interna y otra externa.

La primera es específicamente el área de transporte de granos. Todo el personal cuenta con protectores auditivos y los que se desempeñan en las áreas antes citadas, utilizan sin excepción protectores auditivos de tipo copa o endoaural, cuando es necesario.

El ruido externo es producido por el funcionamiento de la secadora de granos y los aireadores de los silos, los cuales no están en continuo funcionamiento. Solamente son utilizados en períodos puntuales, cuando están dadas ciertas características climáticas.

Durante el periodo relevamiento para este trabajo, se obtuvieron en la línea municipal valores promedios de 62 dBA.

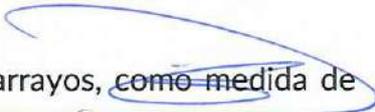
Vale aclarar, que la firma se encuentra sobre la Ruta Provincial N° 6, la cual posee un flujo de tránsito muy intenso, siendo más importante la generación de ruidos por parte de la combustión de los motores de los camiones que circulan por esta ruta, que el normal funcionamiento de la empresa.

### Riesgo Eléctrico

Este riesgo se halla presente en función del accionamiento de las máquinas y equipos del sector productivo.

Todas las máquinas, equipos, tableros, etc., se encuentran con su correspondiente puesta a tierra para proteger al personal contra los riesgos de contacto con las masas puestas accidentalmente bajo tensión. Los transportadores a cangilones cuentan también con puestas a tierra para eliminar las corrientes estáticas.

La planta también cuenta con su correspondiente pararrayos, como medida de protección contra descargas atmosféricas directas

  
Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 799

### **Riesgo Mecánico**

Este riesgo, como el anterior, también se halla presente por el accionamiento de las máquinas y equipos del sector productivo.

Todos los puntos de posible aprisionamiento en los que puedan ser alcanzados los operarios en el desarrollo de sus tareas se hallan protegidos mediante distintos sistemas. Existen dispositivos de corte de energía.

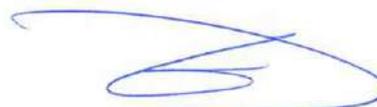
### **Riesgo de Explosión**

Los sectores afectados por este tipo de riesgo son fundamentalmente los silos para el acopio del cereal. Para controlar este riesgo, los silos cuentan con una red de sensores de temperatura, la cual es controlada periódicamente.

Además, existen procedimientos escritos para el ingreso y realización de tareas dentro de los silos.

### **Riesgo de Carga Estática**

Para evitar este tipo de riesgo, están instaladas jabalinas de puesta a tierras individuales en silos y otras instalaciones.



Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005151PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

## **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

### **Playa de Estacionamiento de Unidades de Transporte**

El establecimiento cuenta con una playa de estacionamiento, dentro del predio donde funciona la planta de acopio. Tiene una superficie lo suficientemente grande como para albergar los 20 camiones que son considerados como el máximo de camiones que pueden ingresar simultáneamente a la planta, para el ingreso/egreso de los granos.

### **Secadoras de Cereal**

Las mismas cuenta con un sistema de captación de polvillo y granza a efectos de minimizar su salida al exterior. Se adjunta especificaciones técnicas provistas por el fabricante.

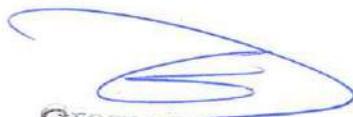
### **Sistemas de Ventilación o Aireación de Granos, Distribuidores de Traslado, Carga y Descarga**

El establecimiento cuenta con sistemas de aspiración de polvillo y prelimpieza en las cabezas de noria.

Posteriormente, este residuo es almacenado, para posteriormente ser retirado para ser utilizado como alimento para animales.

### **Zona de Carga y Descarga de Unidades de Transporte de Granos**

El establecimiento no cuenta con una zona de carga y descarga del grano que opere dentro de un recinto totalmente cerrado. Queda planteado como una de las adecuaciones a realizar en la planta.



Gregorio Dorico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

### **Limpieza de Polvo en las Instalaciones**

La Firma deberá implementar un programa de limpieza periódica documentado, tendiente a mantener libre de polvo y granza las instalaciones confinadas a fin de minimizar el riesgo por explosión, el cual deberá contemplar la gestión de los materiales colectados

### **Manipulación de agroquímicos**

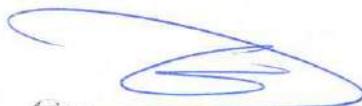
La manipulación de agroquímicos, lo lleva adelante la empresa FUGRAN S.A.

Esta empresa provee personal, elementos de protección personal, vehículos, receta agronómica, equipos de aplicación, y productos para el desarrollo de la actividad contratada, retirando los envases del insumo utilizado, dejando el manifiesto de aplicación correspondiente.

### **Ruidos**

Teniendo en cuenta que la planta acopiadora de cereales se encuentra emplazada sobre una ruta provincial, la cual es una de las vías de circulación principales de la provincia de Buenos Aires, ya que conecta la ciudad de La Plata con el puerto de Zárate y el litoral, por la cual transitan en su gran mayoría camiones, se puede considerar que el normal funcionamiento del establecimiento no aporta valores significativos al ruido existente en los alrededores de la planta.

Se realizó un estudio de ruidos molestos al vecindario, de acuerdo a lo establecido en la Norma IRAM 4062/01, cuyos resultados se adjuntan a la presente.



Gregorio Devicq  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

### Emisiones Gaseosas

En el primer año de funcionamiento posterior a la presentación de este estudio, el establecimiento dará cumplimiento con lo establecido en el Decreto 3395/96, Reglamentario de la Ley 5965 solicitando el correspondiente Permiso de Descarga de Efluentes Gaseosos a la Atmósfera, referente a los gases de combustión generados por las secadoras de cereal.

También efectuará un estudio de la calidad del aire, localizando 3 estaciones de monitoreo, tal como se establece en la Ley 12.605, y su Decreto Reglamentario 96/2007.



Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

### 3.- Impactos ambientales asociados a la actividad y medidas de mitigación

La instalación de la planta en la localidad de Los Cardales, va a traer aspectos beneficiosos para la comunidad, no sólo por los puestos de trabajos que va a generar durante el funcionamiento de la planta de silos, sino también el beneficio económico que surge de los puestos indirectos de trabajo, correspondientes a los servicios y actividades complementarias, al funcionamiento de un establecimiento de estas características.

Y dado que el establecimiento está continuamente mejorando la tecnología para el tratamiento de cereales, se cuenta con un sistema de captación de polvos en la secadora, la generación de ruidos es baja, esto sumado al hecho de que está emplazado a unos 6 Km de la localidad más cercana, y no existe curso de agua cercano que pueda potencialmente verse afectado.

Con respecto a los impactos negativos que puede llegar a generar el normal funcionamiento de la planta, se desarrollaron las siguientes medidas de mitigación para principales impactos negativos que podrían generarse:

- **Generación de gases de combustión y de material particulado:**

En este tipo de actividad se produce material particulado en el momento de la descarga y en la carga de camiones. Los sectores de carga/descarga de cereal, están parcialmente confinados. En los próximos 6 meses se realizarán las adecuaciones de las instalaciones, para evitar la emisión de material particulado proveniente de la carga/descarga de los vehículos que transportan el cereal.

Con respecto al material particulado, dado que la secadoras y norias poseen sistema de captación de polvos, se pondrá en marcha un programa de limpieza de los sistemas de captación de polvos, para mantenerlos en correctas condiciones. De todas formas, anualmente, durante la época de mayor actividad, se realizará un estudio de calidad del aire, para monitorear si

existe algún tipo de dispersión de material particulado, de acuerdo a lo establecido en el ítem 2 del Anexo IV del Decreto 96/2007.

Y Dado que el único combustible utilizado es Gas Licuado de Petróleo (GLP), se solicitará el permiso de Descarga de Efluentes Gaseosos a la Atmósfera.

▪ **Riesgo de Explosión e Incendio:**

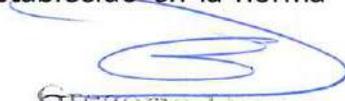
La prevención del fuego es la mejor manera de evitar un incendio. En este tipo de instalaciones el riesgo se controla con un manejo y control del material particulado y un monitoreo periódico de las condiciones de almacenamiento de los granos en los silos. El servicio de higiene y seguridad en el trabajo capacitará al personal en los procedimientos de emergencia y de lucha contra el fuego.

▪ **Generación de ruido**

Dentro de la planta, en ciertos sectores puntuales, en cortos períodos de tiempo, y cuando están en funcionamiento ciertos equipos que generan ruido, los trabajadores que desarrollan sus actividades, utilizan elementos de protección personal para atenuar el ruido.

Con respecto a la dispersión de las ondas sonoras a las parcelas aledañas, existe en el frente de la planta una importante cortina arbórea, que produce una primera atenuación de los ruidos que podrían llegar a efectuarse. Por otro lado, la presencia de viviendas familiares en la zona es escasa, ya que al zona es predominantemente industrial, con presencia incluso de otras plantas de silos.

Durante el mes de julio, se realizó un estudio de ruido en los puntos extremos de las parcelas del establecimiento (se adjunta copia), dando como resultado que los ruidos generados por el establecimiento, se encuentran dentro de los ruidos no molestos, de acuerdo a lo establecido en la norma IRAM 4062/01.

  
Gregorio Dovicq  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 008161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

▪ **Aumento del tránsito vehicular**

En las épocas de carga y descarga de los silos, el aumento del tránsito que se genera por las actividades de la planta, no puede considerarse significativo, debido a que la Ruta Provincial 6 es la encargada de comunicar el Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, con los puertos de Zárate y Campana, además de todo el litoral y países como Brasil y Uruguay a través de la Ruta Nacional 14.

De todas formas, para evitar inconvenientes, los vehículos encargados del transporte de granos, tanto en el ingreso como en el egreso, permanecerán en espera en una playa de estacionamiento interna de la planta.

▪ **Atracción de fauna potencialmente vectora de enfermedades**

Una de las formas de evitar la atracción de fauna vectora de enfermedades, es mantenimiento limpia las instalaciones de la planta. Para lograr este objetivo, se realiza un barrido diario entre los silos, se mantiene un estricto orden y limpieza.

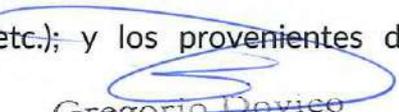
▪ **Riesgo de infiltración y/o derrame de agroquímicos y/o combustibles**

Para la desinsectación y control de plagas dentro del establecimiento, se contrató a la empresa FUGRAN, quien es la encarga de realizar este tipo de actividades, contando con personal debidamente capacitado, y con amplia experiencia en este tipo de tareas.

Y por otra parte, el único combustible utilizado es Gas Licuado de Petróleo (GLP), que se encuentra en estado gaseoso, por lo que no es posible que se produzcan derrames.

▪ **Generación de Residuos**

Se generan solamente dos residuos dentro de la planta: los llamados residuos domiciliarios (papeles, embalajes, cartones, etc.); y los provenientes del barrido de planta.

  
Gregorio Davico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 799

Los primeros son retirados por el servicio de recolección municipal, retirándolos de la puerta del establecimiento. Los segundos son retirados por chacareros de la zona y utilizados como alimento para la cría de cerdos.



Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

## 4.- Seguimiento Ambiental

Actualmente se están llevando adelante, un Plan de Contingencia y Emergencia Interna/Externa para los trabajadores de la empresa, para que estén capacitados en que acciones llevar adelante ante una situación de emergencia.

Por otro parte, el Servicio Externo de Seguridad e Higiene tiene elaborado un Plan Anual de capacitación, en donde se capacitará al personal sobre las buenas prácticas en los área de trabajo, orden y limpieza, uso de elementos de protección personal, entre otros.

También se está esbozando normas de procedimiento para el ingreso de los camiones que ingresan/egresan de la planta, para evitar cualquier tipo de incidentes. Junto con esto, se está desarrollando un plan de limpieza en las instalaciones para evitar la acumulación de desechos provenientes del normal funcionamiento de la planta y un plan de gestión de residuos para la disposición final de los mismos.

Y por último, junto con el Servicio Externo de Seguridad e Higiene se confeccionó un plan de Monitoreo ambiental, para controlar el correcto funcionamiento de la planta. El mismo es el siguiente:

- **Material Particulado Emitido:** Frecuencia Bienal (en períodos de mayor actividad)
- **Ruido Molestos al Vecindario:** Frecuencia Anual (en períodos de mayor actividad)
- **Agua de Consumo Humano:** Frecuencia Anual (análisis fisicoquímico), y semestral (análisis microbiológico)
- **Limpieza de las Instalaciones:** Frecuencia Mensual
- **Estado de Equipos Extintores Portátiles:** Frecuencia Trimestral
- **Ruidos en Ambiente Laboral:** Frecuencia Anual

  
Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

- **Iluminación en Ambiente Laboral (sin luz natural): Frecuencia Anual**
- **Puesta a Tierra: Frecuencia Anual**



Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

## 5.- Correcciones y Adecuaciones

Dentro de las medidas a tomar para adecuar la planta a la legislación vigente, se deberá realizar las siguientes tareas:

- Solicitar la correspondiente Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1074/2018, Reglamentario de la Ley 5965.

*Plazo: 180 días*



Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005181PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

## INDICE DE ANEXOS

### Anexos

1. Medición de Ventilación en el Ambiente Laboral	Folio 37
2. Protocolo de Medición de Puesta a Tierra	Folio 43
3. Medición de Iluminación en el Ambiente Laboral	Folio 48
4. Protocolo de Medición de Estrés Térmico	Folio 61
5. Protocolo de Medición de ruidos molestos al vecindario.	Folio 68
6. Protocolo Medición de Ruido en el ambiente laboral (Res. SRT 85/12)	Folio 73
7. Estudio de Agua Microbiológico.	Folio 78
8. Planilla de Extintores	Folio 80
9. Rol de Emergencia	Folio 83
10. Constancia de CUIT de la Empresa	Folio 85
11. Datos del Profesional Interviniente	Folio 87
12. Manual de Gestión Ambiental	Folio 91
13. Norma de Procedimiento de Trabajo Seguro: Trabajo seguro dentro de Silos (Planta de Silos)	Folio 109
14. Estatuto del Establecimiento	Folio 118

  
Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

# Protocolo de Medición de Ventilación en el Ambiente Laboral

PROTOCOLO PARA MEDICIÓN DE VENTILACIÓN EN EL AMBIENTE LABORAL		
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO		
RAZÓN SOCIAL: ELEVADOR LOS CARDALES S.A.		
DIRECCIÓN: RUTA PROV. Nº 6 KM. 178		
LOCALIDAD: LOS CARDALES		
PROVINCIA: BUENOS AIRES		
C.P.: 2814	C.U.I.T: 30-71432404-3	
DATOS PARA LA MEDICIÓN		
MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS: TERMOANEMÓMETRO EXTECH FIELD MASTER Nº SERIE L585771		
FECHA DE CALIBRACIÓN DEL INSTRUMENTAL UTILIZADO EN LA MEDICIÓN: 06/09/2023		
Fecha de la Medición:	Hora de Inicio:	Hora de Finalización:
29 de abril de 2024	10:00:00	10:15:00
HORARIOS HABITUALES DE TRABAJO: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HS. Y DE 14:00 A 18:00 HS. Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HS.		
Condiciones Atmosféricas: DURANTE LAS MEDICIONES EFECTUADAS LAS CONDICIONES ATMOSFÉRICAS ERAN LAS SIGUIENTES: DESPEJADO, TEMPERATURA 13°C.		
DESCRIBA LAS CONDICIONES DE TRABAJO AL MOMENTO DE LA MEDICIÓN: LA EMPRESA SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN CONDICIONES HABITUALES.		
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA EN LA MEDICIÓN		
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN		
PLANO O CROQUIS		

  
**EDGARDO ARRIEN**  
 LIC. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
 LHS - 004413 PBA  
  
**Gregorio Devico**  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat: EHS 005161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



**PROTOCOLO PARA MEDICION DE VENTILACION EN EL AMBIENTE LABORAL**

RAZÓN SOCIAL: ELEVADOR LOS CARDALES S.A.

C.U.I.T.: 30-71432404-3

DIRECCIÓN: RUTA PROV. Nº 6 KM. 178

LOCALIDAD: LOS CARDALES

C.P.: 2814

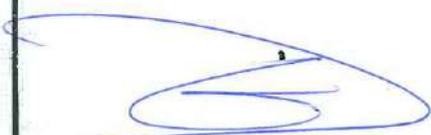
PROVINCIA: BUENOS AIRES

**Conclusiones.**

De acuerdo a lo establecido en el Anexo I, Título IV, Capítulo 11, Artículo 64º, del Decreto 351/79 SE CUMPLEN los valores de renovación horaria en los sectores analizados.

Recomendaciones para adecuar el nivel de ventilación a la legislación vigente.

Repetir la medición anualmente

  
Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

  
EDGARDO ARRIEN

LIC. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
LHS - 004413 PBA

## Calculos Anexos de la Grilla

### Datos y Dimensiones del Local

Sector: **Taller (1)** Hora: **10:00:00 Hs.**  
 Largo: **18,00 Mts** Ancho: **10,00 Mts** Alto: **6,00 Mts**

Cubaje del Local : **1080,00 Mts<sup>3</sup>**

### Datos de las Personas

Cantidad Pers. : **1** Tipo de Activ. : **Moderada**

Cubaje por Pers. : **1080,00 Mts<sup>3</sup>** Caudal Req. por Pers.: **18,00 Mts<sup>3</sup>/Hr**

### Tipo y Tamaño de la ventilación

Cantidad Extractores: **0** Cantidad Aberturas\*: **1**  
 \* Aberturas = Portones/Ventanas/Puertas

Factor de la Forma: **Rectangular**

Base : **4,30 Mts** Altura : **3,00 Mts**

Veloc. del Aire: **0,10 Mts/Seg**

Dim. de la Vent.: **12,90 Mts<sup>2</sup>** Caud. de Aire: **4644,00 Mts<sup>3</sup>/Hr**

Caudal de Aire Total: **4644,00 Mts<sup>3</sup>/Hr**

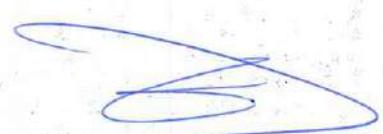
### Conclusiones

	Caudal Logrado		Caudal Requerido		Porcentual
Por Pers.	4644,00 Mts <sup>3</sup> /Hr	≥	18,00 Mts <sup>3</sup> /Hr	✓	25800,00 %
Total	4644,00 Mts <sup>3</sup> /Hr		18,00 Mts <sup>3</sup> /Hr		

**Cumple con el caudal minimo de ventilacion requerido**

  
**EDGARDO ARRIEN**

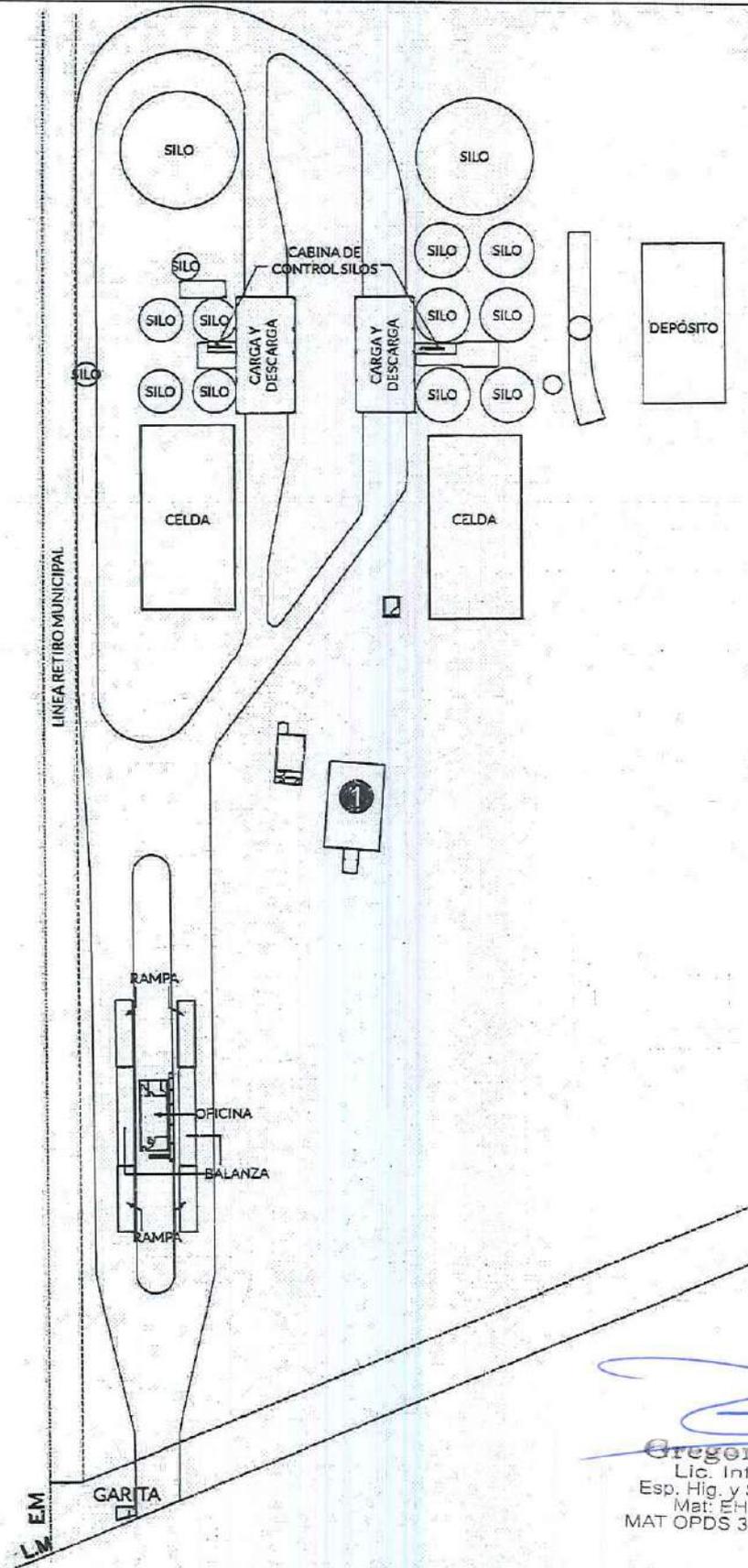
LIC. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
 LHS - 004413 PBA

  
**Gregorio Davico**  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat: ENS 035161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

RAZÓN SOCIAL: ELEVADOR LOS CARDALES S.A.  
CUIT: 30-71432404-3  
DOMICILIO: RUTA PROV. N° 6 KM 22,500 - LOS CARDALES (2814)  
FECHA: 29 DE ABRIL DE 2024

# RENOVACIONES HORARIAS DEL AIRE

LEY 19.587 DECRETO 351/79 CAPÍTULO 11  
ARTICULO 64 TITULO 4 ANEXO 1



*Gregorio Novico*  
 Gregorio Novico  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat: EHS 005161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



FIRMA, ACLARACIÓN Y REGISTRO DEL PROFESIONAL INTERVINIENTE

*Edgardo Alberto Arrien*  
 EDGARDO ALBERTO ARRIEN  
 Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo  
 LHS - 004413 PBA

**ELEVADOR LOS CARDALES S.A.**



# Protocolo de Medición Puesta a Tierra

Folio  
Nº  
44

ANEXO

**PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE LA PUESTA A TIERRA Y CONTINUIDAD DE LAS MASAS**

Razón Social: **ELEVADOR LOS CARDALES S.A.**

Dirección: **RUTA PROV. Nº 6 KM. 178**

Localidad: **LOS CARDALES**

Provincia: **BUENOS AIRES**

C.P.: **2814**

C.U.I.T.: **30-71432404-3**

Horarios/Turnos Habituales de Trabajo:

**LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HS. Y DE 14:00 A 18:00 HS. Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HS.**

**MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS:**

TELURIMETRO MARCA: SEW; MODELO: ST-1520; NRO DE SERIE: 1277380

FECHA DE CALIBRACIÓN DEL INSTRUMENTAL UTILIZADO EN LA MEDICIÓN: **05/05/2023**

MULTIMETRO MARCA: CEM; MODELO: DT-931; NRO DE SERIE: 140724362

FECHA DE CALIBRACIÓN DEL INSTRUMENTAL UTILIZADO EN LA MEDICIÓN: **28/04/2023**

**METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA MEDICIÓN:**

**SE UTILIZÓ EL MÉTODO "MÉTODO DE CAÍDA DE TENSIÓN" (IRAM 2281) Y EL ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION SRT Nº 900/2015**

Fecha de la Medición:

**21 de febrero de 2024**

Hora de Inicio:

**15:50**

Hora de Finalización:

**16:30**

Condiciones Atmosféricas:

**DURANTE LAS MEDICIONES EFECTUADAS LAS CONDICIONES ATMOSFÉRICAS ERAN LAS SIGUIENTES: DESPEJADO, TEMPERATURA 29 °C.**

**DESCRIBA LAS CONDICIONES DE TRABAJO AL MOMENTO DE LA MEDICIÓN: LA EMPRESA SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN CONDICIONES HABITUALES.**

Certificado de Calibración.

Plano o Croquis del establecimiento.

Observaciones: Ninguna.

Hoja 1/3

**GREGORIO A. DOVICO**

EHS005161PBA

LIC. INF. AMB. ESP. EN HIG. Y SEG. TRABAJO

**Gregorio Dovico**  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

ANEXO

PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE LA PUESTA A TIERRA Y CONTINUIDAD DE LAS MASAS

C.U.I.T.: 30-71432404-3

Razón Social: ELEVADOR LOS CARDALES S.A.

Provincia: BUENOS AIRES

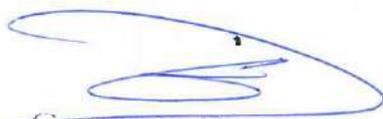
C.P.: 2814

Localidad: LOS CARDALES

Dirección: RUTA PROV. N° 6 KM. 17B

Número de toma de tierra	Sector	Descripción de la condición del terreno al momento de la medición: Lecho seco / Arcilloso / Pantanoso / Lluvias recientes / Arenoso seco o húmedo / Otro	Uso de la puesta a tierra de Tierra del neutro de Transformador / Toma de Tierra de Seguridad de las Masas / De Protección de equipos Electrónicos / De Informática / De Iluminación / De Pararrayos / Otros	Esquema de conexión a tierra utilizado: TT / TN-S / TN-C / TN-IT	Medición de la puesta a tierra		Continuidad de las masas		Para la protección contra contactos indirectos se utiliza: dispositivo diferencial (DD), interruptor automático (IA) o fusible (Fus)	El dispositivo de protección empleado puede desconectar en forma automática la alimentación para lograr la protección contra los contactos indirectos? SI / NO
					Valor obtenido en la medición expresado en ohm (Ω)	Cumple SI / NO	El circuito de puesta a tierra es continuo y permanente SI / NO	El circuito de puesta a tierra tiene la capacidad de carga para conducir la corriente de falla y una resistencia apropiada SI / NO		
1	GENERADOR (JABALINA)	Lecho seco	Toma de Tierra de Seguridad de las Masas	TT	4,80	SI	SI	DD	SI	
2	PARRARAYOS (JABALINA)	Lecho seco	Toma de Tierra de Seguridad de las Masas	TT	2,81	SI	SI	DD	SI	
3	TALLER (JABALINA)	Lecho seco	Toma de Tierra de Seguridad de las Masas	TT	1,25	SI	SI	DD	SI	
4	EXTERIOR DEPÓSITO (JABALINA)	Lecho seco	Toma de Tierra de Seguridad de las Masas	TT	3,76	SI	SI	DD	SI	

Información adicional:

  
**Gregorio Dovico**  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat: EHS 005161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

**GREGORIO A. DOVICO**

EHS 005161 PBA

LIC. INF. AMB. ESP. EN HIG. Y SEG. TRABAJO

Folio N° 45

**PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE LA PUESTA A TIERRA Y CONTINUIDAD DE LAS MASAS**

Razón Social: ELEVADOR LOS CARDALES S.A.

C.U.I.T.: 30-71432404-3

Dirección: RUTA PROV. Nº 6 KM. 178

Localidad: LOS CARDALES

C.P.: 2814

Provincia: BUENOS AIRES

**ANÁLISIS DE LOS DATOS Y MEJORAS A REALIZAR**

**CONCLUSIONES**

La/s puesta/s a tierra se encuentran en estado operativo y la medición de resistencia cumple con los valores exigidos por la legislación vigente

En los sectores evaluados el circuito de puesta a tierra es continuo y permanente

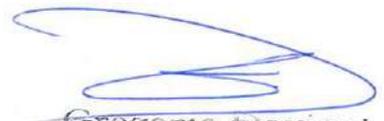
En los sectores evaluados el circuito de puesta a tierra tiene la capacidad de carga para conducir la corriente de falla o una resistencia apropiada

En los sectores evaluados el circuito de puesta a tierra puede desconectar en forma automática la alimentación para lograr la protección contra los contactos indirectos

**RECOMENDACIONES**

Repetir la medición anualmente.

Hoja 3/3



Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

GREGORIO A. DOVICO

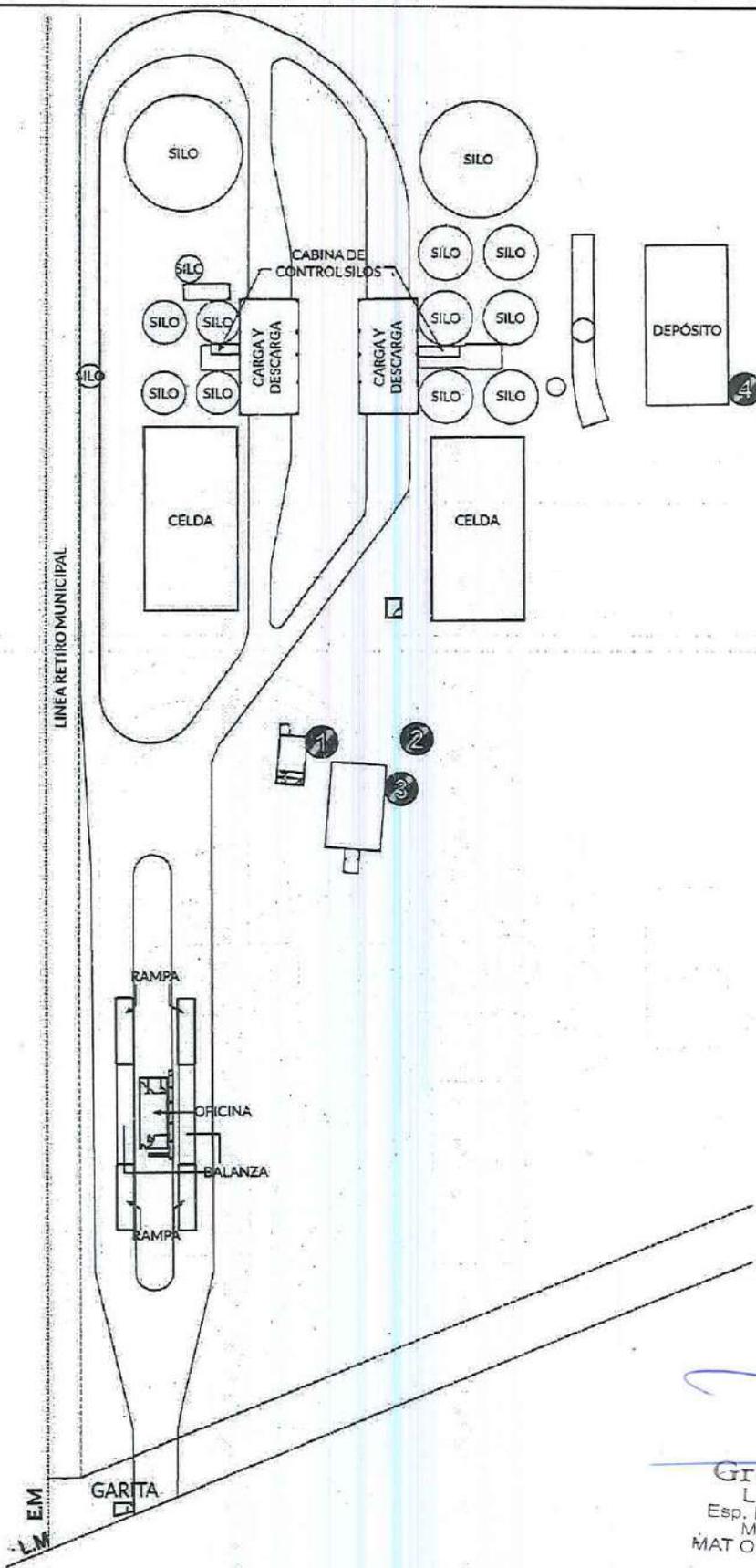
EHS 005161 PBA

LIC. INF. AMB. ESP. EN HIG. Y SEG. TRABAJO

RAZÓN SOCIAL: ELEVADOR LOS CARDALES S.A.  
CUIT: 30-71432404-3  
DOMICILIO: RUTA 6 KM 22,500 - LOS CARDALES (2814)  
FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024

# MEDICIÓN DE PUESTA A TIERRA

LEY 19.587/72 DECRETO 351/79 CAPÍTULO 14  
RESOLUCIÓN SRT 900/2015



*Gregorio Dovico*  
**Gregorio Dovico**  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat: EHS 005161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709.

FIRMA, ACLARACIÓN Y REGISTRO DEL PROFESIONAL INTERVINIENTE



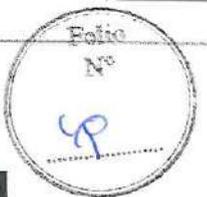
*Gregorio Dovico*

**Gregorio Dovico**  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat: EHS 005161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

**ELEVADOR LOS CARDALES S.A.**



# **Protocolo para Medición de Iluminación en Ambiente Laboral**



ANEXO

**PROTOCOLO PARA MEDICIÓN DE ILUMINACIÓN EN EL AMBIENTE LABORAL**

Razón Social: <b>ELEVADOR LOS CARDALES S.A.</b>	
Dirección: <b>RUTA PROV. N° 6 KM. 178</b>	
Localidad: <b>LOS CARDALES</b>	
Provincia: <b>BUENOS AIRES</b>	
C.P.: <b>2814</b>	C.U.I.T.: <b>30-71432404-3</b>
Horarios/Turnos Habituales de Trabajo: <b>LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HS. Y DE 14:00 A 18:00 HS. Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HS.</b>	

**Datos de la Medición**

Marca, modelo y núm. de serie del instrumento utilizado: <b>Marca CEM, Modelo DT-8809A, Nro de Serie 121222325</b>		
Fecha de Calibración del Instrumental utilizado en la medición: <b>8 de mayo de 2023</b>		
Metodología Utilizada en la Medición: <b>Se utilizó el método de medición de la Cuadrícula o grilla</b>		
Fecha de la Medición: <b>21 de febrero de 2024</b>	Hora de Inicio: <b>15:00:00</b>	Hora de Finalización: <b>15:50:00</b>
Condiciones Atmosféricas: <b>Durante las mediciones efectuadas las condiciones atmosféricas eran las siguientes: Despejado, Temperatura 29 °C.</b>		

**Documentación que se Adjuntará a la Medición**

Certificado de Calibración.
Plano o Croquis del establecimiento.
Observaciones: <b>Ninguna.</b>

**EDGARDO ARRIEN**  
LIC. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
LHS - 004413 PBA

**Gregorio Novico**  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

**PROTOCOLO PARA MEDICIÓN DE ILUMINACIÓN EN EL AMBIENTE LABORAL**

Razón Social: ELEVADOR LOS CARDALES S.A.

C.U.I.T.: 30-71432404-3

Dirección: RUTA PROV. N° 6 KM. 178

Localidad: LOS CARDALES

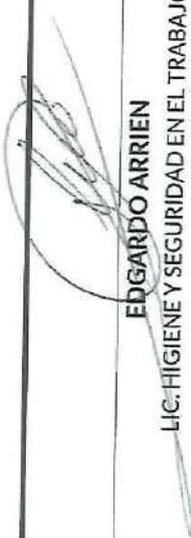
CP: 2814

Provincia: BUENOS AIRES

Datos de la Medición

Punto de Muestreo	Hora	Sector	Sección / Puesto / Puesto Tipo	Tipo de Iluminación: Natural / Artificial / Mixta	Tipo de Fuente Lumínica: Incandescente / e / Descarga / Mixta	Iluminación: General / Localizada / Mixta	Valor de la uniformidad de Iluminancia E mínima $\geq$ (E media)/2	Valor Medido (Lux)	Valor requerido legalmente Según Anexo IV Dec. 351/79 (Lux)
1	15:00	Oficina	Oficina (1)	Mixta	Descarga	General	$500 \geq 265,7$	531,3	500
2	15:05	Taller	Taller (2)	Mixta	Descarga	General	$40 \geq 39,4$	78,3	100
3	15:10	Generador	Generador (3)	Mixta	Descarga	General	$210 \geq 182,5$	365,0	100
4	15:15	Depósito	Depósito (4)	Natural	Descarga	General	$120 \geq 79,4$	158,8	100
5	15:20	Carga y Descarga	Carga y Descarga (5)	Natural	Descarga	General	$600 \geq 490$	980,0	100
6	15:25	Carga y Descarga	Carga y Descarga (6)	Natural	Descarga	General	$110 < 616,3$	1232,5	100
7	15:30	Comando	Comando (7)	Mixta	Descarga	General	$88 \geq 51,6$	103,2	100
8	15:35	Comando	Comando (8)	Mixta	Descarga	General	$60 \geq 43,4$	86,7	100
Observaciones:									

  
**Gregorio Devico**  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat: EHS 025161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

  
**EDGARDO ARRIEN**

LIC. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

LHS - 004413 PBA

Folio

N°

50

ANEXO

PROTOCOLO PARA MEDICIÓN DE ILUMINACIÓN EN EL AMBIENTE LABORAL

Razón Social: ELEVADOR LOS CARDALES S.A.	C.U.I.T.: 30-71432404-3
Dirección: RUTA PROV. Nº 6 KM. 178	Localidad: LOS CARDALES CP: 2814
	Provincia: BUENOS AIRES

Análisis de los Datos y Medidas a Realizar	
<p>Conclusiones.</p> <p>De acuerdo a lo establecido por la ley 19.587, Art. 71 a 84 del Dec. 351/79, Cap. 12. y Resolución SRT 84/12 se observa que los niveles de iluminación medido en los sectores Taller - Taller (2) y Comando - Comando (8) no cumplen con el valor mínimo aceptable.</p>	<p>Recomendaciones para adecuar el nivel de iluminación a la legislación vigente.</p> <p>Con el fin de mantener un buen nivel lumínico se recomienda llevar un programa de mantenimiento del sistema de iluminación limpiando fuentes de iluminación y reponiendo luminarias quemadas. Se recomienda repetir la medición anualmente</p>

De acuerdo a lo establecido por la ley 19.587; Art. 71 Inc A del Decreto 351/79 y Res. SRT 84/12 se observa que la iluminación en el sector Carga y Descarga - Carga y Descarga (6) no cumplen con el valor requerido de uniformidad.

  
GREGORIO DOMÍNGUEZ  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

  
EDGARDO ARRIEN  
LIC. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
LHS - 004413 PBA





# Calculos Anexos de la Grilla

## Datos y Dimensiones del Sector de Muestreo

Sector:  Sección:

Largo:  Mts Ancho:  Mts Hora:  Hs.

Altura Lum.:  Mts Valor Min. De Serv.:  Lux

T. de Ilumin. (N-A-M):  T. de Fuente Lumin.(I-D-M):

Resultante Calculada:  Redondeo:

Cuadrícula Calc.:  Puntos Cuadrícula Real:  Puntos

## Valores Medidos

560	540	560	500
510	520	530	510
560	550	530	520
530	510	550	520

## Uniformidad de Iluminancia y Iluminancia Requerida

Suma de Valores Hallados

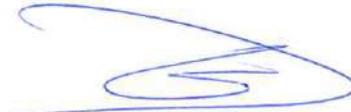
Calculo de E Media   ≥  Valor Minimo de Serv.

Cumplimiento de E Media   ≥  Media Calculada

## Conclusión del Sector

Cumple con la intensidad minima de iluminacion  
 Cumple con la uniformidad en la luminancia

  
 -----  
**EDGARDO ARRIEN**  
 LIC. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
 LHS - 004413 PBA

  
**Gregorio Dovico**  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat: EHS 005161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

## Calculos Anexos de la Grilla

### Datos y Dimensiones del Sector de Muestreo

Sector:  Seccion:

Largo:  Mts Ancho:  Mts Hora:  Hs.

Altura Lum.:  Mts Valor Min. De Serv.:  Lux

T. de Ilumin. (N-A-M):  T. de Fuente Lumin.(I-D-M):

Resultante Calculada:  Redondeo:

Cuadrícula Calc.:  Puntos Cuadrícula Real:  Puntos

### Valores Medidos

80	80	80	110
70	70	60	120
60	60	50	130
50	40	80	120

### Uniformidad de Iluminancia y Iluminancia Requerida

Suma de Valores Hallados

Calculo de E Media   <  Valor Minimo de Serv.

Cumplimiento de E Media   ≥  Media Calculada

### Conclusión del Sector

No se cumple la intensidad minima de iluminacion

Cumple con la uniformidad en la luminancia

  
 -----  
**EDGARDO ARRIEN**  
 LIC. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
 LHS - 004413 PBA

  
**Gregorio Dovico**  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat: EHS 005161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

## Calculos Anexos de la Grilla

### Datos y Dimensiones del Sector de Muestreo

Sector:  Seccion:

Largo:  Mts Ancho:  Mts Hora:  Hs.

Altura Lum.:  Mts Valor Min. De Serv.:  Lux

T. de Ilumin. (N-A-M):  T. de Fuente Lumin.(I-D-M):

Resultante Calculada:  Redondeo:

Cuadrícula Calc.:  Puntos Cuadrícula Real:  Puntos

### Valores Medidos

210	410	370	400
370	420	360	390
360	440	350	400
220	400	360	380

### Uniformidad de Iluminancia y Iluminancia Requerida

Suma de Valores Hallados

Calculo de E Media    $\geq$   Valor Minimo de Serv.

Cumplimiento de E Media    $\geq$   Media Calculada

### Conclusión del Sector

Cumple con la intensidad minima de iluminacion  
Cumple con la uniformidad en la luminancia

  
-----  
**EDGARDO ARRIEN**  
LIC. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
LHS - 004413 PBA

  
**Gaspario Devicq**  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005101PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

## Calculos Anexos de la Grilla

### Datos y Dimensiones del Sector de Muestreo

Sector:  Seccion:

Largo:  Mts Ancho:  Mts Hora :  Hs.

Altura Lum.:  Mts Valor Min. De Serv.:  Lux

T. de Ilumin. (N-A-M):  T. de Fuente Lumin.(I-D-M):

Resultante Calculada:  Redondeo:

Cuadrícula Calc.:  Puntos Cuadrícula Real:  Puntos

### Valores Medidos

180	170	160	140
170	180	170	150
160	170	120	130
150	120	190	180

### Uniformidad de Iluminancia y Iluminancia Requerida

Suma de Valores Hallados

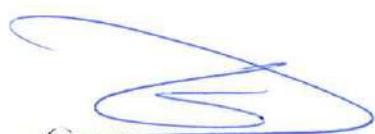
Calculo de E Media   ≥  Valor Minimo de Serv.

Cumplimiento de E Media   ≥  Media Calculada

### Conclusión del Sector

Cumple con la intensidad mínima de iluminación  
 Cumple con la uniformidad en la luminancia

  
 -----  
**EDGARDO ARRIEN**  
 LIC. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
 LHS - 004413 PBA

  
**Gregorio Dovicq**  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat: EHS 005161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

## Calculos Anexos de la Grilla

### Datos y Dimensiones del Sector de Muestreo

Sector:  Seccion:

Largo:  Mts Ancho:  Mts Hora:  Hs.

Altura Lum.:  Mts Valor Min. De Serv.:  Lux

T. de Ilumin. (N-A-M):  T. de Fuente Lumin.(I-D-M):

Resultante Calculada:  Redondeo:

Cuadrícula Calc.:  Puntos Cuadrícula Real:  Puntos

### Valores Medidos

1050	1100	1200	700
1100	1000	900	600
1200	1300	900	750
1100	1200	880	700

### Uniformidad de Iluminancia y Iluminancia Requerida

Suma de Valores Hallados

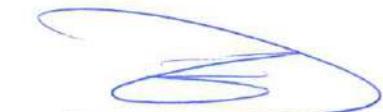
Calculo de E Media   ≥  Valor Minimo de Serv.

Cumplimiento de E Media   ≥  Media Calculada

### Conclusión del Sector

Cumple con la intensidad mínima de iluminacion  
Cumple con la uniformidad en la luminancia

  
-----  
**EDGARDO ARRIEN**  
LIC. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
LHS - 004413 PBA

  
**Gregorio Dovicq**  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

## Calculos Anexos de la Grilla

### Datos y Dimensiones del Sector de Muestreo

Sector:  Seccion:

Largo:  Mts Ancho:  Mts Hora:  Hs.

Altura Lum.:  Mts Valor Min. De Serv.:  Lux

T. de Ilumin. (N-A-M):  T. de Fuente Lumin.(I-D-M):

Resultante Calculada:  Redondeo:

Cuadrícula Calc.:  Puntos Cuadrícula Real:  Puntos

### Valores Medidos

1100	700	1700	1600
110	1200	1500	1700
110	1100	1500	1700
800	1800	1600	1500

### Uniformidad de Iluminancia y Iluminancia Requerida

Suma de Valores Hallados

Calculo de E Media    $\geq$   Valor Minimo de Serv.

Cumplimiento de E Media    $<$   Media Calculada

### Conclusión del Sector

Cumple con la intensidad minima de iluminacion  
No cumple con la uniformidad en la luminancia

  
-----  
**EDGARDO ARRIEN**  
LIC. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
LHS - 004413 PBA.

  
**Gregorio Dovicq**  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

## Calculos Anexos de la Grilla

### Datos y Dimensiones del Sector de Muestreo

Sector:  Seccion:

Largo:  Mts Ancho:  Mts Hora:  Hs.

Altura Lum.:  Mts Valor Min. De Serv.:  Lux

T. de Ilumin. (N-A-M):  T. de Fuente Lumin.(I-D-M):

Resultante Calculada:  Redondeo:

Cuadrícula Calc.:  Puntos Cuadrícula Real:  Puntos

### Valores Medidos

100	100	100
150	90	120
90	88	90

### Uniformidad de Iluminancia y Iluminancia Requerida

Suma de Valores Hallados

Calculo de E Media   ≥  Valor Minimo de Serv.

Cumplimiento de E Media   ≥  Media Calculada

### Conclusión del Sector

Cumple con la intensidad minima de iluminacion  
Cumple con la uniformidad en la luminancia

  
 -----  
**EDGARDO ARRIEN**  
 LIC. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
 LHS - 004413 PBA

  
**Gregorio Dovico**  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat: EHS 005161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

## Calculos Anexos de la Grilla

### Datos y Dimensiones del Sector de Muestreo

Sector:  Seccion:

Largo:  Mts Ancho:  Mts Hora:  Hs.

Altura Lum.:  Mts Valor Min. De Serv.:  Lux

T. de Ilumin. (N-A-M):  T. de Fuente Lumin.(I-D-M):

Resultante Calculada:  Redondeo:

Cuadrícula Calc.:  Puntos Cuadrícula Real:  Puntos

### Valores Medidos

90	100	100
60	100	90
70	90	80

### Uniformidad de Iluminancia y Iluminancia Requerida

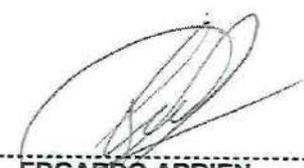
Suma de Valores Hallados

Calculo de E Media   <  Valor Minimo de Serv.

Cumplimiento de E Media   ≥  Media Calculada

### Conclusión del Sector

No se cumple la intensidad minima de iluminacion  
Cumple con la uniformidad en la luminancia

  
-----  
**EDGARDO ARRIEN**  
LIC. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
LHS - 004413 PBA

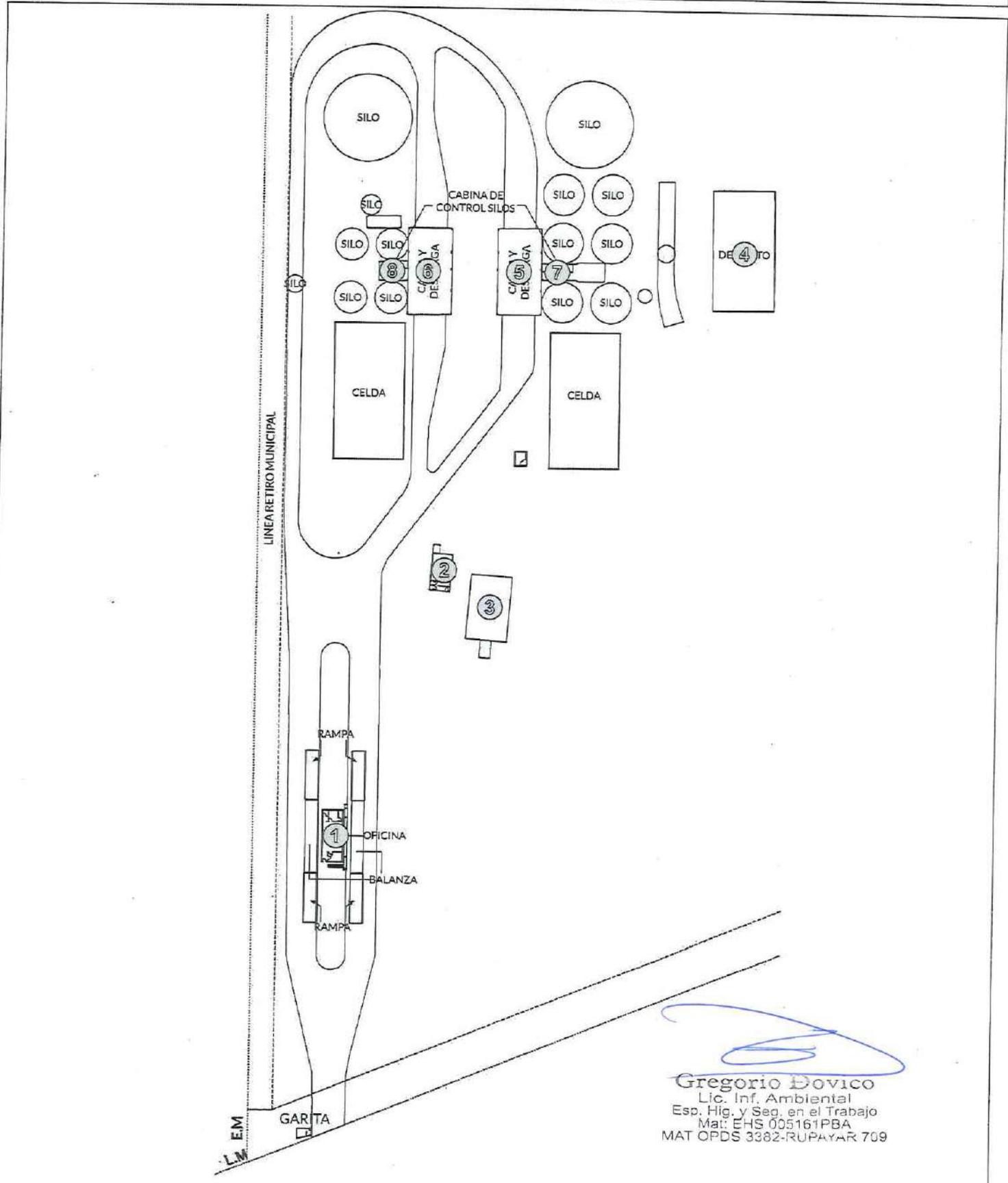
  
**Gregorio Dovico**  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

RAZÓN SOCIAL: ELEVADOR LOS CARDALES S.A.  
CUIT: 30-71432404-3  
DOMICILIO: RUTA 6 KM 22,500 - LOS CARDALES (2814)  
FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024

# MEDICIÓN DE ILUMINACIÓN

LEY 19.587/72 DECRETO 351/79 CAPÍTULO 12  
RESOLUCIÓN SRT 84/2012

Folio 17



*Gregorio Dovico*  
Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



FIRMA, ACLARACIÓN Y REGISTRO DEL PROFESIONAL INTERVINIENTE

*Edgardo Alberto Arrien*  
EDGARDO ALBERTO ARRIEN  
Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo  
LHS - 004413 PBA

**ELEVADOR LOS CARDALES S.A.**



# **Protocolo de Medición de Estrés Térmico**

**PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE ESTRÉS TÉRMICO**

Razón Social: <b>ELEVADOR LOS CARDALES S.A.</b>	
Dirección: <b>RUTA PROV. N° 6 KM. 178</b>	
Localidad: <b>LOS CARDALES</b>	
Provincia: <b>BUENOS AIRES</b>	
C.P.: <b>2814</b>	C.U.I.T.: <b>30-71432404-3</b>

Horarios/Turnos Habituales de Trabajo:  
**LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HS. Y DE 14:00 A 18:00 HS. Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HS.**

**Datos de la Medición**

MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS:  
**MONITOR DE CARGA TÉRMICA CRIFFER PROTEMP-2 - N° SERIE: 19100029**

FECHA DE CALIBRACIÓN DEL INSTRUMENTAL UTILIZADO EN LA MEDICIÓN: **14/09/2023**

METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA MEDICIÓN:  
**SE UTILIZÓ EL MÉTODO TBGH DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO 8 DEL ANEXO II DEL DECRETO 351/79; y RESOLUCIONES SRT 295/2003 y 30/2023**

Fecha de la Medición: <b>21 de noviembre de 2023</b>	Hora de Inicio: <b>14:30</b>	Hora de Finalización: <b>14:55</b>
---	---------------------------------	---------------------------------------

Condiciones Atmosféricas:  
**DURANTE LAS MEDICIONES EFECTUADAS LAS CONDICIONES ATMOSFÉRICAS ERAN LAS SIGUIENTES: DESPEJADO, TEMPERATURA 28°C.**

DESCRIBA LAS CONDICIONES DE TRABAJO AL MOMENTO DE LA MEDICIÓN:  
**LA EMPRESA SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN CONDICIONES HABITUALES.**

**Documentación que se Adjuntará a la Medición**

Certificado de Calibración.

Plano o Croquis del establecimiento.

Observaciones: Ninguna.



**EDGARDO ARRIEN**  
LIC. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
LHS - 004413 PBA



**Gregorio Dovico**  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE ESTRÉS TÉRMICO

Razón Social: ELEVADOR LOS CARDALES S.A.

Dirección: RUTA PROV. N° 6 KM. 178

Localidad: LOS CARDALES

C.P.: 2814

C.U.I.T.: 30-71432404-3

Provincia: BUENOS AIRES

ANÁLISIS DE LOS DATOS Y MEJORAS A REALIZAR

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo establecido por la ley 19.587, Capítulo 8 del Anexo II del Decreto 351/79; y Resoluciones SRT 295/2003 y 30/2023 se observa que los valores de carga térmica medidos en los sectores Depósito (1) y Planta (2) se encuentran por encima del Valor Límite de Acción (VLA)

De acuerdo a lo establecido por la ley 19.587, Capítulo 8 del Anexo II del Decreto 351/79; y Resoluciones SRT 295/2003 y 30/2023 se observa que los valores de carga térmica medidos en los sectores Depósito (1) y Planta (2) se encuentran por encima del Valor Límite Permisible (VLP)

RECOMENDACIONES

Repetir la medición anualmente. Otorgar el descanso correspondiente a cada puesto de trabajo.

Se recomienda optar por la opción de realizar un estudio detallado en los puestos de trabajo cuyo valor dio por encima del VLP; realizar el control fisiológico de la tensión térmica o el monitoreo personal del estrés térmico, o instrumentar un Plan de Trabajo/Recuperación determinando los tiempos de cada uno según el detalle en los cálculos anexos.

HOJA 3/3

Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

  
EDGARDO ARRIEN  
LIC. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
LHS - 004413 PBA

# Calculos Anexos de la Carga Térmica

## Mediciones y Correcciones

Sector: Depósito (1) TGBH Zona de Descanso: 26,2 °C  
Hora: 02:30:00 p.m. Exposición Al Sol? NO  
Temp. Bulbo Seco: 30,5 °C Temp. Bulbo Humedo: 24,1 °C  
Temp. Globotermometro: 31,6 °C ¿Aclimatado? SI  
TGBH: 26,4 °C TGBHef: 26,4 °C

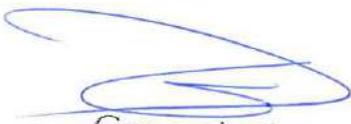
Tipo de Ropa: Camisa de manga y pantalón largos. Tela: Algodón

Correccion VAR: 0 °C Tipo de Trabajo: Moderado  
Parte del cuerpo usada: Cuerpo Entero Tasa Metabólica: 468 Watts  
Postura del cuerpo: De Pie  
Carga de Trabajo: 441 Watts Valor PT: 27 Watts  
VLA: 22,2 °C VLP: 26,0 °C  
TGBHef > VLA TGBHef > VLP

El valor de la Temperatura de Globo Bulbo Húmedo supera el Valor Límite de Acción para el puesto de trabajo

El valor de la Temperatura de Globo Bulbo Húmedo supera el Valor Límite Permitido para el puesto de trabajo

  
EDGARDO ARRIEN  
LIC. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
LHS - 004413 PBA

  
Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



# Calculos Anexos de la Carga Térmica

## Mediciones y Correcciones

Sector: **Planta (2)** TGBH Zona de Descanso: **26,2 °C**

Hora: **02:40:00 p.m.** Exposición Al Sol? **NO**

Temp. Bulbo Seco: **30,8 °C** Temp. Bulbo Humedo: **24,5 °C**

Temp. Globotermometro: **31,7 °C** ¿Aclimatado? **SI**

TGBH: **26,7 °C** TGBHef: **26,7 °C**

Tipo de Ropa: **Camisa de manga y pantalón largos. Tela: Algodón**

Correccion VAR: **0 °C** Tipo de Trabajo: **Moderado**

Parte del cuerpo usada: **Cuerpo Entero** Tasa Metabólica: **468 Watts**

Postura del cuerpo: **De Pie**

Carga de Trabajo: **441 Watts** Valor PT: **27 Watts**

VLA: **22,2 °C** VLP: **26,0 °C**

**TGBHef > VLA      TGBHef > VLP**

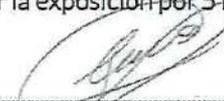
El valor de la Temperatura de Globo Bulbo Húmedo supera el Valor Límite de Acción para el puesto de trabajo

El valor de la Temperatura de Globo Bulbo Húmedo supera el Valor Límite Permitido para el puesto de trabajo

$$ft = \frac{(A - B)}{(C - D) + (A - B)} \times 60 \left( \frac{\text{minutos}}{\text{horas}} \right) = [\text{minutos/hora}]$$

ft= 55,094211

Teniendo en cuenta el Valor del Límite Permitido (VLP) y la temperatura de Globo Termómetro Humedo ponderada (TGBHef), para que la tarea se realice de forma segura se recomienda que el operario trabaje 55 minutos e interrumpir la exposición por 5 minutos.

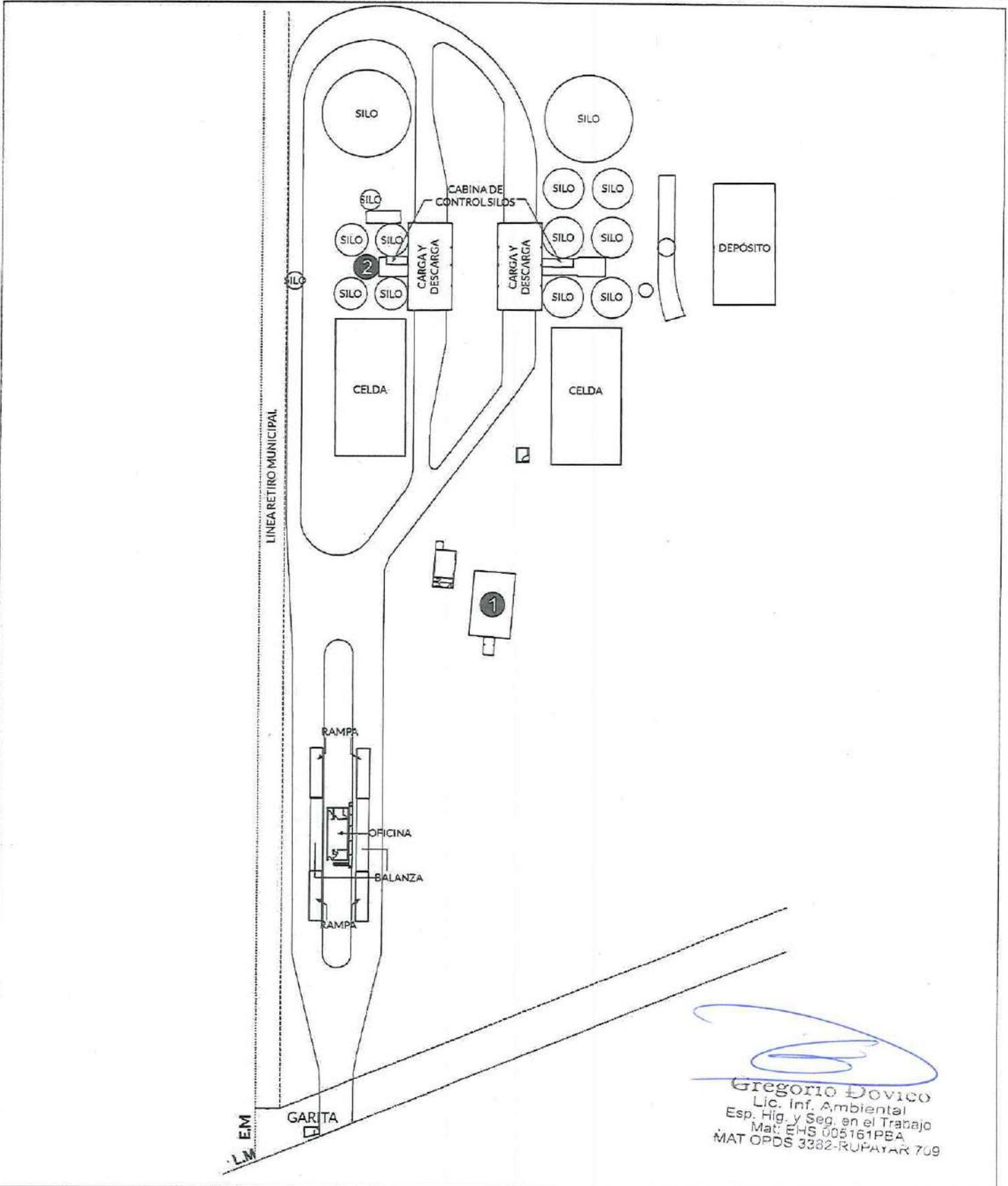
  
**EDGARDO ARRIEN**  
LIC. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
LHS - 004413 PBA

  
**Gregorio Davico**  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

RAZÓN SOCIAL: ELEVADOR LOS CARDALES S.A.  
CUIT: 30-71432404-3  
DOMICILIO: RUTA 6 KM 22,500 - LOS CARDALES (2814)  
FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

# CONDICIONES DE HIGIENE EN LOS AMBIENTES LABORALES - ESTRÉS TÉRMICO

LEY 19.587 DECRETO 351/79 CAPÍTULO 8 - ARTICULO 60



*Gregorio Dovico*  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat: EHS 005161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPATAR 709

FIRMA, ACLARACIÓN Y REGISTRO DEL PROFESIONAL INTERVENIENTE



*Edoardo Alberto Arrien*  
 EDUARDO ALBERTO ARRIEN  
 Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo  
 IHS - 004413 PBA

**ELEVADOR LOS CARDALES S.A.**

# Protocolo de Medición de Ruidos Molestos al Vecindario



ANEXO

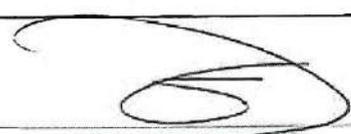
**ESTUDIO DE ACÚSTICA - MEDICIÓN DE RUIDOS MOLESTOS AL VECINDARIO**

Razón Social: <b>ELEVADOR LOS CARDALES S.A.</b>	
Dirección: <b>RUTA PROV. N° 6 KM. 178</b>	
Localidad: <b>LOS CARDALES</b>	
Provincia: <b>BUENOS AIRES</b>	
C.P.: <b>2814</b>	C.U.I.T.: <b>30-71432404-3</b>

Horarios/Turnos Habituales de Trabajo:  
**LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HS. Y DE 14:00 A 18:00 HS. Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HS.**

Datos de la Medición		
<b>MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS:</b>		
MARCA: CEM; MODELO: DT-8852; NRO DE SERIE: 161127711		
FECHA DE CALIBRACIÓN DEL INSTRUMENTAL UTILIZADO EN LA MEDICIÓN: <b>24/04/2023</b>		
METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA MEDICIÓN: <b>SE UTILIZÓ EL MÉTODO ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN OPDS 159/96 Y NORMA IRAM 4062 SOBRE RUIDOS MOLESTOS AL VECINDARIO</b>		
Fecha de la Medición: <b>21 de noviembre de 2023</b>	Hora de Inicio: <b>15:00</b>	Hora de Finalización: <b>15:30</b>
Condiciones Atmosféricas: <b>DURANTE LAS MEDICIONES EFECTUADAS LAS CONDICIONES ATMOSFÉRICAS ERAN LAS SIGUIENTES: DESPEJADO, TEMPERATURA 28 °C.</b>		
DESCRIBA LAS CONDICIONES DE TRABAJO AL MOMENTO DE LA MEDICIÓN: <b>LA EMPRESA SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN CONDICIONES HABITUALES.</b>		

Documentación que se Adjuntará a la Medición
Certificado de Calibración.
Plano o Croquis del establecimiento.
Observaciones: Ninguna.

  
**GREGORIO DOVICO**  
LIC. EN INFORMACIÓN AMBIENTAL  
RUPAYAR 0709

  
Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

**ESTUDIO DE ACÚSTICA - MEDICIÓN DE RUIDOS MOLESTOS AL VECINDARIO**

Razón Social: ELEVADOR LOS CARDALES S.A.

C.U.I.T.: 30-71432404-3

Dirección: RUTA PROV. N° 6 KM. 178

Localidad: LOS CARDALES

C.P.: 2814

Provincia: BUENOS AIRES

N° de Muestra	Tiempo de Medición [seg]	Ne (dB)	KT (dB)	KI (dB)	Nb (dB)	Kz (dB)	Ku (dB)	Kh (dB) Día	Nc (dB) día	Nivel medido con planta detenida (dB)	Diferencia Teórica	Calificación Teórica	Diferencia Empírica	Calificación Empírica
1	60	50,3	0,0	0,0	40,0	20,0	5,0	5,0	70,0	48,4	-19,7	No Molesto	1,9	No Molesto
2	60	52,3	0,0	0,0	40,0	20,0	5,0	5,0	70,0	47,3	-17,7	No Molesto	5,0	No Molesto
3	60	50,1	0,0	0,0	40,0	20,0	5,0	5,0	70,0	46,5	-19,9	No Molesto	3,6	No Molesto
4	60	48,5	0,0	0,0	40,0	20,0	5,0	5,0	70,0	44,2	-21,5	No Molesto	4,3	No Molesto
5	60	46,1	0,0	0,0	40,0	20,0	5,0	5,0	70,0	43,6	-23,9	No Molesto	2,5	No Molesto
6	60	46,0	0,0	0,0	40,0	20,0	5,0	5,0	70,0	44,2	-24,0	No Molesto	1,8	No Molesto
7	60	47,1	0,0	0,0	40,0	20,0	5,0	5,0	70,0	45,9	-22,9	No Molesto	1,2	No Molesto
8	60	50,1	0,0	0,0	40,0	20,0	5,0	5,0	70,0	47,2	-19,9	No Molesto	2,9	No Molesto

INFORMACIÓN ADICIONAL: NINGUNA.

**Gregorio DOVICO**  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat. EHS 005161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



**GREGORIO DOVICO**  
 LIC. EN INFORMACIÓN AMBIENTAL  
 RUPAYAR 0709



**ESTUDIO DE ACÚSTICA - MEDICIÓN DE RUIDOS MOLESTOS AL VECINDARIO**

Razón Social: ELEVADOR LOS CARDALES S.A.

Dirección: RUTA PROV. N° 6 KM. 178

Localidad: LOS CARDALES

C.P.: 2814

Provincia: BUENOS AIRES

C.U.I.T.: 30-71432404-3

**ANÁLISIS DE LOS DATOS Y MEJORAS A REALIZAR**

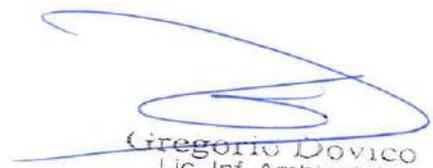
**CONCLUSIONES**

Las diferencias sonoras teóricas están por debajo del límite establecido por la Norma IRAM 4062 que es de 8 dB(A)

El valor real (medido con el establecimiento funcionando y sin actividad) se encuentra dentro del rango permitido, por lo que se concluye que el establecimiento no aporta valores de ruido significativos molestos al vecindario.

**RECOMENDACIONES**

Se recomienda monitorear anualmente los valores de emisión.

  
Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

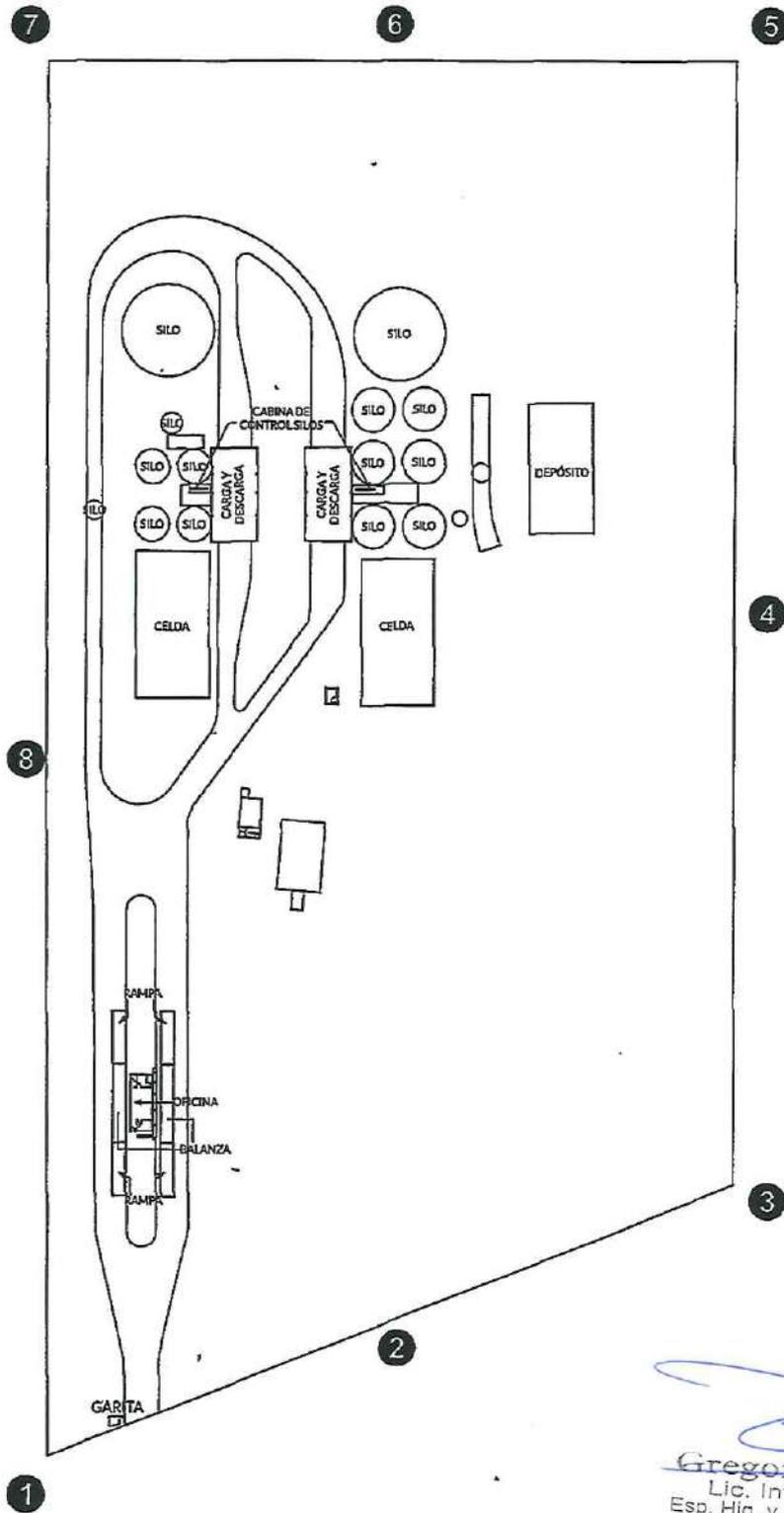
  
GREGORIO DOVICO  
LIC. EN INFORMACIÓN AMBIENTAL  
RUPAYAR 0709



RAZÓN SOCIAL: ELEVADOR LOS CARDALES S.A.  
CUIT: 30-71432404-3  
DOMICILIO: RUTA PROV. 6 KM 22,500 - LOS CARDALES (2814)  
FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

# RUIDO MOLESTOS AL VECINDARIO

RESOLUCIÓN OPDS 159/96 - NORMA IRAM 4062



*Gregorio Dovico*  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

FIRMA, ACLARACIÓN Y REGISTRO DEL PROFESIONAL INTERVINIENTE

*Gregorio Dovico*



**ELEVADOR LOS  
CARDALES S.A.**



# **Protocolo de Medición de Ruido en Ambiente Laboral**



ANEXO

**PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE RUIDO EN EL AMBIENTE LABORAL**

Razón Social: **ELEVADOR LOS CARDALES S.A.**

Dirección: **RUTA PROV. Nº 6 KM. 178**

Localidad: **LOS CARDALES**

Provincia: **BUENOS AIRES**

C.P.: **2814** C.U.I.T.: **30-71432404-3**

Horarios/Turnos Habituales de Trabajo:  
**LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HS. Y DE 14:00 A 18:00 HS. Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HS.**

**Datos de la Medición**

**MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS:**

MARCA: CEM; MODELO: DT-8852; NRO DE SERIE: 161127711

FECHA DE CALIBRACIÓN DEL INSTRUMENTAL UTILIZADO EN LA MEDICIÓN: **24/04/2023**

METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA MEDICIÓN:

**SE UTILIZÓ EL MÉTODO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO 13, DEL ANEXO I DEL DECRETO 351/79; ANEXO V RESOLUCIÓN 295/2003 Y RESOLUCIÓN SRT 85/12**

Fecha de la Medición: <b>21 de noviembre de 2023</b>	Hora de Inicio: <b>15:30</b>	Hora de Finalización: <b>16:20</b>
---	---------------------------------	---------------------------------------

Condiciones Atmosféricas:  
**DURANTE LAS MEDICIONES EFECTUADAS LAS CONDICIONES ATMOSFÉRICAS ERAN LAS SIGUIENTES: DESPEJADO, TEMPERATURA 28 °C.**

**DESCRIBA LAS CONDICIONES DE TRABAJO AL MOMENTO DE LA MEDICIÓN: LA EMPRESA SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN CONDICIONES HABITUALES.**

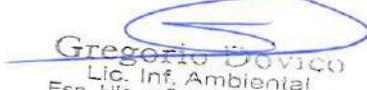
**Documentación que se Adjuntará a la Medición**

Certificado de Calibración.

Plano o Croquis del establecimiento.

Observaciones: Ninguna.

  
**EDGARDO ARRIEN**  
 LIC. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
 LHS - 004413 PBA

  
**Gregorio Doviço**  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat: EHS 005181PBA  
 MAT OPDS 3982-RUPAYAR 749



PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE RUIDO EN EL AMBIENTE LABORAL

Razón Social: ELEVADOR LOS CARDALES S.A.

Dirección: RUTA PROV. N° 6 KM. 178

Localidad: LOS CARDALES

C.P.: 2814

C.U.I.T.: 30-71432404-3

Provincia: BUENOS AIRES

ANÁLISIS DE LOS DATOS Y MEJORAS A REALIZAR

CONCLUSIONES

La medición realizada establece que en los sectores SILO 2 - PUESTO FIJO y SECADORA - PUESTO FIJO no se cumplen los valores de exposición diaria exigidos por Ley 19.587; Anexo V Capítulo 13 del decreto 35/179; Anexo V de la Resolución MTESS 295/2003 y Resolución SRT 85/12. Es obligatorio el uso de protector auditivo con un nivel de atenuación adecuado en los sectores mencionados.

RECOMENDACIONES

Repetir la medición anualmente.

En los sectores SILO 2 - PUESTO FIJO y SECADORA - PUESTO FIJO se deberán declarar ante la ART al personal que trabaja en los mismos como expuestos al agente de riesgo ruido (90001) en el Relevamiento de Agentes de Riesgo anual

HOJA 3/3

  
Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

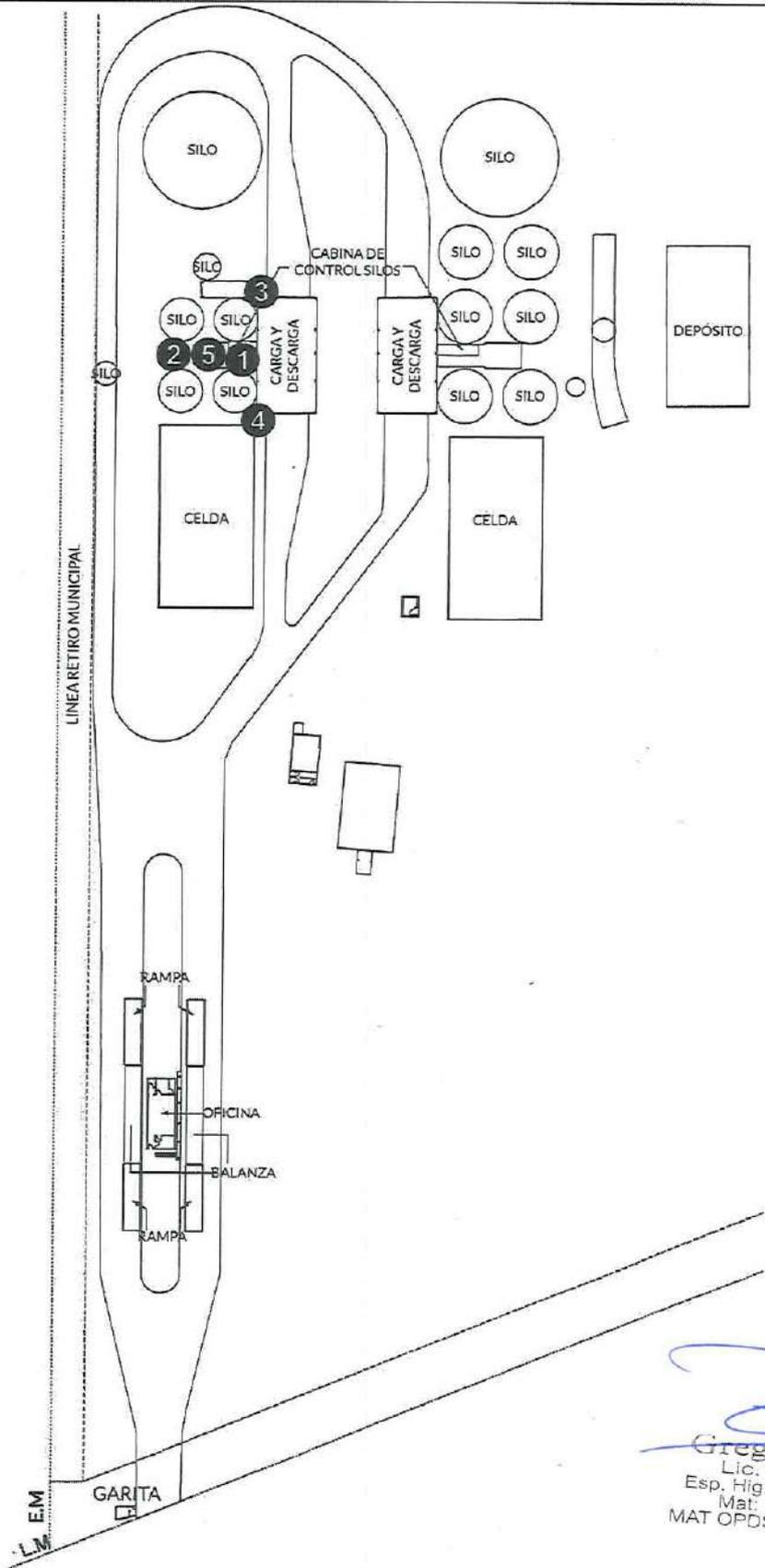
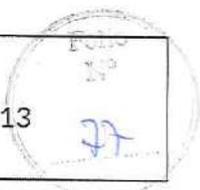
  
EDGARDO ARRIEN  
LIC. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
LHS - 004413 PBA

Folio  
N°  
76

RAZÓN SOCIAL: ELEVADOR LOS CARDALES S.A.  
CUIT: 30-71432404-3  
DOMICILIO: RUTA 6 KM 22.500 - LOS CARDALES (2814)  
FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

# MEDICIÓN DE RUIDO

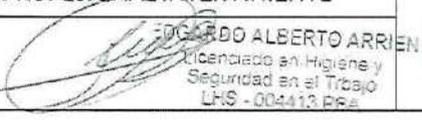
LEY 19.587/72 DECRETO 351/79 CAPÍTULO 13  
RESOLUCIÓN SRT 85/2012



  
Gregorio Dovicco  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



FIRMA, ACLARACIÓN Y REGISTRO DEL PROFESIONAL INTERVINIENTE

  
RICARDO ALBERTO ARRIÉN  
Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo  
LHS - 004413 PBA

**ELEVADOR LOS CARDALES S.A.**

# Estudio de Microbiológico del Agua

CERTIFICADO DE ENSAYO MICROBIOLÓGICO DE AGUA

**RAZÓN SOCIAL:** Elevador Los Cardales S.A.-CUIT 30-71432404-3  
**ESTAB. N° OFICIAL:**  
**DIRECCIÓN:** Ruta N° 6 KM 22,500-Los Cardales (2814)

**FECHA:** 20/10/2023  
**PROTOCOLO N°:** 80432M

**Fecha de toma de muestra:** 17/10/2023  
**Fecha de recepción de muestra:** 17/10/2023  
**Análisis efectuado el:** 18/10/2023  
**Análisis finalizado el:** 20/10/2023

**Acta N°:**

**Descripción de muestra:** Agua Sector Cocina Oficina  
**Sector de toma de muestra:**  
**Procedencia de la muestra:**  
**Destino del lote:**  
**Muestra refrigerada:** Si  
**Método:** Refrigerada

**Temperatura de la Muestra:** 8,0°C

**Resultados:**

DETERMINACION	METODOLOGIA	VOLUMEN	MAXIMO PERMITIDO		VALOR HALLADO
			CAA	UE	
Recuento de aerobios a 37°	ISO 6222:1999	1 ml	500	-	>500
Recuento de coliformes totales	ISO 9308-1:2000	100 ml	0	0	0
Recuento de Escherichia coli	ISO 9308-1:2000	100 ml	0	0	0
Rto. Pseudomonas aeruginosa a 35°C	ISO 16266:2006	100 ml	0	0	0

CAA: Código Alimentario Argentino

s/c: sin cambios anómalos

UE: Unión Europea

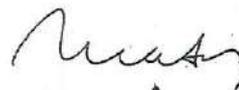
**Conclusión:**

Se recomienda limpieza y desinfección del reservorio y un nuevo recuento.

**Observación:**

Solicita Gestion Riesgo Cero SRL

  
Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PB4  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



Ing. Patricia Matzkin  
DIRECTORA TECNICA

Los resultados solo están relacionados con los ítems ensayados.

No se debe reproducir el informe de ensayo en forma parcial, sin la aprobación escrita del laboratorio.

Los resultados corresponden a la muestra recibida.

Página 1 de 1

LA0037 - 80432



# Control de Extintores



**PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**  
LEY 19.587/72 DECRETO 351/79 CAPÍTULO 18

**CHECK LIST**  
**GESTIÓN RIESGO CERO**  
@gestionriesgocero

RAZÓN SOCIAL: ELEVADOR LOS CARDALES S.A.

CUIT: 30-71432404-3

DIRECCIÓN: RUTA N°6 KM 22,500 - LOS CARDALES (2814)

FECHA DE VERIFICACIÓN: 11 DE MARZO DE 2024

N° INTERNO	EQUIPO N°	UBICACIÓN	CAPACIDAD	TIPO DE CARGA	VENCIMIENTO DE CARGA	VENCIMIENTO DE P.H.	OBSERVACIONES
1	956045	OFICINA	2,5 KG.	ABC (PQS)	JUL-24	JUL-25	COLGAR.
2	416034	GRUPO ELECTROGENO	10 KG.	ABC (PQS)	JUL-24	JUL-24	COLGAR.
3	415466	SALA DE TABLERO	10 KG.	ABC (PQS)	JUL-24	JUL-24	COLGAR.
4	825934	CARGA	5 KG.	BC (CO <sub>2</sub> )	JUL-24	JUL-24	COLGAR.
5	443708	TALLER	5 KG.	PQS (ABC)	JUL-24	JUL-24	COLGAR.
6	825944	SALA DE COMANDO	5 KG.	BC (CO <sub>2</sub> )	JUL-24	JUL-27	COLGAR.

RECOMENDACIONES: Según la Norma IRAM 3517-1 los matafuegos manuales hasta 20 kg de masa total se instalarán de forma que su parte superior esté a una altura comprendida entre 1,2 m a 1,5 m del suelo y los de masa total mayor que 20 kg se instalarán a una altura no mayor de 1 m del suelo en su parte superior.

Gregorio Lovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. m. IS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

MANTAS JOAQUÍN PARRA  
Técnico en Higiene y Seguridad Laboral  
COPAME N° 1703897  
TIS - 062663 PBA

REGISTRO DEL PROFESIONAL

Folio N° 81

www.gestionriesgocero.com.ar  
info@gestionriesgocero.com.ar

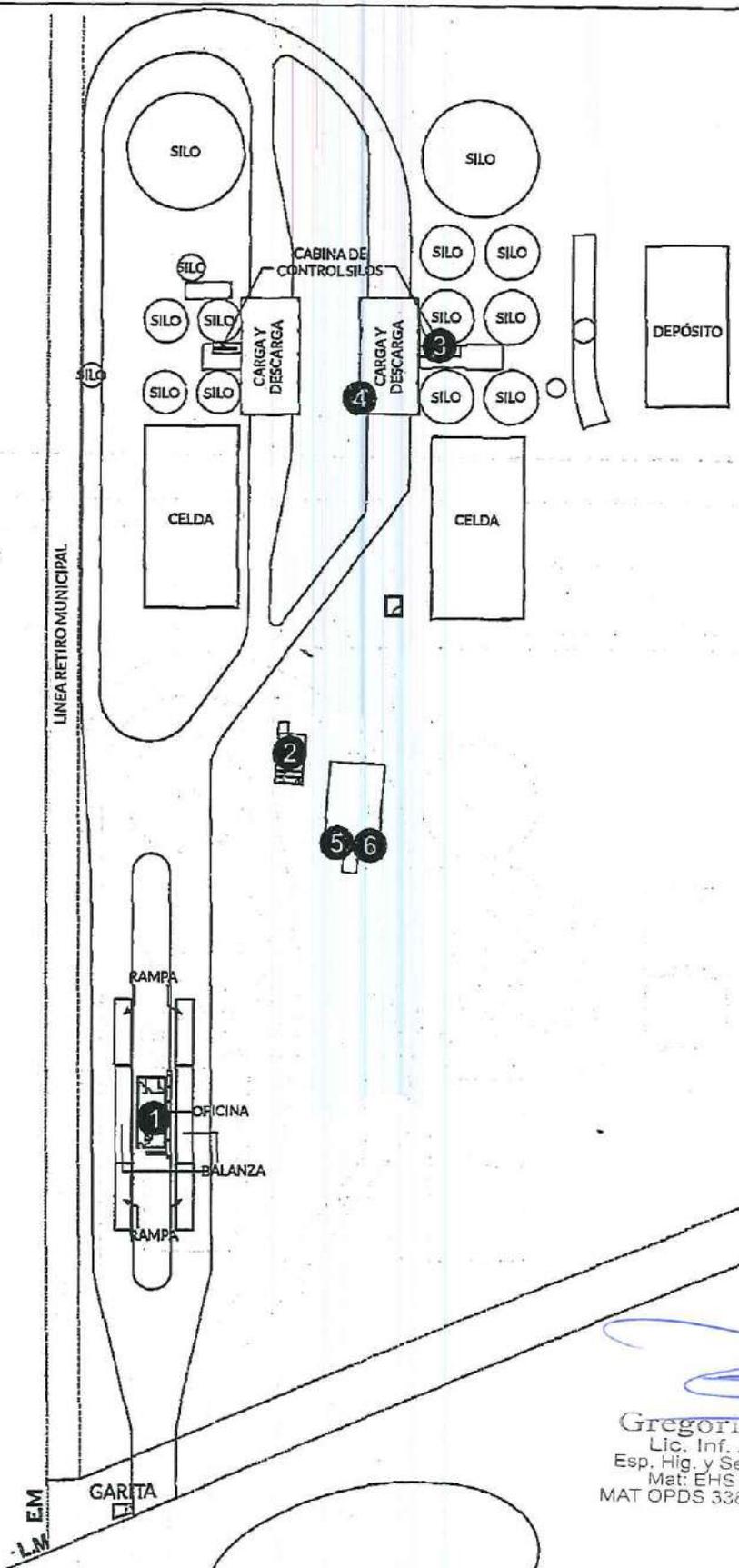
Comunicate al (02323) 433.812  
Lavalle 1212 | Luján | Buenos Aires

SEGURIDAD | HIGIENE | GESTIÓN AMBIENTAL



RAZÓN SOCIAL: ELEVADOR LOS CARDALES S.A.  
 CUIT: 30-71432404-3  
 DOMICILIO: RUTA 6 KM 22,500 - LOS CARDALES (2814)  
 FECHA: 11 DE MARZO DE 2024

**PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**  
 LEY 19.587/72 DECRETO 351/79 CAPÍTULO 18



*Gregorio Dovico*  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat: EHS 005161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



FIRMA, ACLARACIÓN Y REGISTRO DEL PROFESIONAL INTERVINIENTE

MATIAS JORQUIN PARRA  
 Técnico en Higiene y Seguridad Laboral  
 COPME N° 1102897  
 THS - 005363 PBA

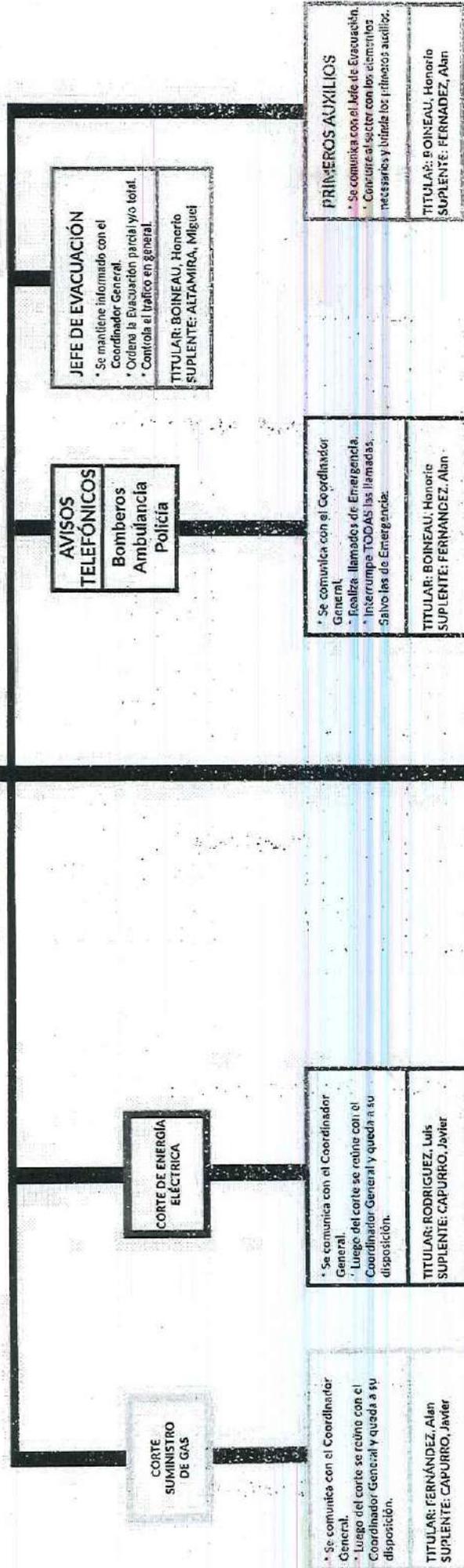
**ELEVADOR LOS CARDALES S.A.**

# Rol de Emergencia

## COORDINADOR GENERAL

- \* Recibe la denuncia.
- \* Se comunica con el Grupo de ataque con extintores.
- \* Coordina las acciones.

TITULAR: BOINEAU, Honorio  
SUPLENTE: CAPURRO, Javier



CORTE SUMINISTRO DE GAS

- \* Se comunica con el Coordinador General.
- \* Luego del corte se reúne con el Coordinador General y queda a su disposición.

TITULAR: FERNÁNDEZ, Alan  
SUPLENTE: CAPURRO, Javier

CORTE DE ENERGIA ELÉCTRICA

- \* Se comunica con el Coordinador General.
- \* Luego del corte se reúne con el Coordinador General y queda a su disposición.

TITULAR: RODRIGUEZ, Luis  
SUPLENTE: CAPURRO, Javier

AVISOS TELEFÓNICOS  
Bomberos  
Ambulancia  
Policía

- \* Se comunica con el Coordinador General.
- \* Realiza llamados de Emergencia.
- \* Interrumpe TODAS las llamadas, Salvo las de Emergencia.

TITULAR: BOINEAU, Honorio  
SUPLENTE: FERNANDEZ, Alan

JEFE DE EVACUACIÓN

- \* Se mantiene informado con el Coordinador General.
- \* Ordena la Evacuación parcial y/o total.
- \* Controla el tráfico en general.

TITULAR: BOINEAU, Honorio  
SUPLENTE: ALTAMIRA, Miguel

PRIMEROS AUXILIOS

- \* Se comunica con el Jefe de Evacuación.
- \* Conduce al suéter con los elementos necesarios y brinda los primeros auxilios.

TITULAR: BOINEAU, Honorio  
SUPLENTE: FERNANDEZ, Alan

GRUPO DE ATAQUE CON EXTINTORES

- \* Se comunica con el Coordinador General.
- \* Acude al lugar del siniestro.
- \* Espera orden del Coordinador General antes de iniciar las operaciones.

TITULAR: BOINEAU, Honorio  
SUPLENTE: FERNANDEZ, Alan  
SUPLENTE: FERNANDEZ, Alan

Gregorio Dovicco  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. N° 15 005161PBA  
MAT OPD 3382-RUPAYAR 799

ELEVADOR LOS  
CARDALES S.A.

ROL DE EMERGENCIA  
AÑO: 2023

SEGURIDAD | HIGIENE | GESTIÓN AMBIENTAL

Comunicate al (02323) 433.812

Lavalle 1212 | Luján | Buenos Aires

www.gestionriesgocero.com.ar

info@gestionriesgocero.com.ar

**GRO**

GESTIÓN RIESGO CERO

ALTAIAS JOAQUIN PARRA  
-Actas en Higiene y Seguridad Laboral  
COPIME N° 1103887  
THS - 002869-EBB

Folio  
N°  
85

# Constancia de CUIT de la Empresa



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS  
**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

ELEVADOR LOS CARDALES S.A. CUIT: 30-71432404-3

Forma Jurídica: **SOC. ANONIMA**

Fecha Contrato Social: **04-10-2012**

**IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA**

IVA	12-2013
GANANCIAS SOCIEDADES	12-2013
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	12-2013
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	12-2013
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2013
SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS - 22	05-2014
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 682	05-2014
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	05-2014

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

**ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA**

Actividad principal:	462132 (F-883) ACOPIO Y ACONDICIONAMIENTO DE CEREALES Y SEMILLAS, EXCEPTO DE ALGODÓN Y SEMILLAS Y GRANOS PARA FORRAJES	Mes de inicio: 12/2013
Secundaria(s):	462131 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (INCLUYE ARROZ), OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS EXCEPTO SEMILLAS	Mes de inicio: 12/2013
	462190 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGRÍCOLAS Y DE LA SILVICULTURA N.C.P.	Mes de inicio: 12/2013
	461011 (F-883) VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE CEREALES (INCLUYE ARROZ), OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS EXCEPTO SEMILLAS	Mes de inicio: 12/2013
	461014 (F-883) ACOPIO Y ACONDICIONAMIENTO EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE CEREALES (INCLUYE ARROZ), OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS EXCEPTO SEMILLAS	Mes de inicio: 12/2013

Mes de cierre ejercicio comercial: 9

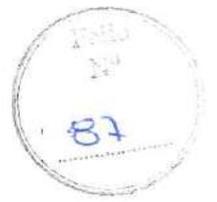
**DOMICILIO FISCAL - AFIP**

ALEM LEANDRO N. AV. 1050 Piso:8 Dpto:B  
1001-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: 22-07-2024 a 21-08-2024

Hora 09:25:29 - Verificador 103736549626

Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



# Datos del Profesional Interviniente

Datos del Profesional  
Interviniente

Datos del Profesional  
Interviniente



LA PLATA, viernes, 15 de septiembre de 2023.

DOVICO GREGORIO AGUSTIN

PRESENTE

---

**Ref: Registro Unico de Profesionales Ambientales – Notificación de Renovación.**

Sr Usuario,

En relación al trámite de referencia iniciado por Usted, cuyo expediente Provincial es **EX-2023-38505943- -GDEBA-DRYEAIMAMGP**, se le notifica que ha sido renovado el registro solicitado bajo el número **RUP - 000709** en base a los datos informados por Usted y el proceso desarrollado por este Organismo.

Obra este correo recibido por Usted, como **“certificado emitido de constancia de trámite e inscripción en el REGISTRO ÚNICO DE PROFESIONALES DEL AMBIENTE”**.

Atentamente.

Para uso interno: 44024

Gregorio DOVICO  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PEA  
MAT OPDS 3362-RUP-ER-799

# Sistema Integrado de Trámites

Gestión de trámites del Ministerio de Ambiente



Mi cuenta

## CONSULTA DE REGISTRO ÚNICO DE PROFESIONALES DEL AMBIENTE

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE	NUMERO RUPA	PRE CARGA	FECHA DE FIN	ACCIONES
<input type="text" value="20266394986"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	FILTRAR
20266394986	DOVICO GREGORIO AGUSTIN	RUP - 000709	20/11/2019	15/09/2025	α

TOTAL DE REGISTROS: 1

Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-(RUPAYAK 709)



**Emisión al público**

Torre Gubernamental II, calle 12 entre 53 y 54, La Plata.  
Tel.: 0221-429-5548  
CUIT: 30-71040586-3

BOLETA DE PAGO N°



0000556649

**Razon Social:** DOVICO, GREGORIO AGUSTIN  
**Cuit:** 20-26639498/6  
**Domicilio:**  
**Localidad:**  
**Id Establecimiento:** 2227

**Vencimiento:** 13/10/2023

**Importe:** \$17224

**Cuenta de Depósito N°:** 50953/8

COD	Descripción	Cantidad	Unitario	Subtotal
2.5	REGISTRO PROFESIONAL, INSCRIPCIÓN / RENOVACIÓN PRO	1	\$17224	\$17224

**TOTAL: \$17224**

**BANCO CREDICOOP**  
Banco Credicoop Coop.Ltdo.  
Banca Internet

Pago Automático de Servicios

Fecha	Nro Transaccion
14/09/2023 - 08:06:19	318634422

**Servicio:** OPDS- Arancelamientos  
**Cod. de Ente:** DFE  
**Identificación:** 000000000005566495  
**Cuenta de Débito:** CC\$ 191-095-515040/7  
**Anotación Personal:** Matrícula OPDS

Vencimiento	Importe	Cuota	Cod.Seg.
	17.224,00		663

Este recibo es constancia de pago

**Son pesos:** diecisiete mil doscientos veinticuatro

Link Pagos: OPDS - Arancelamientos ingresando a [www.linkpagos.com](http://www.linkpagos.com)  
Pago Mis Cuentas: OPDS - Arancelamiento ingresando a [www.pagomiscuentas.com](http://www.pagomiscuentas.com)  
TRANSFERENCIA BANCARIA: para la acreditación del pago, registre ingresando a [sistemas.ambiente.gov.ar](http://sistemas.ambiente.gov.ar)

Te recordamos los medios de pago



BUENOS AIRES  
DOVICO, GREGORIO AGUSTIN  
Razón Social: 20-26639498/6  
C.U.I.T.:  
Domicilio: 2227  
Id Establecimiento:

Vencimiento: 13/10/2023  
Importe: \$17224  
Cuenta N°: 50953/8



44791000055664920266394986286230001722400000000006  
CODIGO DE PAGO ELECTRONICO LINK/BANELCO: 000000000005566495

Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Matr. EPS: 005161PBA  
MAT OPDS 3392 PDUYAR 790

# Manual de Gestión Ambiental

## CONSIDERACIONES GENERALES.

**ELEVADOR LOS CARDALES.** adopta como **Política Ambiental** respetar el Ambiente en el desarrollo de sus actividades.

Para ello, establece los siguientes **Objetivos y Metas:**

### Objetivos.

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos y reglamentaciones legales.
- Buscar y aplicar tecnologías, procesos e insumos que minimicen los impactos al ambiente, manteniendo la competitividad y visando la prevención de la contaminación.
- Mantener a las personas conscientes, entrenadas y calificadas para promover la mejora continua en materia ambiental.
- Monitorear en forma continua y evaluar periódicamente el desempeño ambiental.
- Localizar las situaciones de emergencia potenciales.
- Eliminar o reducir las posibilidades de situaciones de emergencia.
- Minimizar los efectos de una situación de emergencia eventual sobre las personas y los bienes.
- Planificar los procedimientos y evacuación, rescate y primeros auxilios.
- Mantener al personal de la Brigada de incendios entrenado a través de los planes de capacitación.
- Desarrollar simulacros para poner a punto a la Brigada de incendios y de emergencias, y detectar los puntos débiles de la misma para corregirlos.

  
Gregorio Dovicco  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

**Metas.**

- Mejoramiento del desempeño ambiental.
- Cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Capacitación del personal.

Los objetivos y metas ambientales están fundamentados en los requisitos legales, en los impactos ambientales significativos y sus opciones tecnológicas, en los requisitos operativos y financieros, y en los riesgos de accidente de ocurrencia potencial.

Los objetivos y metas son definidos por el responsable de Higiene y Seguridad, para ser luego aprobados por el Gerente de Planta y formar parte del programa de Gestión Ambiental.

  
Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

## **PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

La organización establecerá y mantendrá un programa para lograr sus objetivos y metas. El mismo incluirá:

- a) la designación de la responsabilidad por el logro de los objetivos y las metas en cada función y nivel pertinente de la organización;
- b) los medios y los plazos para que ellos sean logrados.

Las acciones que definen las áreas son consolidadas en el Programa de Gestión Ambiental, el cual es verificado en su cumplimiento con una frecuencia establecida en los procedimientos asociados.

  
Gregorio Dovicq  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

## RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y GESTIÓN DEL AMBIENTE.

### Objetivos.

Si se considera a la prevención como una forma de vida, la seguridad y la prevención de accidentes son una responsabilidad de todos, estableciéndose en función de cada puesto de trabajo los distintos grados y niveles que han de asumir.

### Alcance.

El presente manual abarca a todos los niveles y sectores de **ASOCIADOS DON MARIO S.A.**

#### ☉ Nivel Gerencial

- Conocer, divulgar, cumplir normas, reglamentos y procedimientos de seguridad.
- Establecer planes de seguridad a los efectos de eliminar las condiciones inseguras en el área bajo su responsabilidad.
- Revisar permanentemente los procedimientos de trabajo a los efectos de detectar acciones inseguras propias de la actividad.
- Anticiparse en la solución de los problemas de seguridad en su sector, valiéndose de los profesionales del área.
- Promover la investigación para una permanente mejoría de las instalaciones bajo su responsabilidad.
- Estimular y facilitar la participación del personal a su cargo en los entrenamientos de seguridad, Brigadas de Emergencias, etc.

  
Gregorio Dovic  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 799

☛ **Responsables de Planta.**

- Ser responsable directo de la seguridad del personal bajo su mando.
- Conocer, divulgar, cumplir, reglamentos y procedimientos de seguridad.
- Conocer los elementos de protección personal necesarios en su sector, dando el ejemplo con la utilización de los mismos y exigiendo su uso apropiado.
- Inspeccionar diariamente el sector a su cargo a fin de detectar condiciones peligrosas, tomando las medidas necesarias para su supresión o eliminación.
- Integrar e instruir al personal nuevo sobre las instalaciones, productos, equipos, etc. a los efectos de un desempeño seguro en el establecimiento.
- Recibir, analizar y responder a las sugerencias, opiniones e ideas, en materia de higiene y seguridad, de sus subordinados.

☛ **Operarios.**

- Conocer y cumplir con las normas, reglamentos y procedimientos de seguridad.
- Conocer los dispositivos de seguridad y de emergencias dispuestos en su sector de trabajo. En caso de dudas debe consultar con el responsable del Sector.
- Mantener y usar permanentemente los elementos de protección personal apropiados para el sector y para la actividad a desarrollar.
- No cometer actos inseguros.
- En caso de detectar condiciones inseguras, corregirlas y/o informarlas rápidamente a su superior inmediato.
- Velar por el perfecto orden y limpieza de su sector de trabajo.
- Comunicar de inmediato al servicio médico y al responsable del sector de cualquier lesión sufrida.
- Participar activamente en los entrenamientos, prácticas y/o cursos de seguridad.

  
Gregorio Devico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

☞ **Responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo**

- Confeccionar normas y procedimientos para el trabajo seguro.
- Capacitar y entrenar al personal en materia de higiene y seguridad.
- Detectar condiciones inseguras e informarlas, para su supresión y/o eliminación.
- Llevar estadísticas de accidentes y/o enfermedades profesionales.
- Controlar y velar por el estado y funcionamiento de las instalaciones y equipos de seguridad.
- Organizar y entrenar las brigadas para casos de emergencias.
- Efectuar las evaluaciones y determinaciones de contaminantes en los ambientes laborales.
- Actuar conjuntamente con el Servicio Médico en la detección de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales.
- Coordinar e interaccionar con el analista de riesgos de la ART, en lo referente a medidas de prevención.
- Suministrar los EPP (Elementos de Protección Personal) y capacitar a los usuarios para su correcto uso.
- Orientar y entrenar al ingresante sobre la correcta forma de utilización de los EPP.

  
Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

☛ **Servicio de Medicina del Trabajo.**

- Promover y fomentar un saludable estado psicofísico poblacional.
- Prevención de enfermedades de estirpe no laboral, diagnóstico precoz y medidas de contención.
- Capacitar al personal en materia de higiene, seguridad y salud ocupacional.
- Llevar estadísticas descriptivas de las enfermedades y siniestros.
- Ejecución de planes de prevención (vacunaciones antigripal, antitetánica, etc.)
- Coordinación en los exámenes de salud
- Actuar conjuntamente con el Servicio de Higiene y Seguridad en la detección de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales.
- Coordinación y provisión de medicamentos e insumos médicos.
- Optimizar los recursos en la coordinación y evolución de un siniestrado, ya sea en derivaciones o atención en planta.
- Coordinar e interaccionar con auditoria médica de la ART, respecto a los siniestros y su evolución

  
**Gregorio BOVICO**  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

## **MANUAL DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA.**

Una emergencia grave es aquella situación en la que existe la posibilidad de causar lesiones graves o la pérdida de vidas humanas, tanto entre la población laboral, como entre los residentes que circundan a la empresa y/o afectar al ambiente como así también causar daños considerables a los bienes.

Antiguamente se pensaba que existían accidentes inevitables, sin embargo, al comprobarse una relación entre causas y efectos se descubrió que ninguno se produce por "fatalidad" sino que son la consecuencia de una serie de fallas atribuibles a tres factores:

1. Humanos (errores, sabotaje)
2. Materiales (fallas por fatiga de los mismos, fallas de fabricación, desgaste)
3. Ambientales (tormentas eléctricas, vientos, etc.)

Los accidentes graves en las industrias se manifiestan principalmente de tres maneras: un incendio, una explosión, o un derrame de sustancias tóxicas.

Para hacer frente con eficacia a una situación de este tipo, normalmente hace falta la asistencia de servicios de urgencia exteriores, que actuando conjuntamente con la brigada de incendios de la empresa involucrada, a través de un plan de emergencia, que vincule al personal, a los materiales y a la información, permite mitigar o reducir a su mínima expresión las consecuencias de un siniestro.

  
Gregorio Dovicq  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



## SITUACIONES DE EMERGENCIA POTENCIALES.

### ☉ Incendio

- Sector de almacenamiento de materia prima - Oficinas

#### Plan de Contingencia en Caso de Incendio

Aviso a Vigilancia para que haga sonar la alarma que convoca a las Brigadas de Emergencia. El Jefe de turno de la Brigada de Emergencia se transforma a partir de la convocatoria en Jefe de Respuesta y deberá concurrir con la Brigada al lugar del siniestro y evaluar el mismo.

En caso que el incendio puede ser dominado y controlado con medios propios procederá a cortar el suministro de energía del sector y dar las instrucciones a la Brigada de Emergencias para acceder a los extintores para sofocar el incendio.

En caso que la extinción del incendio se prolongue más de 15 minutos ó la magnitud del fuego, la dirección del viento u otros factores comprometieran la integridad del personal y la de las viviendas vecinas, se dará el aviso a Bomberos de Chacabuco y se pondrá en práctica el Plan General de Evacuación de la Planta.

### ☉ Derrame

- Sector de almacenamiento de materia prima - Tanques de almacenamiento de líquidos.

#### Plan de Contingencia en Caso de Derrame

En caso de derrame se procederá a implementar la siguiente rutina:

- 1- Despejar el sitio de personas no necesarias.
- 2- Informar a los superiores.
- 3- Ponerse equipo protector de emergencia.
- 4- Controlar y cubrir el derrame con un material absorbente no combustible, como arena, tierra, arcilla absorbente, etc.
- 5- Rociar el derrame con líquido neutralizante y dejar actuar por lo menos 10 minutos.

- 6- Remover cuidadosamente los residuos del derrame, colocarlos en recipientes abiertos y añadir más líquido descontaminante.
- 7- Llevar los recipientes a sitio seguro y dejarlos abiertos. Después de un mínimo de 24 hs. los residuos pueden ser depositados en lugar para ello designado y tenerlos listos para su disposición.
- 8- Lavar el lugar con líquido descontaminante.
- 9- Controlar si hay existencia de vapores residuales en el aire.
- 10- Una vez restablecidas las condiciones de seguridad, limpiar y guardar el equipo de protección.



Gregorio DOVICO  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

## METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA POTENCIALES.

En todos los casos se debe contemplar las siguientes acciones:

1. Lugar de ocurrencia potencial del riesgo (mapa de riesgos)
2. Efectos que produce cada riesgo.
3. Medidas preventivas para evitar la situación de riesgo.
4. Acción ante las situaciones de emergencia correspondientes.

### • INCENDIOS

***Lugar de ocurrencia potencial:***

- ↘ Sector de almacenamiento de materias primas - Oficinas.

***Efectos ocupacionales:***

- ↘ Quemaduras.
- ↘ Lesiones traumáticas Asfixia.

***Efectos estructurales:***

- ↘ Calcinamiento.
- ↘ Derrumbes.

***Efectos ambientales:***

- ↘ Contaminación atmosférica.

  
Gregorio Davico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

**Efectos Legales:**

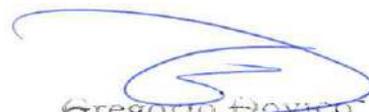
- ↘ Multas, clausuras, cierre de planta.
- ↘ Responsabilidad penal.
- ↘ Responsabilidad Civil.

**Pérdidas por lucro cesante.**

- **MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR INCENDIOS O PARA MINIMIZAR SUS CONSECUENCIAS.**
  1. En el sector existen los extintores correspondientes
  2. Señalización adecuada de los riesgos del Sector.

**Medidas generales para la prevención y extinción de incendios.**

1. El personal recibe la capacitación correspondiente en lo referente a tipos de fuego, extintores tipos y modo de uso.
2. Se recomienda además cumplir las siguientes normas de seguridad interna en referencia a:
  - Prohibido fumar
  - Rol de incendios.
  - Matafuegos, distribución, usos y tipos.
  - Recomendaciones de seguridad.
  - Extintores, distribución, usos y tipos.
  - Recomendaciones de seguridad para personal ingresante

  
**Gregorio Hoyos**  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

## Medidas de Control de Equipos contra incendios en general

### Definición de inspección:

La inspección es un control que se deberá efectuar a todos los equipos, instalación y elementos cuya misión es la de controlar y extinguir cualquier siniestro que se produzca dentro del establecimiento. Esto se logra observando que los mismos no hayan sufrido daños físicos, trabas o daños que impidan su normal funcionamiento, que se encuentre obstruido el acceso a los mismos o, que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, requieran de controles específicos por personal especializado.

## • MATAFUEGOS

### Definición:

Se define como matafuego a todo aquel equipo portátil destinado a la extinción de incendios incipientes, los mismos pueden ser manuales o del tipo de carros con ruedas.

### Tipos:

Existen, a los efectos del control periódico en el establecimiento, los cargados con anhídrido carbónico y polvo triclase.

### Frecuencia de la inspección:

La frecuencia de la inspección de los matafuegos deberá basarse en las necesidades del área en el cual están ubicados, la frecuencia mensual es la mínima y deberá aumentarse si existe alguna de las siguientes situaciones:

- Alta frecuencia de fuegos en el pasado o en la actualidad
- Susceptibilidad de manipulación por personal inexperto, vandalismo o daño premeditado.
- Posibilidad de robo.
- Posibilidad de daños físicos por su ubicación.
- Posibilidad de obstrucción física o visual frecuente.
- Exposición a altas temperaturas o atmósferas corrosivas.

**Registro:**

El personal que realizará la inspección deberá confeccionar una planilla destinada a tales efectos, debiéndose archivar cada una de ellas una vez cumplimentadas e informados los resultados de la inspección.

**Controles a realizar en los equipos:**

**GENERALES:**

A continuación se detalla una serie de controles que son independientes de las características de cada matafuego en particular

- a) Que el acceso de los mismos no se encuentre obstruido
- b) Que el matafuego permanezca visible y bien señalizado.
- c) Que no haya sido utilizado.
- d) Que no presente daños en sus partes físicas (válvula, tobera, pintura, etc.).

**PARTICULARES:**

**Matafuegos:**

**a) Verificación de la carga:**

Los matafuegos deberán ser pesados a efectos de verificar su carga, cuando la pesada registre un disminución del 10% del peso de la misma, debe remitirse el equipo para su recarga. Para esta comprobación se debe tener en cuenta el peso vacío y lleno del equipo, el cual se halla grabado en el mismo.

**b) Vencimiento de la carga y funcionamiento:**

Los matafuegos deben ser remitidos a recargadores autorizados, al cumplirse el año de su última recarga, para la renovación de la misma y para la prueba anual de funcionamiento.

**c) Prueba hidráulica:**

Cada cinco años los matafuegos de CO<sub>2</sub> deben ser sometidos a una prueba hidrostática a realizarse por recargadores autorizados, a efectos de comprobar la resistencia a las tensiones, producto de la presión interior. Luego de efectuada la misma, se verificará que sobre el lomo del matafuego

se encuentre grabado el numero del recargador, el mes y el año en que se realizo la misma.

- **DERRAMES**

***Lugar de ocurrencia potencial***

- Sector de almacenamiento de materias primas – Tanques de almacenamiento de líquidos.

***Medidas preventivas para evitar derrames:***

- Tener programa para prevención de actos inseguros.
- Capacitar al personal en el modo seguro de manipulación, transporte y almacenamiento de insumos.
- Rotular adecuadamente los insumos.
- Leer las fichas de seguridad correspondientes antes de emplear un compuesto determinado.
- Que el lugar destinado al acopio de los insumos cuente con un apropiado sistema de contención y derivación de posibles derrames.

***Acción ante derrames***

**Medidas para Protección Personal:**

- Retirar al personal innecesario de la zona del incidente.
- Leer ficha de seguridad del compuesto.
- Colocarse el equipo de protección personal correspondiente, declarado en la de seguridad del compuesto.

**Medidas para la Protección del Medio Ambiente:**

- Detener la fuente de pérdida de ser factible.
- Instalar contenedor para retener fuga.



- Formar, en caso de no contar con el correspondiente sistema de contención (zócalo, cisterna de recepción, etc.), diques o dársenas con materiales absorbentes para contener derrame.
- Recuperar de ser posible la sustancia como materia prima ó disponerla como residuo según legislación vigente.
- Descontaminar ropas y zonas afectadas.

## **PLAN DE CAPACITACION.**

### ***Para brigada de emergencias***

- En riesgos por derrames.
- Adjudicar Rol de Incendios.
- En clases de fuego
- En el uso de extintores.
- En el uso de elementos de protección personal
- En el uso de fichas de seguridad de sustancias químicas
- En primeros auxilios.
- Realizar simulacros:
  - Con aviso
  - Sin aviso

### ***Para el Personal en general***

- En la prevención de riesgos.
- En la prevención de actos inseguros.
- En el uso de elementos de protección.
- En clases de fuego.
- En el uso de extintores.
- En el uso de fichas de seguridad de sustancias químicas.
- En el uso de permisos especiales

- Trabajos en caliente.
- Trabajos con tensión.
- Trabajos en altura.



Gregorio Dávila  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3302-RUPAYAR 799

**Norma de Procedimiento  
de Trabajo Seguro: Trabajo  
seguro  
dentro de Silos (Planta de  
Silos)**

# Planta de Silos

**Objeto:** la presente norma de procedimiento tiene por objeto establecer una metodología de trabajo segura que permita desarrollar las tareas, en planta de silos, sin riesgos para el personal interviniente.

**Alcance de la norma:** esta norma debe ser dada a conocer y cumplida por todo el personal que realice tareas en planta de silos.

**Responsabilidades:** Jefes de planta o similar

---

La operación o las mismas características constructivas del silo pueden ser fuente de accidentes leves, graves y aún mortales. Veremos cuáles son las fuentes de riesgo y las formas de actuación para controlarlas.

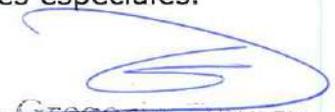
## La Operación

---

Hay reglas de oro que Usted debe respetar, el no hacerlo pone en grave riesgo su vida y la de quienes lo acompañan en la tarea.

**Disminuya la generación de polvo porque puede originar incendios y explosiones.**

- Capte los polvos por aspiración y envíelos a ciclones, revise, limpie y **desobstruya periódicamente las mangas. Haga lo mismo con los ciclones.**
- Evite los traslados o movimientos generadores si no son estrictamente necesarios.
- Controle el ataque del grano por los insectos.
- Consulte sobre la pulverización del grano con aceites especiales.

  
Gregorio Novaco  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAK 798

---

### **Controle las posibles fuentes de fuego**

- No olvide que la secadora es una fuente de ignición, manténgala siempre limpia y bajo control.
- Tenga en cuenta que los motores eléctricos en lugares con polvo deben ser estancos y antiexplosivos.
- Lubrique las partes móviles e inspeccione los puntos de fricción.
- No realice tareas de soldadura en la proximidad del silo.

### **El silo es un recinto confinado con riesgo de muerte**

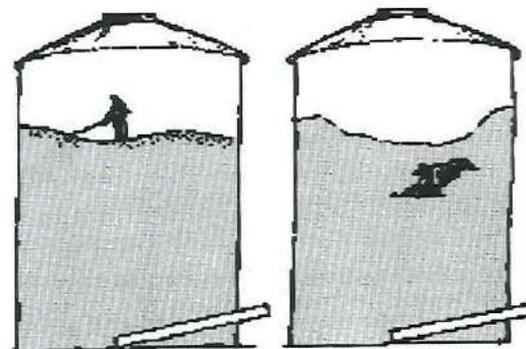
1. Antes de entrar al silo para palanchar o limpiar debe siempre ventilar previamente.
2. Debe verificar la presencia de oxígeno suficiente y la ausencia de contaminantes.
3. No debe trabajar si se han utilizado plaguicidas o fungicidas.
4. Cierre la descarga e interrumpa el llenado.
5. Ingrese siempre provisto de arnés de seguridad con soga de vida, sujeto a un punto fijo exterior.
6. Recuerde que el polvo tiene potencialidad explosiva, ingrese con lámparas o linternas.
7. No destrabe bóvedas o columnas o puentes ubicándose encima o debajo de ellas.

**NUNCA TRABAJE SOLO: siempre alguien con capacidad de auxiliar debe vigilar, atentamente y paso a paso, la tarea que se está realizando fuera del silo.**

  
Gregorio Dovich  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUNAYAN 799

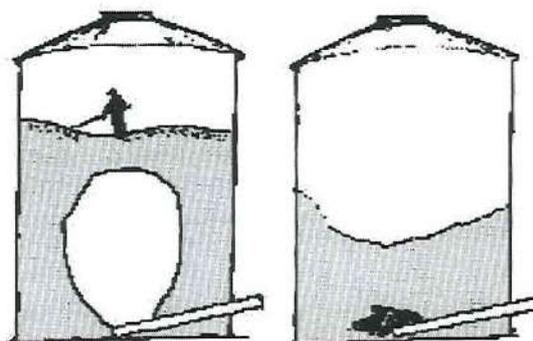
**Algunas formas de trabajar en el silo que han provocado la muerte.**

Grano en descenso



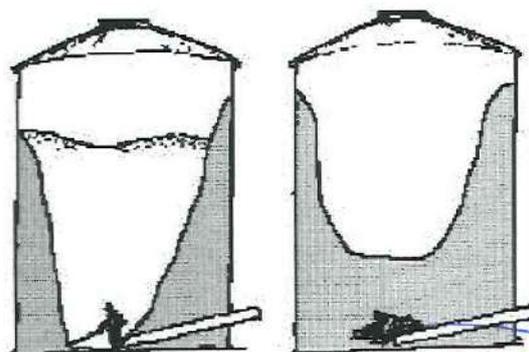
El trabajador puede, rápidamente, quedar cubierto por el grano, si se pone en funcionamiento la descarga del mismo cuando el trabajador está en la superficie.

Rotura de Puente



El cereal puede formar aparentemente un puente sólido que se rompe y sepulta al operario instantáneamente.

Alud en Columna.



Si una parte o columna de cereal compactado se remueve desde abajo, puede romperse imprevistamente sepultando al trabajador.

### Recomendaciones

Antes de ingresar al silo observe la superficie del cereal, ésta debe tener una forma cónica cóncava y el cereal descargado debe aparecer brillante. Si no es así, existe la posibilidad de formación de un puente.

Utilice desde una escalera interna y desde encima del puente, una herramienta para derribarlo. Previamente átese con un cabo de vida y un arnés a un punto superior.

Trabaje siempre desde lo alto hacia la parte más baja, permaneciendo por encima del nivel más alto y atado con el arnés mencionado.

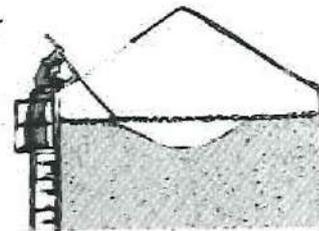
### Reglas de salvataje

#### VICTIMA VISIBLE:

1. Deje a alguien al lado de la víctima.
2. Apague y bloquee el sistema de descarga y carga.
3. Distribuya el peso del ayudante para moverse a socorrerlo.
4. Asegure la soga de vida.
5. Construya un entablado alrededor de la víctima.

#### VICTIMA INVISIBLE:

1. Perfore el silo para sacar el grano y poder actuar
2. Prepare una reanimación con oxígeno y/o RCP.



**En la medida de lo posible NUNCA ingrese al interior del silo**

---

## **Movimientos de Vagones en plantas de silos**

---

Los vagones ferroviarios para descarga o carga en planta de silos constituyen un riesgo adicional potenciado por las características de los medios con que se realizan los movimientos, la escasez de espacios y la premura con que se realizan las tareas en temporada.

Existen loco-tractores específicos diseñados con una capacidad de frenado para las cargas en movimiento sobre vías férreas.

En caso de realizarse los movimientos con tractor es necesario acondicionar el mismo para que empuje con platos similares a los de vagones ferroviarios, recalcar los contrapesos y capacidades y operar desde el vagón un sistema de freno para las aproximaciones. Siempre debe avisarse y debe haber un vigía durante la maniobra de los vagones o equipos.

El tirar con lingas, cuando el tractor es superado la inercia del vagón, vuelca el mismo y en muchos casos ha provocado la muerte del tractorista. El uso de elementos de tiro o arrastre inapropiados puede provocar accidentes.

El tractor debe tener barra antivuelco que proteja contra vuelcos laterales y de cola, cinturón de seguridad y protección de la toma de fuerza. Respecto de la toma de fuerza es OBLIGATORIO e INDISPENSABLE que se desacople ésta siempre que se deban efectuar reparaciones, cuando el tractorista descienda del mismo para efectuar alguna maniobra en los equipos adjuntos. Tenga en cuenta que acercarse al cordón en movimiento puede costar la vida del operario o peón de campo.



---

Gregorio Lovillo  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAK 709

# Elementos de protección personal

## BOTAS DE GOMA, CAÑA A LA ALTURA DE LA RODILLA

Necesarias para tránsito en días con barro y para ingreso a zonas de grano.



## BOTIN DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE ACERO

Necesario para la protección por caída de herramientas o pesos sobre miembros inferiores.

## PROTECTORES AUDITIVOS

Como medio de conservación de la audición en ambientes ruidosos. Se recomienda de copas por las características pulverulentas del ambiente laboral.



## VISOR PANORÁMICO

Como protección de la vista en ambientes con proyección y vuelo de material particulado.

## GUANTES

De nitrilo, puño largo con palma y dorso recubiertos.

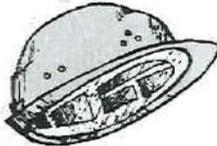


## TRAJE DE AGUA

Para operar en días lluviosos.

## ARNESES DE SEGURIDAD

Con soga de vida para ingreso al interior de silos, a fin de evitar caídas. Con sujeción a punto superior a manera de protección en casos de desmoronamientos de puentes o columnas o ser chupado por el cereal.

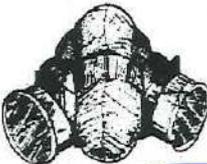


## CASCO

Para evitar traumatismos de cráneo por caída de objetos desde trabajos en altura.

## PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Evita la inhalación de material particulado y de gases originados por los productos de control de plagas.



## El trabajo con FOSFINA

### El uso incorrecto del fosfuro puede llevarlo a la muerte

Es un gas formado a partir de la combinación del Fosfuro de Aluminio o Magnesio con la humedad ambiente.

El fosfuro se utiliza como fumigante en silos.

Se comercializa en pastillas de 3g en latas de 16 tubos c/u, pastillones de 3g en latas de 500 unidades, comprimidos de 0,6g en latas de 1667 comprimidos ó en tubos de 166 comprimidos.

Es importante respetar las dosis recomendadas por el fabricante según capacidad y característica del lugar a tratar, teniendo en cuenta también las relaciones entre dosis y temperatura.

El gas formado en las fumigaciones es mortal a concentraciones de 190 ppm según información del fabricante, sin embargo para la NIOSH la concentración inmediatamente peligrosa para la salud o la vida es de 50 ppm.

Estas concentraciones son fácilmente alcanzables con las pastillas, dependiendo de las dimensiones del recinto a fumigar y de la cantidad de pastillas utilizadas. Una sola pastilla de fosfina de 3g libera 700 ppm en laboratorio y alrededor de 400 ppm en condiciones de campo:

**Concentración más que suficiente para no quedarse esperando la muerte.**

- La única protección recomendada es el equipo autónomo con aporte externo de aire, que se utilizará para casos de salvataje en emergencias.
- Pastille rápidamente y retírese del lugar.
- **Su uso está prohibido en camiones o vagones en tránsito.** El camionero que duerme en la cabina con una carga tratada con fosfuro corre un importante riesgo.

### Prácticas operativas

- Para aplicar en forma segura se debe tener en cuenta que, según el fabricante, a la hora de colocada la pastilla a humedad ambiente se estaría produciendo el gas letal. En consecuencia al pastillar **NO ASCELERE EL PROCESO ENVOLVIENDO LA PASTILLA CON PAPEL MOJADO.**

  
Gregorio Davico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 7J9

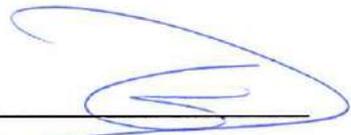
- A efectos de un correcto tratamiento tape las aberturas con polietileno para hermetizar antes de pastillar.
- Pastille desde afuera del recinto a tratar en caso de celdas, utilizando un caño de envío a distancia o colocando sobre el ingreso de cereal en silo.
- En ningún caso ingrese ni abra el silo o celda antes de dejar como mínimo 3 días, siempre ventee convenientemente. Use el detector de gas fosfina con sonda de medición a distancia para asegurarse que no sufrirá daños a la salud.
- Cuando realice el empastillado NUNCA LO HAGA SOLO. Debe haber dos trabajadores como mínimo con contacto visual permanente y supervisados continuamente en el lugar.
- Tenga precaución cuando reciba camiones al abrir las boquillas o al sacar la lona, mida con el detector de fosfina con sonda a distancia y ventee de ser necesario alejándose del lugar. Nunca manipule las tortas resultantes de la pastilla en el cereal.

**Cintas elevadoras y chimangos**

Los chimangos deben tener protección de distancia y enrejado en sus puntos de aprisionamiento. Es posible implementar soluciones sencillas para protegerse de accidentes y muertes.

En el transporte debe cuidar no tocar líneas con tensión.

Restrinja la presencia de personal en cercanías de barredoras de silos, en lo posible use otro método de movimiento de grano.

  
Gregorio Lovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 799

# **Estatuto de la Empresa**



Folio  
 Nº  
 838  
 Ochocientos:  
 treinta y  
 ocho

1 NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE. PROTOCOLIZACION. REFORMA  
 2 DE ESTATUTOS. CURCIJA S.A. ESCISION. "JYO AGROPECUARIA S.A."  
 "ELEVADOR LOS CARDALES S.A."



En la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora,  
 provincia de Buenos Aires, república Argentina, a cuatro de  
 octubre de dos mil doce, ante mí escribano autorizante,  
 COMPARECE: Roberto Boris Curcija, argentino, nacido el 30 de  
 octubre de 1942, Libreta de Enrolamiento 4.398.360, dice ser  
 casado y vecino de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
 considero al compareciente capaz para este otorgamiento y doy  
 fe de conocimiento en los términos del artículo 1002 inciso  
 a) del Código Civil; INTERVIENE en el carácter de Presidente  
 del Directorio; de la sociedad que gira en plaza bajo la  
 razón social "CURCIJA S.A.", CUIT 30-59324773-9, con  
 domicilio social en la calle Leandro N. Alem 1050, piso  
 octavo, departamento "B" de Capital Federal, en virtud de los  
 siguientes antecedentes: a) contrato constitutivo de fecha 12  
 de mayo de 1982 pasado ante el escribano Héctor Anselmo  
 Rivas, titular del registro número 109 de San Martín, al  
 folio 995, inscripto en la Inspección General de Justicia el  
 13 de julio de 1982, bajo el número 4058 del libro 96 Tomo A  
 de Sociedades Anónimas; b) modificación de estatuto según  
 escritura del 18 de octubre de 1983 pasada por ante el  
 escribano precitado al folio 2585 de ese registro, inscripta  
 en el organismo mencionado el 3 de abril de 1984, bajo el

PROCOLO

Gregorio Dovic  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat. EHS 005161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



GAA17842168

número 1915, libro 99 tomo A de Sociedades Anónimas; c) 1  
Modificación de estatuto según escritura del 21 de octubre 2  
1986 pasada por ente el escribano precitado al folio 2042 del 3  
citado registro, inscripta el 31 de marzo de 1987, bajo el 4  
número 1983 libro 103 Tomo A de Sociedades Anónimas; d) 5  
adecuación total de estatuto según escritura del 22 de 6  
diciembre de 1986 pasada ante el mismo escribano al folio 7  
2599 de ese registro, inscrito en la Inspección General de 8  
Justicia el 31 de marzo de 1987, bajo el número 1984 del 9  
libro 103 Tomo A de Sociedades Anónimas; e) Modificación de 10  
estatuto del 6 de marzo de 1995, inscripta en el organismo 11  
mencionado el 29 de marzo de 1995, bajo el número 1641, libro 12  
116, tomo A de Sociedades Anónimas; f) Modificación de 13  
estatutos de fecha 25 de noviembre de 1997, inscripta en el 14  
organismo mencionado el 9 de febrero de 1998, bajo el número 15  
1434, libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas; g) 16  
Modificación de estatutos, del 30 de enero de 2006, 17  
protocolizada por escritura de fecha 21 de marzo de 2006, 18  
pasada ante mí, al folio 142 de este registro, inscripta en 19  
el organismo mencionado el 13 de julio de 2006, bajo el 20  
número 10626, libro 32, de Sociedades por acciones; h) 21  
Modificación de estatutos, del 28 de diciembre de 2007, 22  
protocolizada por escritura de fecha 27 de mayo de 2008, 23  
pasada ante mí, al folio 340 de este registro, inscripta en 24  
el organismo mencionado el 7 de abril de 2009, bajo el número 25



Gregorio Devico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



Folio Nº 839

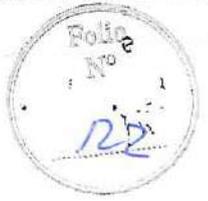
Ochocientos treinta y nueve

ACTUACION NOTARIAL

PROTOCOLO

1 5872, libro 44, de Sociedades por acciones y h) Acta de  
 2 Asamblea de Accionistas de elección de autoridades de fecha 7.  
 3 de febrero de 2012, inscripta en el organismo mencionado el  
 4 24 de mayo de 2012, bajo el número 9402, libro 60, de  
 5 Sociedades por acciones la documentación referenciada tengo a  
 6 la vista para este acto en su original, hallándose agregada  
 7 la de los items a) a f), al folio 142 protocolo año 2006 de  
 8 este registro y la correspondiente al inciso h) a la  
 9 presente, manifestando el señor Curcija hallarse plenamente  
 10 vigente en el ejercicio de su cargo el cual no se halla  
 11 limitado o restringido en forma alguna y en tal carácter  
 12 expresa: **PRIMERO:** Que habiendo tomado los señores accionistas  
 13 la decisión de escindir la sociedad, a través de la  
 14 constitución de dos nuevas sociedades conforme se acreditará  
 15 con los documentos que a continuación se transcriben y  
 16 habiéndose realizado las publicaciones de Ley que manda el  
 17 artículo 88 inciso 4 de la Ley 19550, de Sociedades  
 18 Comerciales, el compareciente en su carácter de Presidente  
 19 conforme se acreditó, de la sociedad precitada, **declara bajo**  
 20 **juramento que no se ha presentado ningún acreedor de la**  
 21 **sociedad a los fines de oponerse a la decisión tomada.**  
 22 **SEGUNDO** que en virtud de lo expuesto, solicita mi  
 23 intervención a fin de transcribir: a) Acta de Directorio de  
 24 fecha 11 de abril de 2012, donde se convoca a Asamblea  
 25 General Extraordinaria; b) Acta de Asamblea General

Gregorio Dovico  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 MAT. E.L.E. 006161PRA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 799



GAA17842169

Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2012 donde se decidió en forma unánime, escindir la sociedad a través de la creación dos nuevas sociedades y reducir el capital social de la Escidente, con la consecuente modificación del estatuto; al efecto y para lo expuesto tengo a la vista el libro de Actas de Directorio número 4, de la referida sociedad, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo rúbrica notarial 67234-06, con fecha 16 de agosto de 2006, donde a fojas 34 se halla el Acta de Directorio que transcripita dice:

**ACTA DE DIRECTORIO N° 187.** En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de Abril de 2012, siendo las 9.30 horas, se reúnen en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 8° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los miembros del Directorio de CURCIJA S.A., bajo la presidencia de su titular Sr. Roberto Boris Curcija contando con la presencia del Síndico titular Dr. Ricardo Héctor Biemmi. Abierta la sesión el Presidente manifiesta que la misma tiene por finalidad considerar la escisión parcial de Curcija S.A., mediante la constitución de dos nuevas sociedades, en virtud de lo expuesto se decide por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Abril de 2012 a las 10.00 horas, en la Sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 1050 Piso 8° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar la siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de dos accionistas para aprobar y



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

Gregorio Dovicco  
 Lic. Inf. Ambiental -  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat: EMS 003161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



Folio N° 840  
Fº 123

Ochocientos cuarenta

**ACTUACION NOTARIAL**

6AA17842170

PROTOCOLO

1 firmar el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Consideración y  
 2 Aprobación de la propuesta de escisión mediante la  
 3 constitución de dos nuevas sociedades conforme al  
 4 procedimiento establecido en el artículo 88 apartado II de la  
 5 Ley de Sociedades 1950. Reducción de capital y reforma de  
 6 estatuto de la sociedad escidente. TERCERO: Consideración  
 7 del Balance Especial de Escisión cerrado al 31/03/2012 y del  
 8 Balance intermedio de la sociedad escidente cerrado al  
 9 31/03/2012. CUARTO: Consideración y aprobación del texto del  
 10 estatuto de las nuevas sociedades. El sindico titular Dr.  
 11 Ricardo Héctor Bienmi manifiesta que ha cumplido con sus  
 12 obligaciones legales no teniendo observaciones que formular.  
 13 Nota: Los Señores Accionistas deberán comunicar a la Sociedad  
 14 con tres días hábiles de anticipación, su intención de  
 15 concurrir a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas  
 16 a los fines de registrarlos en el libro de Asistencia conforme  
 17 con lo establecido por la Ley 1950. Teniendo conocimiento  
 18 que los accionistas han de concurrir en su totalidad a la  
 19 Asamblea convocada en el presente acto por unanimidad, se  
 20 decide prescindir de la publicación de la Ley. Luego de un  
 21 breve cuarto intermedio fue labrada la presente acta que  
 22 leída es aprobada por unanimidad. No habiendo otros asuntos  
 23 que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.30 horas. Hay  
 24 cuatro firmas ilegibles. A su vez, tengo a la vista el libro  
 25 de Actas de Asambleas número 2 de la referida sociedad,



Gregorio Devicq  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3582-RUBAYAR 709

GAA17842170

Folio  
Nº  
124

rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 30479-01, con fecha 9 de mayo de 2001, donde a fojas 45 se halla el acta de asamblea precitada que transcripta dice así:

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 47.** En la ciudad de Buenos Aires a los 27 días del mes de abril de dos mil doce siendo las 10.00 horas, se reúnen en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 8° "B" Capital Federal los Accionistas de CURCIJA S.A. que figuran y firman en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. Abierto el acto el Presidente Don Roberto Borja Curcija manifiesta que se hallan presentes accionistas tenedores de 11.200 acciones ordinarias escriturales de \$ 1.000 cada una con derecho a un voto por acción, motivo por el cual la Asamblea reviste el carácter de unánime, en los términos del artículo 237 última parte de la Ley 19550. No habiendo observaciones se procede a considerar el Orden del Día: PRIMERO: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea: se designa por unanimidad para firmar el acta a los accionistas Verónica Curcija y Victoria Curcija. SEGUNDO: Consideración y aprobación de la propuesta de escisión mediante la constitución de dos nuevas sociedades conforme al procedimiento establecido en el artículo 88 apartado II de la Ley de Sociedades 19550. Reducción de capital y reforma de estatuto de la sociedad escidente: Toma la palabra el Sr. Roberto Curcija y expresa que como es de conocimiento de los

Gregorio Bovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PEA  
MAT OPDS 3382-RUPAFAR 709



1 accionistas la sociedad está evaluando la conveniencia de  
2 decidir una escisión parcial mediante la constitución de dos  
3 sociedades a las que se transferirán ciertos activos de la  
4 sociedad escidente. A ese fin se considera oportuno destinar  
5 de los bienes de uso de la sociedad: A) a una nueva sociedad  
6 una fracción de campo ubicada en el Partido de Exaltación de  
7 la Cruz, Provincia de Buenos Aires, integrada por los  
8 siguientes lotes: 1) Circunscripción 05 Parcela 1189A  
9 Partido 031 Partida 027664-2 cuya superficie es de 35  
10 hectáreas, 76 áreas y 88 centiáreas; 2) Circunscripción 05  
11 Parcela 1189B Partido 031 Partida 027665-0 cuya superficie es  
12 de 33 hectáreas, 99 áreas y 79 centiáreas; 3) Circunscripción  
13 05 Parcela 1189C Partido 031 Partida 027666-9 cuya superficie  
14 es de 32 hectáreas, 51 áreas y 70 centiáreas ; y B) a otra  
15 nueva sociedad la planta de acopio de cereales integrada por:  
16 Circunscripción 02 Parcela 0355D Partido 031 Partida 000975-0  
17 superficie 6 has. 67 áreas, 24 centiáreas, 2) Circunscripción  
18 02 Parcela 0355E Partido 031 Partida 012555-5 superficie 10  
19 has., 27 áreas, 58 centiáreas y las Instalaciones, muebles y  
20 útiles, máquinas e implementos industriales según inventario.  
21 Estos bienes que componen unidades de negocio separadas se  
22 estima que al descentralizarlos podrán ser objeto de una  
23 explotación más intensiva y especializada una vez escindido y  
24 transferido a la nueva sociedad constituida por los tres  
25 socios que componen esta sociedad. Además, el síndico de la

PROCOLO

Gregorio Devico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA

GAA17842171

sociedad, contador Ricardo Héctor Bienmi ha producido su informe fundado respecto a la reducción del capital de la sociedad escidente el cual es leído y transcrito dice así:

INFORME DEL SINDICO, Sres. Accionistas. CURCIJA S.A. Presente. En mi carácter de Síndico de Curcija S.A. ; en cumplimiento de lo prescripto por el artículo N° 170, inciso 6, de la Resolución N° 7/05 de la I.G.J. pongo a vuestra consideración el presente informe referido a la escisión resuelta por asamblea de accionistas del 27/4/2012. En ejercicio de las tareas encomendadas, las cuales han sido desarrolladas con el alcance mencionado en el punto II, he procedido a realizar el examen de los documentos preparados por la Dirección en ejercicio de sus funciones exclusivas, los cuales se detallan en el apartado I siguiente. I.



DOCUMENTOS EXAMINADOS. a) Estados Contables de Curcija S.A. correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 2011 y el 31 de marzo de 2012, expresado en moneda homogénea del cierre del ejercicio. Tales estados son: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas I y II y Anexos I a V. b) Balance Especial de Escisión al 31/03/2012. II. ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA. He realizado el examen de los documentos detallados en I de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, con el objeto de evaluar las implicancias que sobre los derechos de los

Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



ACTUACION NOTARIAL

ochocientos cuarenta y dos

PROTOCOLO

1 accionistas y terceros podría tener la escisión societaria  
 2 bajo análisis, así como también a los efectos de determinar  
 3 si la reducción de capital de la sociedad escidente podría  
 4 provocar dificultades en el normal desarrollo de sus  
 5 actividades sociales. III DICTAMEN. En mi opinión: La  
 6 escisión propuesta no afecta derechos de los accionistas de  
 7 Curcija S.A. debido a que se mantienen las participaciones  
 8 societarias previas a la escisión tanto en la escidente como  
 9 en la escisionaria. La escisión no afecta derechos de  
 10 terceros ya que los bienes del activo que se transfieren a la  
 11 escisionaria no se encuentran gravados por garantías de  
 12 ningún tipo, no desmejoran la capacidad financiera de Curcija  
 13 S.A. considerando que la reducción de capital corresponde a  
 14 bienes de uso y, luego de realizada la escisión, el índice de  
 15 liquidez (activo corriente \$139.655.031,37/. pasivo corriente  
 16 \$75.356.992,99 es 1,8532 mientras que el capital social se  
 17 reduce a \$ 10.400.000 y el patrimonio neto a \$ 69.556.296,46  
 18 siendo el nuevo activo de Curcija S.A. de \$ 145.101.344,55 y  
 19 el pasivo de \$ 75.545.048,09 cifras que por sí solas  
 20 muestran una situación sólida de la empresa para responder  
 21 ante terceros. La reducción de capital de Curcija S.A. de \$  
 22 11.200.000 a \$ 10.400.000 no afecta la capacidad de la  
 23 empresa de desarrollar las actividades sociales considerando  
 24 que solo se transfieren activos que representan el 2,65 % del  
 25 activo total sin disminuir el capital de trabajo excepto en \$

Roberto Dovic  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat. EHS 005161PBA  
 MAT OPDS 3322-181PAYAR 709

GAA17842172

153.054,80, cifra no significativa en relación a los \$  
139.655.031,37 de activo corriente de la sociedad luego de la  
escisión, y teniendo en cuenta que los bienes del activo  
transferidos no generan ingresos significativos en relación a  
los ingresos totales de Curcija S.A. IV INFORMACION ESPECIAL

REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES En cumplimiento de  
disposiciones vigentes informo que: a) Los estados contables  
mencionados en I. surgen de registros contables rubricados  
que cumplen en lo formal con los requisitos de orden legal.

Dichos estados contables se encuentran asentados en el libro  
Inventario y Balances rubricado de la sociedad. b) Los  
estados contables han sido preparados de acuerdo con las  
normas de presentación prescriptas por la ley 19550,  
Inspección General de Justicia y con las normas

profesionales. c) La sociedad adeuda a la ANSES al cierre del  
ejercicio \$ 136873.90, los cuales no eran exigibles a dicha

fecha. d) Los directores Sres. Roberto y Pedro Curcija han  
constituido la garantía prevista para el ejercicio de sus  
funciones mediante el depósito de títulos públicos a nombre

de la sociedad cuya valuación al cierre supera los montos  
exigidos por la normativa vigente (art.145-RG07/05-IGJ) y la  
Sra. Marta López ha constituido un seguro de caución a favor

de la empresa. Buenos Aires, abril 10 de 2012. En  
consecuencia, y en base al balance especial de estado  
patrimonial preparado al efecto; tal como lo requiere el art.





PROCOLO

1 88 de la ley 19.550 propone escindir la sociedad en la forma

2 autorizada por el apartado II de esa norma. Conforme surge

3 del BALANCE GENERAL confeccionado al 31 de marzo de 2012,

4 como estado de situación patrimonial y cuyo texto, es

5 conocido por los accionistas y está transcrito en los

6 folios 153 A 166 del libro N° 4 de Inventario y Balances

7 rubricado el 16/8/2006 con el número 67235-06 el activo de la

8 sociedad asciende a la suma de \$ 149.056.943,66 y el pasivo a

9 la de \$ 75.545.048,09. Ambas cantidades referidas a la fecha

10 de balance previo a la escisión. b) El patrimonio total

11 destinado a las nuevas sociedades es de \$ 3.955.599,11

12 compuesto por \$ 3.955.599,11 de activo incluyendo la

13 mencionada suma del activo, en el capítulo Bienes de Uso los

14 bienes precitados. Los bienes mencionados así como todo el

15 activo indicado en el balance de escisión quedarán

16 transferidos por la presente escisión a las sociedades

17 escisionarias. Dado que el total de las acciones de la nuevas

18 sociedades es de: la escisionaria "JyO Agropecuaria"

19 doscientos acciones, por idéntico valor nominal a las

20 existente en la escidente y la escisionaria "Elevador Los

21 Cardales" seiscientas acciones por idéntico valor nominal a

22 las existentes en la escidente, por lo que el capital que se

23 reduce de la escidente queda determinado en ochocientas

24 acciones que conforme a lo previsto en el apartado 3 del art.

25 88 de la ley 19.550 quedan canceladas tomándose nota en el

Gregorio Davico  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat: EHS 005161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

GAA17842173

libro de acciones escriturales llevado al efecto,  
produciéndose la simultánea reducción del capital de la  
sociedad escidente que de \$11.200.000 pasa a ser de \$  
10.400.000, atribuyéndose a los accionistas de las sociedades  
escidentes una suscripción de acciones en la escisionaria  
"JyO Agropecuaria" de doscientas acciones, por un valor  
nominal de \$1000 cada una y con derecho a un voto por acción  
y en la escisionaria "Elevador Los Cardales" seiscientas  
acciones por un valor nominal de \$1000 cada una y con derecho  
a un voto por acción. Como consecuencia de lo que precede se  
reforma el artículo cuarto del estatuto de la sociedad  
escidente reemplazándose su texto por el siguiente: "  
**ARTÍCULO CUARTO:** El capital social es de pesos diez millones  
cuatrocientas mil (\$ 10.400.000,00) representado por un total  
de 10.400 acciones ordinarias escriturales de \$ 1.000 cada  
una con derecho a un voto por acción. El capital social podrá  
ser aumentado hasta el quintuplo de su monto en uno o varios  
actos, conforme al artículo 188 de la Ley 19550." Puesta a  
consideración de los señores accionistas, la propuesta de  
escisión parcial de la sociedad, la atribución de las  
acciones a los accionistas de la sociedad escidente y la  
reducción de capital de la sociedad escidente, se aprueba  
por unanimidad. Se agrega que siendo la decisión de carácter  
unánime, no hay posibilidad que los señores accionistas  
ejercen el derecho de receso. TERCERO consideración del

RECIBIDO EN  
ESCRIB

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



PROCOLO

1 Balance Especial de Escisión cerrado el 31/03/2012

2 Balance intermedio de la sociedad escidente cerrado al

3 31/03/2012 Los estados contables al 31/03/2012 se aprueban

4 por unanimidad. CUARTO Consideración y aprobación del texto

5 del estatuto de las nuevas sociedades. De seguido toma la

6 palabra el accionista Roberto Curcija quien expresa que

7 atento que el texto de los estatutos de las nuevas sociedades

8 han circulado con anterioridad, propone que sean aprobados.

9 Puesto a consideración son aprobados por unanimidad los

10 siguientes estatutos de las dos nuevas sociedades según el

11 siguiente texto: JyO AGROPECUARIO ESTATUTO SOCIAL: PRIMERO:

12 Bajo la denominación JyO AGROPECUARIA S.A. queda constituida

13 una sociedad anónima, que tiene su domicilio social en la

14 Jurisdicción de Capital Federal pudiendo establecer agencias,

15 sucursales, establecimientos o cualquier tipo de

16 representación dentro o fuera del país. SEGUNDO: La sociedad

17 tendrá una duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados desde

18 la inscripción registral del presente contrato. TERCERO: La

19 sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o

20 asociados a terceros en el país o en el extranjero: 1.

21 Agricultura: Mediante la explotación directa o indirecta de

22 campos o chacras, propios o arrendados a terceros, con todo

23 genero de cultivos, sean frutos, hortalizas, legumbres,

24 cereales, praderas, y/u otras plantaciones similares; así

25 como también todo tipo de forestación. 2. Ganadería: cría y/o

Gregorio Dovic  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hg. y Seg. en el Trabajo  
 Mat: EHS 005161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

GAA17842174

engorde a corral de cualquier tipo o sistema permitido y/o  
invernada de ganado de cualquier especie y calidad, sea  
ovino, bovino, equino, y/o porcinos, y la producción avícola  
y/o apícolas y/o faena propia o de terceros. 3. Industriales:  
mediante la elaboración primaria, conservación,  
fraccionamiento y/o transformación de productos y  
subproductos agrícolas, vitivinícolas, frutícolas,  
hortícolas, ganaderos, de granjas y forestal; concentrados y  
conservas, al natural o enriquecido, alimenticios y afines.  
Instalaciones de bodegas, frigoríficos, secaderos,  
acopiamientos, selección y empaquetado de los frutos y productos  
mencionados. 4. Exportación e importación, compraventa,  
consignación, distribución mayorista y minorista de productos  
alimenticios, en especial carnes en todos sus tipos y  
subproductos, frutos, hortalizas, semillas, plantas,  
conservas de tipo convencional y tipos biológicos y de  
aquellos que se relacionen directamente con la producción  
agrícola, ganadera o industrial, elaborados en el país o en  
el extranjero; incluidos sus insumos, agroquímicos,  
fertilizantes, maquinarias, herramientas, materiales y  
envases. 5 Ejercicio de representaciones, comisiones y  
mandatos, explotación de patentes de invención, marcas de  
fábricas, diseños y modelos industriales. Para la prosecución  
del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para  
realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

ESCRIBAN

Gregorio Dovicco  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



SITUACION NOTARIAL  
GAAL 784217

Ochocientos cuarenta y cinco

PROTOCOLO

1 este contrato autorizan. **CUARTO** El capital social es de PESOS  
2 doscientos mil (\$200.000) representado por doscientas (200)  
3 acciones ordinarias, escriturales de PESOS UN MIL (\$1000)  
4 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El  
5 capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su  
6 monto en uno o varios actos, conforme al artículo 188 de la  
7 Ley 19550. **QUINTO:** Las acciones de futuros aumentos de  
8 capital podrán ser ordinarias o preferidas, al portador,  
9 nominativas, endosables o no, o escriturales, según lo  
10 determine la asamblea de accionistas. Las acciones preferidas  
11 podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de  
12 carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de  
13 emisión. Podrá acordársele también una participación  
14 adicional en las ganancias líquidas y realizadas y  
15 reconocérsele prioridad en el reembolso del capital en caso  
16 de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá de uno a  
17 cinco votos según se resuelve al emitirlos. Las acciones  
18 preferidas no darán derecho a voto salvo los casos en que la  
19 Ley 19550 se los otorga. Los títulos representativos de las  
20 acciones, así como los certificados provisorios que se  
21 emitan, contendrán las menciones de los artículos 211 y 212  
22 de la Ley 19550. **SEXTO:** En caso de copropiedad de acciones,  
23 la sociedad podrá exigir la unificación de la representación.  
24 Hasta tanto ello no ocurra no podrán ejercitar sus derechos.  
25 **SEPTIMO:** Las acciones ordinarias y preferidas otorgarán a sus



Gregorio Domico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA

Boletín  
Nº  
134  
1

GAA17842175

titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas  
acciones de la misma clase y derecho de crecer en proporción  
a las que posean de acuerdo a lo previsto al artículo 194 de  
la Ley 19550. **OCTAVO:** En caso de mora en la integración se  
procederá conforme a lo prescripto por el artículo 193 de la  
Ley 19550. **NOVENO:** La administración de la sociedad estará a  
cargo de un directorio compuesto del número de miembros que  
fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo  
de cinco Directores titulares e igual o menor número de  
suplentes, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos  
hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán  
en sus funciones tres ejercicios. En la primera reunión  
designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente  
en su caso, éste último reemplazará al primero en caso de  
ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos  
una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta  
de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes.  
Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas  
llevado al efecto. La representación legal estará a cargo del  
Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia,  
impedimento o ausencia. La comparecencia del vicepresidente a  
cualquiera de los actos administrativos, judiciales o  
societarios que requieran la presencia del presidente supone  
ausencia o impedimento del presidente y obliga a la sociedad,  
sin necesidad de comunicación o justificación alguna. Dos o

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

BOLETIN

Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



Folio  
No  
1846  
Ochocientos  
cuarenta y  
seis

PROTOCOLO

1 más directores podrán tener la misma representación pero  
 2 para casos determinados previa aprobación del directorio o de  
 3 la asamblea ordinaria de accionistas. El uso de la firma  
 4 social estará a cargo del Presidente. El Directorio tiene  
 5 plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en  
 6 orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia  
 7 celebrar todo tipo de contratos incluso aquellos para los  
 8 cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por  
 9 el artículo 1881 del Código Civil y noveno Título X Libro II  
 10 del Código de Comercio; adquirir gravar y enajenar inmuebles,  
 11 constituir, transferir derechos reales, operar con bancos  
 12 oficiales y privados y ~~demás~~ instituciones de créditos y  
 13 otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a  
 14 una o más personas. Cada Director deberá en garantía del  
 15 desempeño de sus funciones constituir una garantía mínima de  
 16 \$10000 (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa  
 17 vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de  
 18 contralor, conforme a los medios establecidos en la  
 19 resolución general número 20/04 y por los plazos fijados en  
 20 la resolución general 1/05 de la Inspección General de  
 21 Justicia, o normativa que se establezca en un futuro. **DECIMO:**  
 22 La fiscalización de la sociedad será ejercida por los  
 23 accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y  
 24 284 de la Ley 19550. **DECIMOPRIMERO:** Deberá convocarse  
 25 anualmente dentro de los cuatro meses del cierre del

Gregorio Devicq  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat. EHS 005161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPATAR 709

136

GAAI7842176

ejercicio a una asamblea ordinaria dentro de los términos y en los plazos prescriptos por los artículos 234, 243 y 237 y concordantes de la Ley 19550. Igualmente deberá llamarse a asamblea general ordinaria o extraordinaria cuando los juzgue necesario el Directorio o cuando lo requieran accionistas que representen como mínimo el 5% del capital social.

**DECIMOSEGUNDO:** Toda asamblea se citará simultáneamente para su realización en primera y segunda convocatoria en cuyo caso la asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Las convocatorias, asambleas generales ordinarias o extraordinarias se realizarán mediante publicaciones en el Boletín Oficial con la anticipación y los términos de los artículos 236 y 237 de la Ley 19550, sin perjuicio de ello podrá celebrarse sin previa publicación de la convocatoria, cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Para poder asistir a las asambleas de accionistas deberán depositar o comunicar su presencia de acuerdo a lo prescripto por el artículo 238 de la Ley 19550. Podrán hacerse representar en las asambleas conforme lo dispuesto por el artículo 239 de la mencionada ley. Rigen los quórum y mayoría así como los temas a tratar tanto en las asambleas ordinarias como extraordinarias prescriptos por los artículos 234 a 244 de la ley 19550.

DOVICO LUIS  
ESCRIBI

Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



RODOLFO LOS CARVALLO  
 ESCRIBANO  
 ACTUACION NOTARIAL  
 ROBERTO EDUARDO N  
 ESCRIBANO  
 Mat. 33  
 CARVALLO  
 ESCRIBANO



Ochocientos:  
 suarenta y  
 siete

PROTOCOLO

1 **DECIMOTERCERO** El ejercicio social cerrará el  
 2 septiembre de cada año, a cuya fecha deberán confeccionarse  
 3 los estados contables conforme a las disposiciones legales  
 4 vigentes en la materia. De las ganancias líquidas y  
 5 realizadas se destinarán: a) el 5% como mínimo al fondo de  
 6 reserva legal conforme lo dispuesto por el artículo 70 de la  
 7 ley 19550. b) a los dividendos de las acciones preferidas si  
 8 las hubiere con las prioridades que se establecen en este  
 9 estatuto c) La remuneración del Directorio de acuerdo a lo  
 10 normado por el artículo 261 de la Ley de Sociedades. d) el  
 11 saldo si lo hubiere a distribución de dividendos de las  
 12 acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa u otro  
 13 destino que determine la asamblea. Los dividendos serán  
 14 pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del  
 15 año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los  
 16 tres años de puestos a disposición de los accionistas.  
 17 **DECIMOCUARTO** Disuelta la sociedad se procederá a su  
 18 liquidación por el Directorio. Cancelado el pasivo y  
 19 realizado el activo, reembolsado el capital con las  
 20 preferencias que se hubiere establecido, el remanente se  
 21 distribuirá entre los accionistas en la proporción que  
 22 correspondiere. **DATOS DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**  
 23 **ESCISIONARIA CONFORME AL ARTICULO 11 inc. 1) DE LA LEY 19550.**  
 24 Roberto Boris Curcija, argentino, nacido el 30 de octubre de  
 25 1942, LE. N° 4.398.360, CUIT. N° 20-04398360-2, casado,

Gregorio Dovicco  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat. ENS 005181PBA  
 MAT. OPDS 3382 RUPAY 1760

GAA17842177

empresario, con domicilio real y constituido en Av. Leandro N  
. Alem 1050-8º"B"- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
Verónica Curcija, argentina, nacido el 23 de octubre de 1974,  
DNI Nº 24229097, CUIT Nº 27-24229097-1, casada, empresaria,  
con domicilio real en la calle Del Venado 12, Barrio  
Castores, Nordelta, Provincia de Buenos Aires y constituido  
en Leandro N. Alem 1050-8º"B"- de la Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires y Victoria Curcija, argentina, nacida el 4 de  
septiembre de 1979, DNI Nº 27.681.001, CUIT 23-27681001-4  
casada, empresaria, con domicilio real en la calle Maure 1539  
Piso 14 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituido en  
Leandro N. Alem 1050-8º"B"- de la Ciudad Autónoma de Buenos  
Aires . **FIJACION DE DOMICILIO SOCIAL.** Se fija como domicilio  
social en la calle Leandro N. Alem 1050 - Piso 8 Oficina "B"  
- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual podrá ser  
trasladado por Resolución del Directorio o de la Asamblea  
Ordinaria de Accionistas, se comunicará a la autoridad de  
contralor y se inscribirá. **SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL  
CAPITAL SOCIAL.** El capital social suscrito es de PESOS  
doscientos mil (\$ 200.000) dividido en doscientas (200)  
acciones ordinarias, escriturales de pesos MIL (\$1000) valor  
nominal de cada una y de UN (1) voto por acción. Las acciones  
escriturales deben inscribirse por la sociedad en cuentas  
especiales a nombre de sus titulares, en un registro de  
acciones escriturales llevado por ella con las formalidades

RODOLFO  
ESCRIB

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



Folio  
 No 848  
 ochocientos  
 cuarenta y  
 ocho

**ACTUACION NOTARIAL**  
 Nº 1784217

**PROTOCOLO**

1 del artículo 213 de la ley 19550 en lo pertinente. Los  
 2 accionistas suscriben doscientas (200) acciones de valor  
 3 nominal pesos MIL (\$1000) cada una o sea la cantidad de pesos  
 4 doscientos mil) en la siguiente proporción: el Sr. Roberto  
 5 Boris Curcija suscribe (196) CIENTO NOVENTA Y SEIS ACCIONES  
 6 por un valor nominal de PESOS MIL (\$1.000) cada una o sea la  
 7 cantidad de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL (\$196.000), el  
 8 cual se halla totalmente integrado, la Sra. Verónica Curcija  
 9 suscribe DOS (2) acciones por un valor nominal de PESOS MIL  
 10 (\$1.000) cada una o sea la cantidad de PESOS DOS MIL (\$  
 11 2.000), el cual se halla totalmente integrado y la Sra.  
 12 Victoria Curcija suscribe DOS (2) acciones por un valor  
 13 nominal de PESOS MIL (\$1.000) cada una o sea la cantidad de  
 14 PESOS DOS MIL (\$ 2.000) el cual se halla totalmente  
 15 integrado. **DESIGNACION DEL DIRECTORIO.** Se designa en este  
 16 acto al siguiente directorio Presidente Roberto Boris  
 17 Curcija; Director Suplente socio Verónica Curcija, quienes  
 18 aceptan en este acto los cargos y constituyen domicilio  
 19 especial conforme al artículo 256 in fine de la ley 19550, en  
 20 el domicilio social. Así mismo los directores electos,  
 21 conforme a la Resolución General 9 de 2012 y a la Resolución  
 22 de la Unidad de Información Financiera (UIF) 11 de 2011,  
 23 declara bajo juramento no ser persona políticamente expuesta.  
 24 **DESIGNACION DE ORGANO DE FISCALIZACION:** No encontrándose la  
 25 sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19550 no se

Gregorio Devico  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat: EHS 005161PEA  
 MAT OPDS 3382-RUPA

GAA17842178

designarán síndicos, quedando facultados los accionistas a  
realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo  
55 de la mencionada ley. Puesta a consideración la propuesta  
es aprobada por unanimidad. ELEVADOR LOS CARDALES: ESTATUTO  
SOCIAL: PRIMERO: Bajo la denominación ELEVADOR LOS CARDALES  
S.A. queda constituida una sociedad anónima, que tiene su  
domicilio social en la Jurisdicción de Capital Federal  
pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos o  
cualquier tipo de representación dentro o fuera del país.  
SEGUNDO: La sociedad tendrá una duración de NOVENTA Y NUEVE  
AÑOS, contados desde la inscripción registral del presente  
contrato. TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por  
sí, o por terceros o asociados a terceros en el país o en el  
extranjero: 1. Servicios: Mediante la prestación de servicios  
de acopio de cereales, legumbres y otros productos primarios,  
secado, zarandeo, pesada y cualquier otro servicio de  
 acondicionamiento de mercadería propia o de terceros. 2.  
Exportación e importación, compraventa, consignación,  
distribución mayorista y minorista de productos  
alimenticios, frutos, hortalizas, semillas, plantas,  
conservas de tipo convencional y tipos biológicos y de  
aquellos que se relacionen directamente con la producción  
agrícola, ganadera o industrial, elaborados en el país o en  
el extranjero; incluidos sus insumos, agroquímicos,  
fertilizantes, maquinarias, herramientas, materiales y

Gregorio Demich  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EMS 005101PEA  
MAT OPDS 3382-TRUPAYAR 709



Folio N° 849

**ACTUACION NOTARIAL**

Ochocientos: cuarenta y nueve

PROTOCOLO

1 envases. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene  
 2 plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y  
 3 contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan.  
 4 **CUARTO** El capital social es de PESOS seiscientos mil  
 5 (\$600.000) representado por seiscientas (600) acciones  
 6 ordinarias, escriturales de PESOS UN MIL (\$1000) valor  
 7 nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El  
 8 capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su  
 9 monto en uno o varios actos, conforme al artículo 188 de la  
 10 Ley 19550. **QUINTO:** Las acciones de futuros aumentos de  
 11 capital podrán ser ordinarias o preferidas, al portador,  
 12 nominativas, endosables o no, o escriturales, según lo  
 13 determine la asamblea de accionistas. Las acciones preferidas  
 14 podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de  
 15 carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de  
 16 emisión. Podrá acordársele también una participación  
 17 adicional en las ganancias líquidas y realizadas y  
 18 reconocérsele prioridad en el reembolso del capital en caso  
 19 de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá de uno a  
 20 cinco votos según se resuelve al emitirlos. Las acciones  
 21 preferidas no darán derecho a voto salvo los casos en que la  
 22 Ley 19550 se los otorga. Los títulos representativos de las  
 23 acciones, así como los certificados provisorios que se  
 24 emitan, contendrán las menciones de los artículos 211 y 212  
 25 de la Ley 19550. **SEXTO:** En caso de copropiedad de acciones,

Gregorio Devico  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat. FHS 005161PRA  
 MAT OPDS 3352-RUPATAR 7/9

GAA17842179

la sociedad podrá exigir la unificación de la representación. 1  
Hasta tanto ello no ocurra no podrán ejercitar sus derechos. 2  
**SEPTIMO:** Las acciones ordinarias y preferidas otorgarán a sus 3  
titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas 4  
acciones de la misma clase y derecho de crecer en proporción 5  
a las que posean de acuerdo a lo previsto al artículo 194 de 6  
la Ley 19550. **OCTAVO:** En caso de mora en la integración se 7  
procederá conforme a lo prescripto por el artículo 193 de la 8  
Ley 19550. **NOVENO:** La administración de la sociedad estará a 9  
cargo de un directorio compuesto del número de miembros que 10  
fije la asamblea ordinaria  un mínimo de uno y un máximo 11  
de cinco Directores titulares e igual o menor número de 12  
suplentes, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos 13  
hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán 14  
en sus funciones tres ejercicios. En la primera reunión 15  
designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente 16  
en su caso, éste último reemplazará al primero en caso de 17  
ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos 18  
una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta 19  
de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. 20  
Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas 21  
llevado al efecto. La representación legal estará a cargo del 22  
Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, 23  
impedimento o ausencia. La comparecencia del vicepresidente a 24  
cualquiera de los actos administrativos, judiciales o 25

  
Gregorio Devieso  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PSA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 798



ACTUACION NOTARIAL

GAALETTI

PROTOCOLO

1 societarios requieran la presencia del presidente, su  
2 ausencia o impedimento del presidente y obliga a la sociedad,  
3 sin necesidad de comunicación o justificación alguna. Dos o  
4 más directores podrán tener la misma representación, pero  
5 para casos determinados previa aprobación del directorio o de  
6 la asamblea ordinaria de accionistas. El uso de la firma  
7 social estará a cargo del Presidente. El Directorio tiene  
8 plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en  
9 orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia,  
10 celebrar todo tipo de contratos incluso aquellos para los  
11 cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por  
12 el artículo 1881 del Código Civil y noveno Título X Libro II  
13 del Código de Comercio; adquirir gravar y enajenar inmuebles,  
14 constituir, transferir derechos reales, operar con bancos  
15 oficiales y privados y demás instituciones de créditos y  
16 otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a  
17 una o más personas. Cada Director deberá en garantía del  
18 desempeño de sus funciones constituir una garantía mínima de  
19 \$10000 (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa  
20 vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de  
21 contralor, conforme a los medios establecidos en la  
22 resolución general número 20/04 y por los plazos fijados en  
23 la resolución general 1/05 de la Inspección General de  
24 Justicia, o normativa que se establezca en un futuro. **DECIMO:**  
25 La fiscalización de la sociedad será ejercida por los

Gregorio Novick  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat: EHS 005161PEA  
 MAT OPDS 3052 RUI...

GAA17842180

accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 1  
284 de la Ley 19550. **DECIMOPRIMERO:** Deberá convocarse 2  
anualmente dentro de los cuatro meses del cierre del 3  
ejercicio a una asamblea ordinaria dentro de los términos y 4  
en los plazos prescriptos por los artículos 234, 243 y 237 y 5  
concordantes de la Ley 19550. Igualmente deberá llamarse a 6  
asamblea general ordinaria o extraordinaria cuando los juzgue 7  
necesario el Directorio o cuando lo requieran accionistas que 8  
representen como mínimo el 5% del capital social. 9  
**DECIMOSEGUNDO:** Toda asamblea 10  
su realización en primera 11  
la asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día 12  
una hora después de la fijada para la primera. Las 13  
convocatorias, asambleas generales ordinarias o 14  
extraordinarias se realizarán mediante publicaciones en el 15  
Boletín Oficial con la anticipación y los términos de los 16  
artículos 236 y 237 de la Ley 19550, sin perjuicio de ello 17  
podrá celebrarse sin previa publicación de la convocatoria, 18  
cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del 19  
capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de 20  
las acciones con derecho a voto. Para poder asistir a las 21  
asambleas de accionistas deberán depositar o comunicar su 22  
presencia de acuerdo a lo prescripto por el artículo 238 de 23  
la Ley 19550. Podrán hacerse representar en las asambleas 24  
conforme lo dispuesto por el artículo 239 de la mencionada 25

REPOSICIÓN  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
EST



Folio N° 145 851

ACTUACION NOTARIAL

Ochocientos cincuenta y uno

PROTOCOLO

1 ley. Rigen los quórum y mayoría así como los temas a tratar  
 2 tanto en las asambleas ordinarias como extraordinarias  
 3 prescriptos por los artículos 234 a 244 de la ley 19550.  
 4 **DECIMOTERCERO:** El ejercicio social cerrará el día 30 de  
 5 septiembre de cada año, a cuya fecha deberán confeccionarse  
 6 los estados contables conforme a las disposiciones legales  
 7 vigentes en la materia. De las ganancias líquidas y  
 8 realizadas se destinarán: a) el 5% como mínimo al fondo de  
 9 reserva legal conforme lo dispuesto por el artículo 70 de la  
 10 ley 19550. b) a los dividendos de las acciones preferidas si  
 11 las hubiere, con las prioridades que se establecen en este  
 12 estatuto c) La remuneración del Directorio de acuerdo a lo  
 13 normado por el artículo 261 de la Ley de Sociedades. d) el  
 14 saldo si lo hubiere a distribución de dividendos de las  
 15 acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa u otro  
 16 destino que determine la asamblea. Los dividendos serán  
 17 pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del  
 18 año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los  
 19 tres años de puestos a disposición de los accionistas.  
 20 **DECIMOCUARTO** Disuelta la sociedad se procederá a su  
 21 liquidación por el Directorio. Cancelado el pasivo y  
 22 realizado el activo, reembolsado el capital con las  
 23 preferencias que se hubiere establecido, el remanente se  
 24 distribuirá, entre los accionistas en la proporción que  
 25 correspondiere. **DATOS DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**

Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT. OPDS 3552-RUPATAR 759

GAA17975191

1 ESCISIONARIA CONFORME AL ARTICULO 11 inc. 1) DE LA LEY 19550.  
2 Roberto Boris Curcija, argentino, nacido el 30 de octubre de  
3 1942, LE Nº 4.398.360, CUIT Nº 20-04398360-2, casado,  
4 empresario, con domicilio real y constituido en Av. Leandro N  
5 Alem 1050-8º"B"- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
6 Verónica Curcija, argentina, nacido el 23 de octubre de 1974,  
7 DNI Nº 24229097, CUIT Nº 27-24229097-1, casada, empresaria,  
8 con domicilio real en la calle Del Venado 12, Barrio  
9 Castores, Nordelta, Provincia de Buenos Aires y constituido  
10 en Leandro N. Alem 1050-8º"Est" de la Ciudad Autónoma de  
11 Buenos Aires y Victoria Curcija, argentina, nacida el 4 de  
12 septiembre de 1979, DNI Nº 27.681.001, CUIT 23-27681001-4,  
13 casada, empresaria, con domicilio real en la calle Maure 1539  
14 Piso 14 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituido en  
15 Leandro N. Alem 1050-8º"B"- ambos de la Ciudad Autónoma de  
16 Buenos Aires . **FIJACION DE DOMICILIO SOCIAL.** Se fija como  
17 domicilio social en la calle Leandro N. Alem 1050 - Piso 8  
18 Oficina "B" - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual  
19 podrá ser trasladado por Resolución del Directorio o de la  
20 Asamblea Ordinaria de Accionistas, se comunicará a la  
21 autoridad de contralor y se inscribirá. **SUSCRIPCION E**  
22 **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.** El capital social suscrito  
23 es de PESOS seiscientos mil (\$ 600.000) dividido en  
24 seiscientas (600) acciones ordinarias, escriturales de pesos  
25 MIL (\$1000) valor nominal de cada una y de UN (1) voto por

Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



**ACTUACION NOTARIAL**

BA17975192

Folio No 852

Ochocientos cincuenta y dos

PROTOCOLO

1 acción. Las acciones escriturales deben inscribirse por la  
 2 sociedad en cuentas especiales a nombre de sus titulares, en  
 3 un registro de acciones escriturales llevado por ella con las  
 4 formalidades del artículo 213 de la ley 19550 en lo  
 5 pertinente. Los accionistas suscriben seiscientas (600)  
 6 acciones de valor nominal pesos MIL (\$1000) cada una o sea la  
 7 cantidad de pesos seiscientos mil) en la siguiente  
 8 proporción: el Sr. Roberto Boris Curcija suscribe (588)  
 9 QUINIENTAS OCHENTA Y OCHO ACCIONES por un valor nominal de  
 10 PESOS MIL (\$1.000) cada una o sea la cantidad de PESOS  
 11 QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$588.000), el cual se halla  
 12 totalmente integrado, la Sra. Verónica Curcija suscribe SEIS  
 13 (6) acciones por un valor nominal de PESOS MIL (\$1.000) cada  
 14 una o sea la cantidad de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) el cual se  
 15 halla totalmente integrado y la Sra. Victoria Curcija  
 16 suscribe SEIS (6) acciones por un valor nominal de PESOS MIL  
 17 (\$1.000) cada una o sea la cantidad de PESOS SEIS MIL (\$  
 18 6.000) el cual se halla totalmente integrado. **DESIGNACION DEL**  
 19 **DIRECTORIO.** Se designa en este acto al siguiente directorio  
 20 Presidente Roberto Boris Curcija; Director Suplente socio  
 21 Verónica Curcija, quienes aceptan en este acto los cargos y  
 22 constituyen domicilio especial conforme al artículo 256 in  
 23 fine de la ley 19550, en el domicilio social. Así mismo los  
 24 directores electos, conforme a la Resolución General 9 de  
 25 2012 y a la Resolución de la Unidad de Información Financiera

Gregorio Novic  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Traba  
 Mat. EHS 005161PBA  
 MAT OPOS 3382-RUPAYAR

GAA17975192

(UIF) 11 de 2011, declara bajo juramento no ser persona  
políticamente expuesta. DESIGNACION DE ORGANO DE  
FISCALIZACION: No encontrándose la sociedad incluida en el  
artículo 299 de la Ley 19550 no se designarán síndicos,  
quedando facultados los accionistas a realizar la  
fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la  
mencionada ley. En este estado los accionistas autorizan al  
notario Rodolfo Luis Carvalho y/o José Luis Marinelli,  
Documento Nacional de Identidad 14.949.183 y/o María Ethel  
Marinelli, Documento Nacional de Identidad 13.429.915 y/o  
Mabel Susana Abalo, Documento Nacional de Identidad  
10.533.651 y/o Sebastián Javier Fosatti, Documento Nacional  
de Identidad 29.823.250 y/o Carla Analia Cipolla, Documento  
Nacional de Identidad 22.878.799, para tramitar en los  
términos de la Resolución General 9/87 de la Inspección  
General de Justicia la inscripción de la presente, ante el  
organismo mencionado, ya sea en forma conjunta, alternada o  
indistintamente. A tal efecto los facultan para hacer las  
publicaciones de ley necesarias, aceptar y/o proponer las  
modificaciones que dicho organismo estimare procedentes,  
firmando los instrumentos públicos y privados necesarios,  
como así también para desglosar y retirar constancias de los  
respectivos expedientes y presentar escritos. Igualmente se  
los faculta para interponer en su caso los recursos que la  
ley 19550, el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

Gregorio Davico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005151PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



Folio No 149 853

ACTUACION NOTARIAL  
GAA17979193

ochocientos cincuenta y tres

PROTOCOLO

1 Nación, la ley orgánica de la autoridad registral y la ley de  
 2 procedimientos administrativos prevén firmando todos los  
 3 escritos documentos y escrituras públicas que se requieran a  
 4 tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva del contrato  
 5 social. Finalmente se autoriza a las mismas personas para que  
 6 una vez inscriptas las escisiones que nacen de la presente en  
 7 la Inspección General de Justicia se notifique al Registro de  
 8 la Propiedad Inmueble de la provincia de Buenos Aires, esta  
 9 reorganización societaria, firmando al efecto cuando  
 10 documento público o privado fuere menester a esos fines.  
 11 Puesta a consideración la propuesta es aprobada por  
 12 unanimidad. No habiendo otros asuntos que tratar se levanta  
 13 la sesión siendo las 11 horas. Hay cuatro firmas ilegibles.  
 14 Así mismo tengo a la vista el libro de Deposito de Acciones y  
 15 Registro de Asistencia a Asambleas número 1 rubricado en la  
 16 Inspección General de Justicia el 21 de octubre de 1982, bajo  
 17 el número A026779 en el que a fojas 49 consta el registro de  
 18 asistencia a la asamblea precitada la que textualmente dice:  
 19 **"ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 27 DE ABRIL DE 2012.**  
 20 Numero de orden. Fecha. Año 2012. Día. Mes. ACCIONISTA.  
 21 Nombre y apellido completo. Documento de Identidad.  
 22 Domicilio. REPRESENTANTE. Nombre y apellido completo.  
 23 Documento de Identidad. Domicilio. CANTIDAD DE ACCIONES O  
 24 CERTIFICADOS. NUMEROS DE LOS TITULOS, ACCIONES O  
 25 CERTIFICADOS. CAPITAL. CANTIDAD DE VOTOS. FIRMAS. 01.16.04.

Gregorio Lovico  
 Lic. en Ambiental  
 Esp. en Seg. y Trabajo  
 MAT. OPDS 33524444 PAR 769

GAA17975193

Rorberto Boris CURCIJA. LE 4.398.360 Av. Leandro N. Alem 1050, 8° "B", C. Aut. de Bs. As. 10976. 10976000. 10.976. Hay una firma ilegible. 02.16.04. Verónica CURCIJA. Del Venado 12. Barrio Castores, Nordelta, Tigre, Bs. As. DNI 24.229.097. 112. 112000. 112. Hay una firma ilegible. 03.16.04. Victoria CURCIJA. Maure 1539 piso 14. C. Aut. de Bs As. DNI 27.681.001. 112. 112000. 112. Hay una firma ilegible. Totales 11200. 11200000. 11200. En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de abril de 2012, siendo las 18 horas, se cierra el Registro de Depósito de Acciones con un capital Social de \$ 11.200.000 (PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL). Hay una firma ilegible. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Abril de 2012, siendo las 14,15 horas se cierra el Registro de Asistencia a Asamblea con la presencia de tres accionistas tenedores de 11200 acciones ordinarias escriturales de \$ 1000 (PESOS MIL) cada una con derecho a un voto por acción, o sea \$ 11.200.000 (PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL) de capital social. ASAMBLEA UNANIME. Hay una firma ilegible. En este estado el compareciente ratifica la autorización dada a los profesionales y personas autorizadas en el acta de Asamblea transcripta, dándose por íntegramente reproducida en este lugar. Leo al compareciente la presente que la otorga y firma, ante mí, doy fe. *Al compareciente: vale.*



24  
25  
Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPATAT-769



ACTUACION NOTARIAL  
GAA17975194



Ochocientos cincuenta y cuatro

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25

PROTOCOLO

*M*



*Ante mi:*

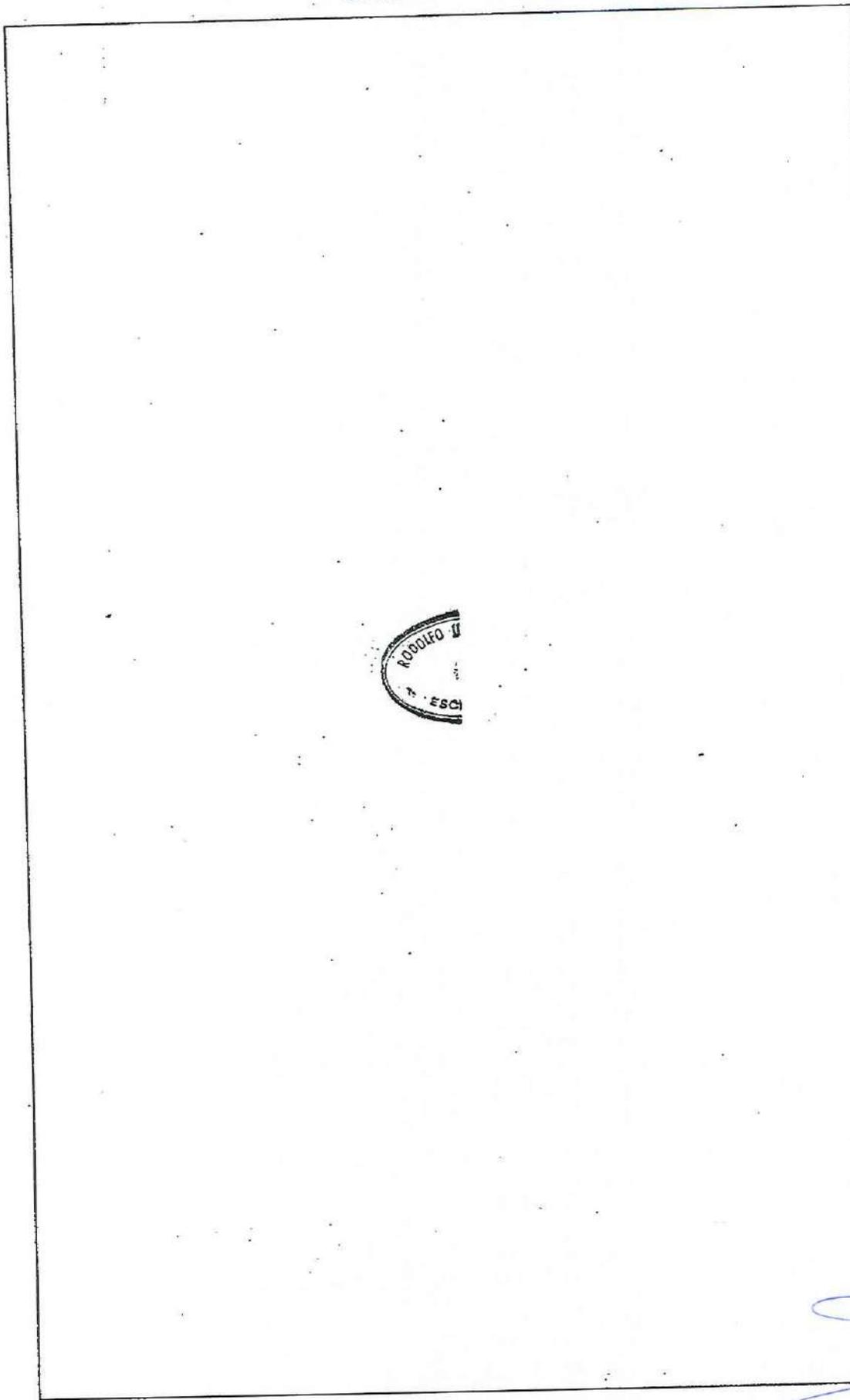


La atestación correspondiente a esta fotocopia se formaliza en el Folio Notarial N° BAA10398628 Banfield Cinco de Octubre de dos mil doce



*Gregoria Davico*  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Sec. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

GAA17975194

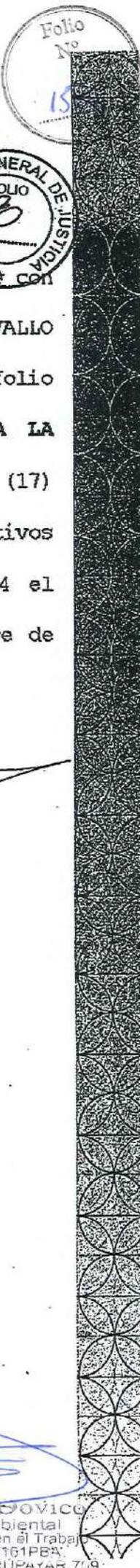
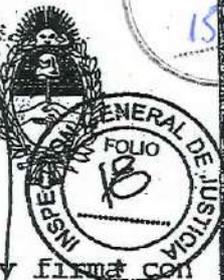


- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25

Gregorio Dovicu  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



**ACTUACION NOTARIAL**  
**BAA1039862A**



1 **CONCUERDA** la fotocopia adjunta que lleva mi sello y firma con  
2 su matriz, doy fe, que pasó ante mí, RODOLFO LUIS CARVALLO  
3 notario titular del Registro 25 de Lomas de Zamora, al folio  
4 838 protocolo corriente. Expido la **PRIMERA COPIA PARA LA**  
5 **SOCIEDAD ELEVADOR LOS CARDALES S.A.** en diecisiete (17)  
6 folios que en sus originales llevan los números correlativos  
7 del GAA17842168 al GAA17842180 y del GAA17975191/92/93/94 el  
8 presente que firmo y sello en Banfield a cinco de octubre de  
9 dos mil doce.

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



Gregorio Novicio  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 006161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

CONSEJO FEDERAL DEL NOTARIADO ARGENTINO  
Serie C 07441408  
CONSEJO FEDERAL DEL NOTARIADO ARGENTINO  
LIMOSNEA 1998

BAA10398628

La firma y sello que anteceden se legalizan en el  
Valor de legalización N.º FAA05083518 que se agrega  
Lomas de Zamora, 10 de Octubre de 2012

Not. María de las Mercedes RIVAS  
DELEGACIÓN LOMAS DE ZAMORA

RECIBO  
est

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25

Gregorio Devico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. R. HS 00516 TPBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 708



FAA05083518



**LEGALIZACIONES**

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)



Folio N° 155

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina,  
en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello  
del notario D **CARVALLO RODOLFO LUIS**  
BAA 10398628  
obrantes en el Documento N°

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

LOMAS DE ZAMORA, 10 de Octubre de 2012



Not. María de las Mercedes RIVAS  
DELEGACIÓN LOMAS DE ZAMORA

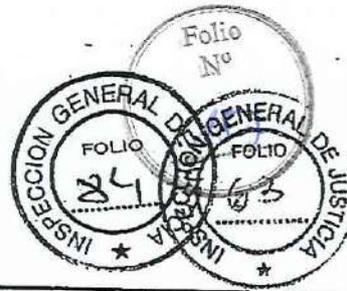


Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

FAA05083518



Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAN 799



Razón Social:	<b>CURCIJA S.A.</b>			
DOMICILIO LEGAL:	Av. Leandro N. Alem 1050-8º"B"-Ciudad Aut. de Buenos Aires			
<b>BALANCE ESPECIAL DE ESCISION AL 31 DE MARZO DE 2012.</b>				
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	Venta de Productos Agrícolas			
<b>Datos Registrales</b>				
<b>1. Del Contrato</b>				
Organismo:	Inspección General de Justicia			
Fecha de Inscripción:	13/07/1982			
Inscripción de modificaciones:	09/02/1998-21/03/2006-07/04/2009			
Fecha de Vencimiento:	13/07/2081			
Número correlativo:	86738			
<b>2. Fiscales</b>				
Organismo:	A.F.I.P.			
C.U.I.T.	30-59324773-9			
Organismo:	Dirección de Rentas			
Inscripción	901-911537-8			
<b>Títulos Representativos</b>				
	<b>JyO</b>			
	<b>CURCIJA S.A.</b>	<b>AGROPECUARIA SA</b>	<b>ELEVADOR LOS CARDALES SA</b>	<b>ESCINDENTE</b>
Tipo:	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones
Cantidad:	11200	200	600	10600
Votos	1	1	1	1
Capital Suscripto:	\$ 11.200.000	\$ 200.000	\$ 600.000	10600000
Capital Integrado:	\$ 11.200.000	\$ 200.000	\$ 600.000	10600000

  
**Dr. RICARDO HECTOR BIEMMI**  
 CONTADOR PÚBLICO NACIONAL U.N.L.Z  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 177  
 C.P.C.E.P.B.A. Tº 58 Fº 236 L. 14907-1

  
**CURCIJA S.A.**  
**ROBERTO B. CURCIJA**  
 PRESIDENTE

  
**Gregorio DOVICO**  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat. EHS 005161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPATAR 709

RAZON SOCIAL: **CURCIJA S.A.**

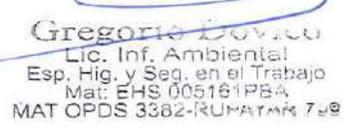
DOMICILIO: Av. Leandro N. Alem 1050-80°B - Ciudad Aut. de Buenos Aires

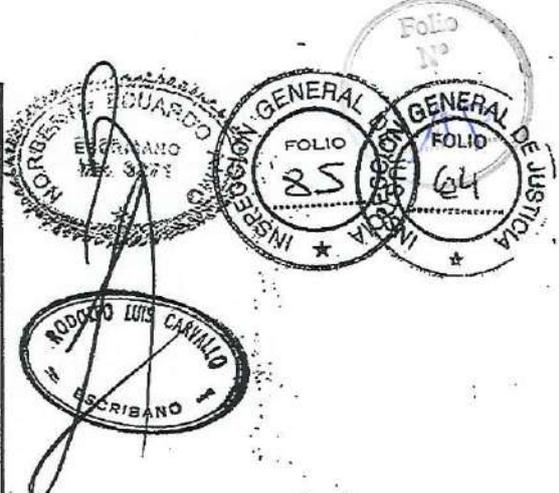
Estado de Situación Patrimonial Especial de Escisión al 31 de marzo de 2012

Rubro	Nota	Importe \$			Rubro	Nota	Importe \$		
		CURCIJA S.A.	JYO AGROPECUARIA SA	ELEVADOR LOS CARDALES SA			ESCIDENTE	CURCIJA S.A.	JYO AGROPECUARIA SA
<b>ACTIVO</b>					<b>PASIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Caja y Bancos	2.1.	26079548,16	12402,90	140651,90	Cuentas por Pagar	2.7.	19114708,48	0,00	19114708,48
Inversiones	2.2.	1619075,90	0,00	0,00	Prestamos	2.8.	38754150,00	0,00	38754150,00
Creditos por Ventas	2.3.	45472656,52	0,00	0,00	Remuneraciones y Cargas Sociales	2.9.	286862,92	0,00	286862,92
Otros Creditos	2.4.	34365984,91	0,00	0,00	Cargas Fiscales	2.10.	8991799,74	0,00	8991799,74
Bienes de Cambio	2.5.	32117765,88	0,00	0,00	Otros Pasivos	2.11.	8209471,85	0,00	8209471,85
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>139655031,37</b>	<b>12402,90</b>	<b>140651,90</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>75356992,99</b>	<b>0,00</b>	<b>75356992,99</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Inversiones	2.2.	1884704,79	0,00	0,00	Cargas Fiscales	2.10.	198431,14	0,00	198431,14
Bienes de Uso (Anexo II)	2.6.	7517207,50	227597,10	3574947,21	Otros Pasivos	2.11.	48623,96	0,00	48623,96
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>9401912,29</b>	<b>227597,10</b>	<b>3574947,21</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>188055,10</b>	<b>0,00</b>	<b>188055,10</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>149056943,66</b>	<b>240000,00</b>	<b>3715599,11</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>75545048,09</b>	<b>0,00</b>	<b>75545048,09</b>
					<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>73611895,57</b>	<b>240000,00</b>	<b>3715599,11</b>
					(segun estado respectivo)				
					<b>TOTAL</b>		<b>149056943,66</b>	<b>240000,00</b>	<b>3715599,11</b>
									<b>145101344,55</b>

Las notas I y 2 y los anexos I, II y V forman parte integrante de estos estados contables. FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACION, DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO.

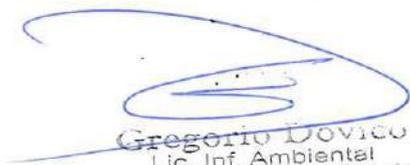
  
**DR. RICARDO HECTOR BIEMMI**  
 CONTADOR PÚBLICO NACIONAL A.N.L.Z.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 177  
 C.P.C.E.P.B.A. T° 58 P° 208 L. 14907-1

  
**Gregorio Davico**  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Matr. N° HS 005181PBA  
 MAT OPDS 3382-RUMATAR 709

  
 Circular stamp: RODOLFO LUIS CARVALLO, ESCRIBANO  
 Circular stamp: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, FOLIO 85  
 Circular stamp: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, FOLIO 64  
 Circular stamp: GUARDO, NORBERTO, ESCRIBANO

  
**CURCIJA S.A.**  
**ROBERTO B. CURCIJA**  
 PRESIDENTE

ADOLEDO 10  
ESCA



Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 708

**CURCIJA S.A.**

Av. Leandro N. Alem 1050-800B - Ciudad Aut. de Buenos Aires

31 de Marzo de 2012

RAZON SOCIAL:

DOMICILIO:

Estado de Evolucion del Patrimonio Neto al

Concepto	Capital Social		Ganancias Reservadas				Resultados Acumulados No Asignados	Total al 31/03/2012
	Valor Nominal	Total	Revalúo Técnico	Reserva Legal	Reserva Facultativa	\$		
<b>CURCIJA S.A./ SOCIEDAD ESCINDENTE</b>								
Saldo segun estados contables del ejercicio antes de la escisión	11200000,00	11200000,00	977908,27	2300000,00	41472779,18	17561208,12	73511895,57	
Reducción de capital acta del 27/04/2012	-8000000,00	-8000000,00	-2995599,11	-1600000,00	0,00	0,00	-3955599,11	
<b>Saldo luego de la escisión</b>	<b>10400000,00</b>	<b>10400000,00</b>	<b>-2017690,84</b>	<b>2140000,00</b>	<b>41472779,18</b>	<b>17561208,12</b>	<b>69556296,46</b>	
<b>SOCIEDADES ESCISIONARIAS</b>								
JYO AGROPECUARIA SA	200000,00	200000,00	0,00	40000,00	0,00	0,00	240000,00	
ELEVADOR LOS CARDALES SA	600000,00	600000,00	2995599,11	1200000,00	0,00	0,00	3715599,11	
<b>Saldo luego de la escisión</b>	<b>800000,00</b>	<b>800000,00</b>	<b>2995599,11</b>	<b>1600000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3955599,11</b>	

Las notas 1 y 2 y los anexos I, II y V forman parte integrante de estos estados contables. FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACION. DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO



CURCIJA S.A.  
ROBERTO B. CURCIJA  
RESIDENTE

**DR. RICARDO NECTOR BIEMMI**  
CONTADOR PÚBLICO INICIAL U.N.L.Z  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 177  
E.R.C.E.P.B.A. T° 58 F° 236 L. 14807-1

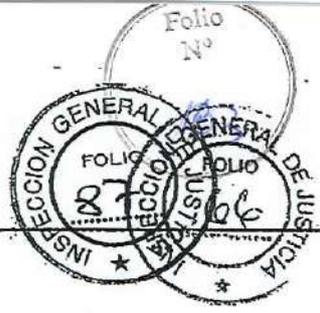
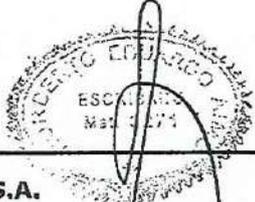
**Gregorio Devico**  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PEA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

Folio N°  
86  
65

RODOLFO ILLI  
ESCRIBI



Gregorio Lovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



RAZON SOCIAL: **CURCIJA S.A.**

DOMICILIO: Av. Leandro N. Alem 1050-8ºB - Ciudad Aut. de Buenos Aires

Notas al Balance Especial de Escisión al 31 de marzo de 2012.

**1. NOTAS COMPLEMENTARIAS**

**1.1. ESTADOS CONTABLES EN MONEDA CONSTANTE**

El balance especial de escisión ha sido preparado en moneda homogénea (pesos) de la fecha de cierre del ejercicio de acuerdo con lo prescripto por el artículo Nº 62 de la ley Nº 19.550. Debido al contexto de estabilidad monetaria que atraviesa el país desde el inicio y hasta la fecha de cierre del ejercicio se ha optado por la expresión a valores nominales de acuerdo a lo prescripto por la R.T. Nº 17 de la FACPE (Ítem 3.1., segundo párrafo) y en cumplimiento del Decreto (PEN) Nº 664/03 no existiendo distorsiones significativas sobre los valores expresados en los documentos adjuntos por lo que se emite un solo juego de estados contables.

**1.2. NÓRMAS CONTABLES APLICADAS**

En la preparación de los estados contables se han aplicado las normas profesionales vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**1.3. NORMAS GENERALES DE VALUACIÓN**

En la nota siguiente se expresa al pie de la composición de cada rubro las normas de valuación particulares aplicadas. Cuando no se hace mención al respecto se entiende que se expresa el valor nominal de origen en moneda nacional de curso legal.

Las partidas compuestas por una cantidad de moneda extranjera se encuentran expuestas en pesos al valor de cotización del cierre del ejercicio. El valor del dolar estadounidense computado para activos fué \$ 4,339 y para pasivos fué de \$ 4,379 (Banco Nación).

Los componentes financieros implícitos contenidos en los estados contables no han sido segregados en virtud de considerarse de baja significación.

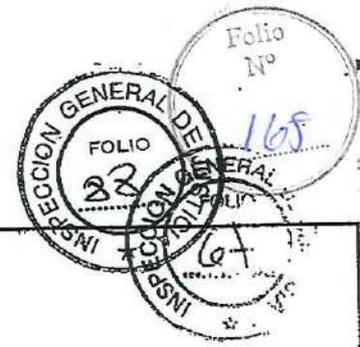
**1.4. EXPOSICIÓN**

El balance especial de escisión así como las notas se expone en cuatro columnas detallando en la primera de ellas los importes correspondientes a Curcija S.A. antes de la escisión, en las dos siguientes los importes trasladados a las sociedades escisionarias y en la cuarta el saldo de la escidente luego de la escisión.

Dr. RICARDO HECTOR BIEMMI  
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL U.N.L.Z  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 177  
C.P.C.E.P.B.A. Tº 58 Fº 236 L. 14907-1

CURCIJA S.A.  
ROBERTO B. CURCIJA  
PRESIDENTE

Gregorio Dovicio  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



**RAZON SOCIAL:** CURCIJA S.A.  
**DOMICILIO:** Av. Leandro N. Alem 1050-8º B - Ciudad Aut. de Buenos Aires  
 Notas al Balance Especial de Escisión al 31 de marzo de 2012,

**2. INFORMACION SOBRE LA COMPOSICION Y VALUACION DE RUBROS**

	CURCIJA S.A.	JyO AGROPECU ARIA SA	ELEVADOR LOS CARDALES SA	ESCINDENTE
<b>2.1. Caja y Bancos</b>				
Caja	137176,25			137176,25
Bancos en Moneda Nacional	3285426,97	12402,90	140651,90	3132372,17
Bancos en Moneda Extranjera (Anexo V)	22656944,94			22656944,94
<b>Total</b>	<b>26079548,16</b>	<b>12402,90</b>	<b>140651,90</b>	<b>25926493,36</b>
<b>2.2. Inversiones</b>				
- Corrientes				
Títulos Públicos	1003205,78			1003205,78
Fideicomiso	615870,12			615870,12
<b>Total</b>	<b>1619075,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1619075,90</b>
- No Corrientes				
Acciones (Anexo I)	1884704,79			1884704,79
<b>Total</b>	<b>1884704,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1884704,79</b>

Las acciones se valúan a valor patrimonial proporcional según últimos Estados Contables disponibles.  
 Los Títulos Públicos y Fideicomiso se valúan a valor de realización económica al cierre. La totalidad de las inversiones incluidas en el anexo correspondiente permanecerán en la sociedad escidente.

	CURCIJA S.A.	JyO AGROPECU ARIA SA	ELEVADOR LOS CARDALES SA	ESCINDENTE
<b>2.3. Creditos por Ventas</b>				
Deudores Mercado Interno	3558343,68			3558343,68
Deudores del Exterior (Anexo V)	12294432,38			12294432,38
Reembolsos a Cobrar (Anexo V)	2216076,73			2216076,73
Derechos Aduaneros adelantados	27403803,73			27403803,73
<b>Total</b>	<b>45472656,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18068852,79</b>

	CURCIJA S.A.	JyO AGROPECU ARIA SA	ELEVADOR LOS CARDALES SA	ESCINDENTE
<b>2.4. Otros Creditos</b>				
- Corrientes				
Depósitos en Garantía (Anexo V)	3089064,27			3089064,27
Depósitos en Garantía \$	222170,88			222170,88
Créditos Fiscales	13000821,37			13000821,37
Cuentas Directores	471480,53			471480,53
Factor de Convergencia a Cobrar	598310,92			598310,92
Adelantos Proveedores Locales	16560895,44			16560895,44
Creditos Varios (Anexo V)	423241,50			423241,50
<b>Total</b>	<b>34365984,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33545503,11</b>

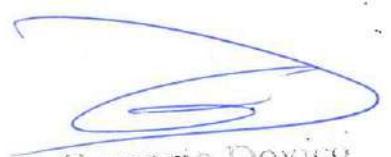
**Dr. RICARDO HECTOR BEMMI**  
 CONTADOR PUBLICO NACIONAL U.N.L.Z.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 177  
 C.P.C.E.P.B.A. Tº 58 Fº 236 L. 14907-1

**CURCIJA S.A.**  
**ROBERTO B. CURCUJA**  
 PRESIDENTE

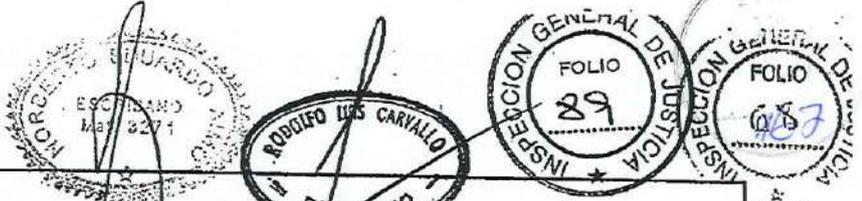
**Gregorio Dovicco**  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat: EHS 005161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

Folio  
Nº 3  
106

RODOLFO LUIS  
ESCRIBANA



Gregorio Davico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



**RAZON SOCIAL:** CURCIJA S.A.  
**DOMICILIO:** Av. Leandro N. Alem 1050-8º "B" - Ciudad Aut. de Buenos Aires  
 Notas al Balance Especial de Escisión al 31 de marzo de 2012.

	JyO AGROPECU ARIA SA	ELEVADOR LOS CARDALES SA	ESCINDENTE
<b>2.5. Bienes de Cambio</b>			
Cereales y Oleaginosas	23412460,37		23412460,37
Sementeras	7380895,05		7380895,05
Semillas y Agroquímicos	1324410,46		1324410,46
<b>Total</b>	<b>32117765,88</b>	<b>0,00</b>	<b>32117765,88</b>

Las mercaderías con cotización conocida se valúan a precio en plaza al cierre.  
 Las mercaderías sin cotización conocida se valúan al precio de la última compra.  
 Las sementeras se valúan al costo de reposición al cierre de acuerdo con el punto 7.1.2.1. de la RT 22 referido a la medición contable de los activos biológicos que se encuentran en etapa inicial de su desarrollo.  
 La valuación de los bienes de cambio considerados en su conjunto no excede a su valor recuperable al cierre del ejercicio.

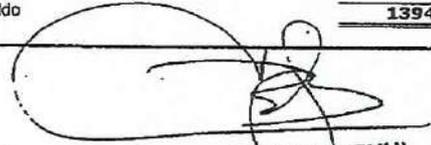
**2.6. Bienes de Uso (Anexo II)**  
 Los bienes de uso se encuentran valuados al costo de adquisición según se explica en nota N° 1. Al 31-12-1997 se practicó un revalúo técnico (Terrenos, Mejoras en Terceros, Edificios y Construcciones y Plantas de Almacén) aprobado por Asamblea con contrapartida a Reservas.  
 Las amortizaciones se calculan sobre los valores expresados según párrafo anterior por el método de la línea recta.  
 El valor neto de los bienes considerados en conjunto no supera al valor recuperable al cierre. Al pie del anexo de Bienes de Uso se detallan los bienes transferidos de Curcija S.A. a las escisionarias.

	JyO AGROPECU ARIA SA	ELEVADOR LOS CARDALES SA	ESCINDENTE
<b>2.7. Cuentas por Pagar</b>			
Comunes	3113978,87		3113978,87
Provisión para Gastos y Compras	16000729,61		16000729,61
<b>Total</b>	<b>19114708,48</b>	<b>0,00</b>	<b>19114708,48</b>

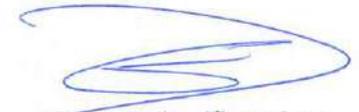
	JyO AGROPECU ARIA SA	ELEVADOR LOS CARDALES SA	ESCINDENTE
<b>2.8. Prestamos</b>			
Deudas Bancarias	38754150,00		38754150,00
<b>Total</b>	<b>38754150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38754150,00</b>

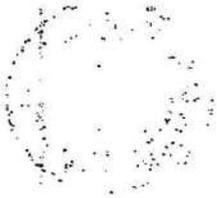
	JyO AGROPECU ARIA SA	ELEVADOR LOS CARDALES SA	ESCINDENTE
<b>2.9. Remuneraciones y Cargas Sociales</b>			
Cargas Sociales a Pagar	157031,29		157031,29
Prov. SAC y Vacaciones	129831,63		129831,63
<b>Total</b>	<b>286862,92</b>	<b>0,00</b>	<b>286862,92</b>

	JyO AGROPECU ARIA SA	ELEVADOR LOS CARDALES SA	ESCINDENTE
<b>2.10. Cargas Fiscales</b>			
<i>Corrientes</i>			
Provisión Imp. Ganancias	6063465,77		6063465,77
Otras Deudas Fiscales	2544083,93		2544083,93
Impuesto Diferido	384250,04		384250,04
<b>Total</b>	<b>8991799,74</b>	<b>0,00</b>	<b>8991799,74</b>
<i>No Corrientes</i>			
Impuesto Diferido	139431,14		139431,14
<b>Total</b>	<b>139431,14</b>	<b>0,00</b>	<b>139431,14</b>

  
**Dr. RICARDO HECTOR BIEMMI**  
 CONTADOR PÚBLICO NACIONAL U.N.L.Z.  
 C.P.G.C.A.B.A. T° 134 F° 177  
 C.P.E.P.B.A. T° 58 F° 236 L. 14907-1

  
**CURCIJA S.A.**  
**ROBERTO B. CURCIJA**  
 PRESIDENTE

  
**Gregorio Dovico**  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Matr. EHS 005161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



Folio  
Nº  
168

RODOLFO LUIS  
ESCRIB

Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

ESCRIBANO  
Mat. 1221

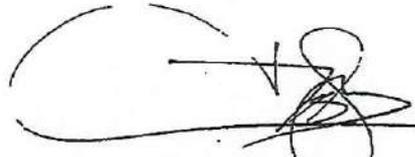
RODOLFO LOS CARVALLO  
ESCRIBANO

Folio N° 169  
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA  
FOLIO 90  
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA  
FOLIO 60

RAZON SOCIAL: **CURCIJA S.A.**  
 DOMICILIO: Av. Leandro N. Alem 1050-8° B - Ciudad Aut. de Buenos Aires  
 Notas al Balance Especial de Escisión al 30 de septiembre de 2007.

2.11. **Otros Pasivos**  
 - Corrientes  
 Anticipos Clientes U\$D (Anexo V)  
 Anticipos Clientes \$  
 Previsión Derechos Aduaneros  
**Total**  
 - No Corrientes  
 Depósito en Garantía Directores

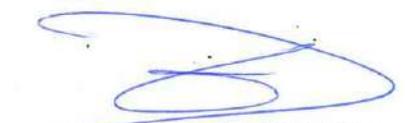
	JyO AGROPECU ARIA SA	ELEVADOR LOS CARDALES SA	ESCINDENTE
	1926338,10		1926338,10
	64069,79		64069,79
	6219063,96		6219063,96
<b>Total</b>	<b>8209471,85</b>	<b>0,00</b>	<b>8209471,85</b>
	48623,96	0,00	48623,96

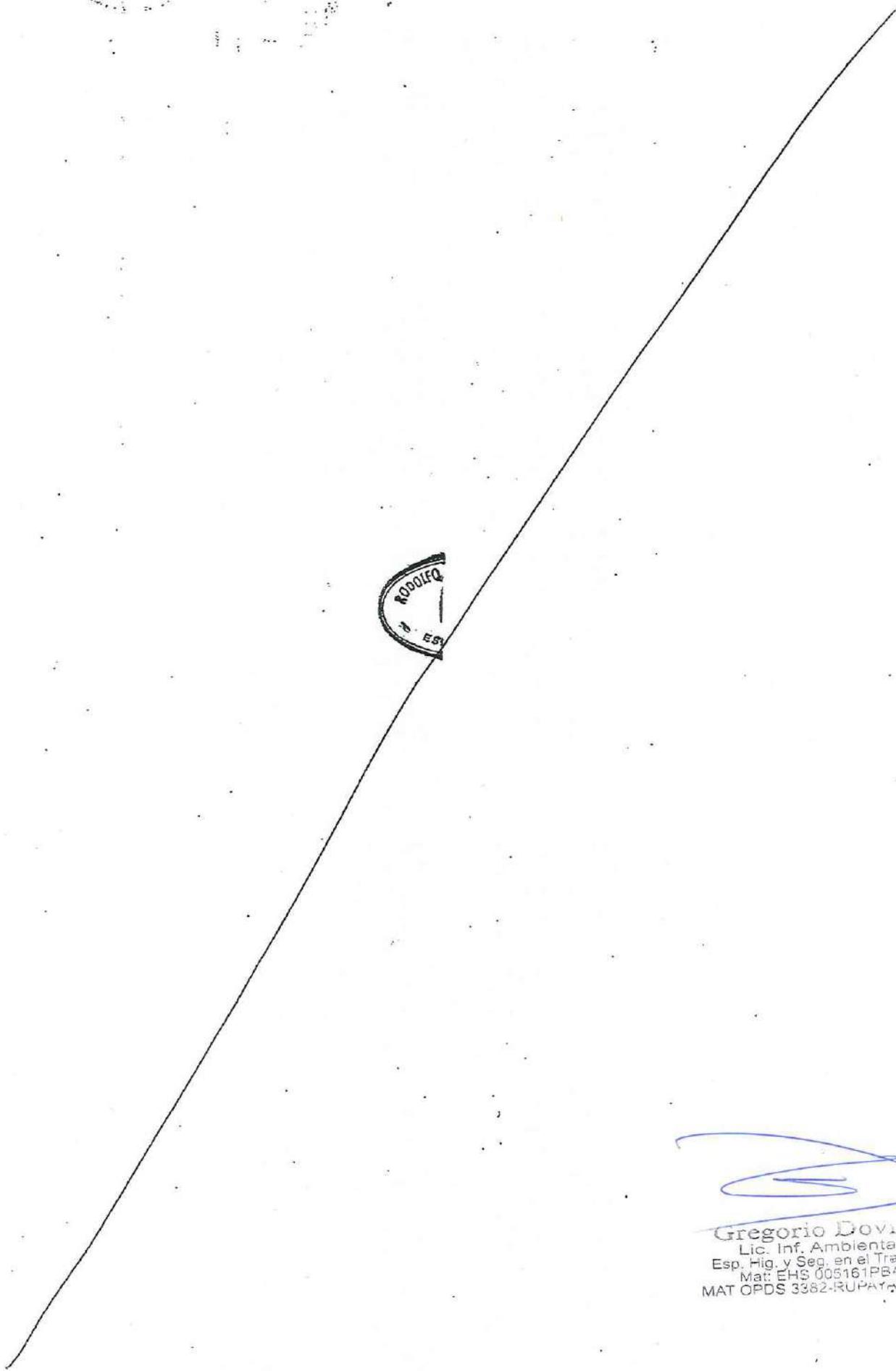
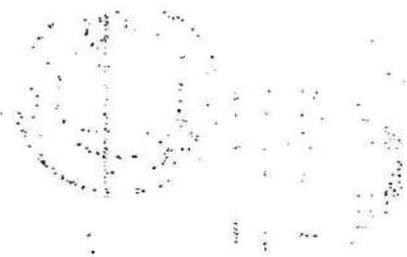


Dr. RICARDO HECTOR BHEMMI  
 CONTADOR PÚBLICO NACIONAL U.N.L.Z  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 177  
 C.P.C.E.P.B.A. T° 58 F° 236 L. 14907-1

CURCIJA S.A.  
 ROBERTO B. CURCIJA  
 PRESIDENTE

VALLO  
NO

  
 Gregorio Bovico  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat: EHS 005161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



Gregorio Davico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3362-RUPA/R 709

**CURCIJA S.A.**

RAZON SOCIAL:

AV. Leandro N. Alem 1050-8ºB - Ciudad Aut. de Buenos Aires

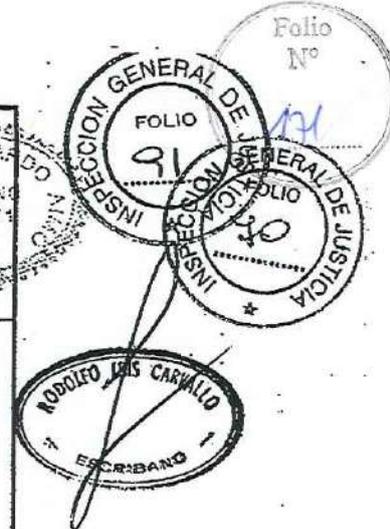
DOMICILIO:

INVERSIONES 31 de Marzo de 2012

ANEXO Nº 1:

Rubro	Características			Valuación 31-03-12			Datos sociedad emisora	
	Cantidad	Participación	Tipo	Cotización	Nominal	Valor de Libros	Actividad	Capital
TITULOS PÚBLICOS					\$	\$		
<i>Corrientes</i>								
Bonos Par	31574,00		U\$D	1,540		48623,96		
Treasury Bill	220000,00		U\$D	4,339		954581,82		
OTRAS INVERSIONES								
<i>Corrientes</i>								
Fidelcomiso Aceitero			\$			615870,12		
ACCIONES								
<i>No Corrientes</i>								
- Mercado a Término de:								
Buenos Aires S.A.	2,00	0,50% Ord.		*****	116676,00	238686,25	Mercado a Término	\$ 23.335.200,00
Rosario S.A. (ROFEX)	25,00	*****		*****	25000,00	25000,00	Mercado a Término	\$ 10.500.000,00
Argentina Clearing S.A.	10,00	*****		*****	25000,00	25000,00	Comp.yLiq.Derivados	\$ 10.250.000,00
- Otras Sociedades:								
Terminal Quequen S.A.	275000,00	5,00% Ord.		*****	272730,00	1596018,54	Terminal Portuaria	\$ 5.500.000,00
Totales	526611,00					3503780,69		

NOTA: No hay Inversiones que se transfieran a las sociedades escisionarias.



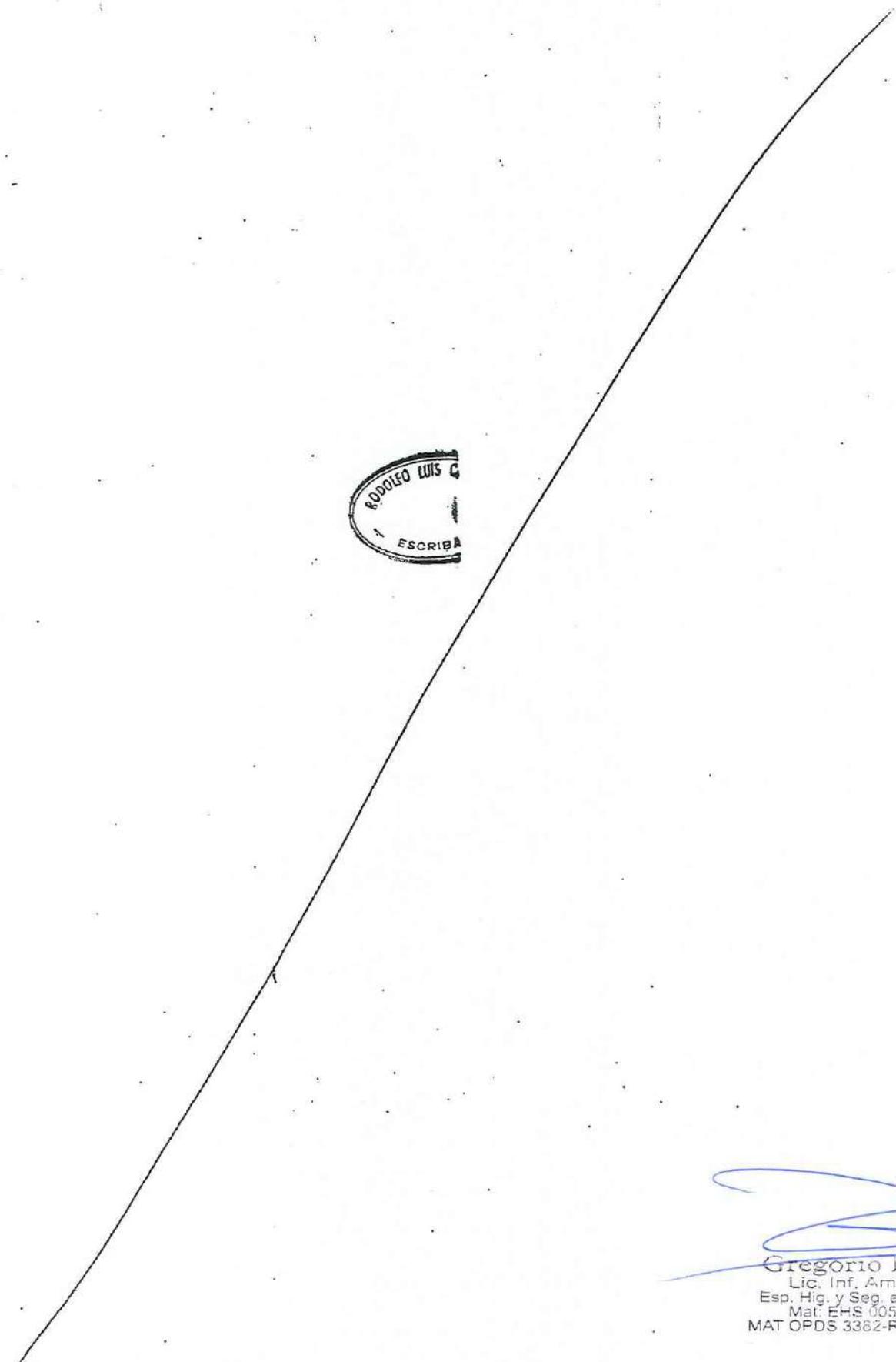
CURCIJA S.A.  
ROBERTO B. CURCIJA  
PRESIDENTE

Dr. RICARDO HECTOR BIEMINI  
ABOGADO PUBLICO NACIONAL U.N.L.Z  
C.F.C.S.C.A.B.A. Tº 1345 Fº 177  
C.S.C.E.P.B.A. Tº 58 Fº 336 L. 14907-8

Gregorio Davico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. N.º 005161PBA  
MAT OPD. 3382-RUPATAR 709



RODOLFO LUIS C.  
ESCRIBA



Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709

**CURCIJA S. A.**

Av. Leandro N. Alem 1050-8º B - Ciudad. Aut. de Buenos Aires

BIENES DE USO

Fecha: 31 de Marzo de 2012

RAZON SOCIAL:

DOMICILIO:

ANEXO Nº II :

Rubro	Valores de Origen		Amortizadores			Revalúo Técnico			Importe Neto		
	Curcija S.A.	JYO AGROPECUARIA SA	Curcija S.A.	JYO AGROPECUARIA SA	ELEVADOR LOS CARDIALES SA	Curcija S.A.	JYO AGROPECUARIA SA	ELEVADOR LOS CARDIALES SA	Curcija S.A.	JYO AGROPECUARIA SA	ELEVADOR LOS CARDIALES SA
Terrenos (*)	349402,20	108317,36	13487,74	0,00	139728,84	0	905158,09	831782,64	1254560,29	227597,10	940100,00
Mejoras de Terrenos	141010,15	139728,84	1281,31	141010,15	139728,84	1281	61930,70	61930,70	61930,70	61930,70	61930,70
Edificios (*)	519185,60	353957,71	165217,89	269923,26	167674,83	102248	533935,51	317912,84	783197,85	504205,72	278992,13
Máquinas	591746,80	30546,36	591746,80	377547,47	377547,47	377547	30546,36	0,00	214199,33	214199,33	214199,33
Muebles y Utiles	406150,49	30546,36	375604,13	363420,67	30546,36	332874	0,00	0,00	42729,82	42729,82	42729,82
Sistemas	880526,86	194707,72	880526,86	758156,22	758156,22	758156	140556,03	0,00	122370,84	122370,84	122370,84
Instalaciones	879262,42	6429,74	684554,70	6429,74	6429,74	6429	0,00	0,00	204301,45	150497,76	150497,76
Herramientas	6429,74	6429,74	6429,74	6429,74	6429,74	6429	0,00	0,00	204301,45	150497,76	150497,76
Rodados	2521342,32	54686,40	2671342,32	1836472,55	6429,74	6429	0,00	0,00	784869,77	784869,77	784869,77
Grupo Electrógeno	54686,40	54686,40	399,28	54686,40	54686,40	398	0,00	0,00	784869,77	784869,77	784869,77
Mód. Rurales	30952,55	213103,55	-122151,00	90820,01	96927,60	-6108	0,00	0,00	132,54	132,54	132,54
Implen. Industriales	29815,93	3093461,42	2154926,52	4524609,39	29814,93	0	0,00	0,00	3542706,12	3542706,12	1898382,15
Plantas Almacén	5248387,94	60852,86	60852,86	25206,97	2979502,20	1545557	2818927,57	1783972,93	1034954,64	1034954,64	1644322,97
Aparatos de Precisión	60852,86	723606,91	723606,91	25206,97	25206,97	25207	0,00	0,00	35645,89	35645,89	35645,89
Planta Piscicultura	723606,91	4217936,01	8137826,06	9406103,54	0,00	25207	0,00	0,00	470939,10	470939,10	470939,10
Totales	12603359,17	227597,10	4217936,01	8137826,06	9406103,54	25207	0,00	2995599,11	7517207,50	227597,10	3574947,21

(\*) Detalle de bienes que se transfieren a las sociedades escisionarias:

JYO AGROPECUARIA SA

Fracción de campo ubicada en la localidad de Evaluación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires.

1) Circunscripción 05 Parcela 1189A Partido 031 Parcela 027664-2 superficie 35 has. 76 áreas 88 centiáreas, 2) Circunscripción 05 Parcela 1189C Partido 031 Parcela 027666-9 superficie 32 has., 51 áreas, 70 centiáreas.

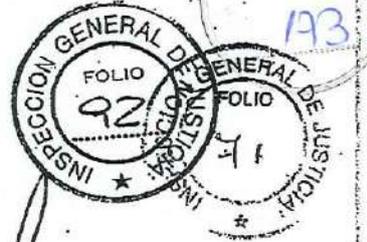
ELEVADOR LOS CARDIALES SA

a) Lote de terreno censado con planta de acopio de cereales y vivienda según detalle siguiente:

1) Circunscripción 02 Parcela 0355D Partido 031 Parcela 000975-0 superficie 6 has. 67 áreas, 24 centiáreas, 2) Circunscripción 02 Parcela 0355E Partido 031 Parcela 012555-5 superficie 10 has, 27 áreas, 58 centiáreas.

b) Instalaciones, muebles y útiles, máquinas e implementos industriales según inventario.

Gregorio Devito  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005181PBA  
MAT OPDS 3082-RUPATAR 780



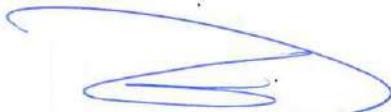
Dr. RICARDO HECTOR BIEMMI  
CONTADOR PUBLICO NACIONAL D.N.I.Z  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 177  
C.P.C.E.P.S.A. Tº 58 Fº 236 L. 14907-3

Folio 1º

193

Folio  
Nº  
174

RODOLFO LUIS  
SEC

  
Gregorio DOVICO  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3362-RUPAYAR 709

**CURCIJA S.A.**

RAZON SOCIAL:

Av. Leandro N. Alem 1050-89"B"-Ciudad Aut.de Buenos Aires

DOMICILIO

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO V:

31 de Marzo de 2012

FECHA:

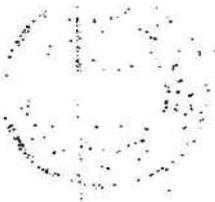
Rubros	Moneda Extranjera		Tipo de Cambio	Saldo m/n al 31/03/2012
	Clase	Cantidad		
<b>ACTIVO</b>			\$	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Caja y Bancos	U\$D	5221697,38	4,339	22656944,94
Bancos	U\$D	220000,42	4,339	954581,82
Inversiones	U\$D	2833471,39	4,339	12294432,38
Titulos Públicos	U\$D	510734,44	4,339	2216076,73
Créditos	U\$D	6315695,72	4,339	27403803,73
Deudores del Exterior				
Reembolsos a Cobrar				
Derechos Aduaneros adelantados				
Otros Créditos				
Garantías M.a T. de Rosario	U\$D	216000,00	4,339	937224,00
Garantías M.a T. de Buenos Aires	U\$D	515822,00	4,339	2238151,65
<b>TOTAL ACTIVO</b>				<b>68701215,25</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Prestamos				
Prefinanciaciones del Exterior				
Bancos Locales	U\$D	2200000,00	4,379	9633800,00
Otros Pasivos	U\$D	6650000,00	4,379	29120350,00
Antic. Clientes Exterior	U\$D	443959,00	4,339	1926338,10
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>				<b>40680488,10</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>				<b>40680488,10</b>

NOTA: No hay cuentas en moneda extranjera que se transfieran a las sociedades escisionarias.

Dr. RICARDO HECTOR BIEMMI  
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL U.N.L.Z  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 177  
C.P.C.E.P.B.A. T° 56 F° 236 L 14907-1

Gregorio Davico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. IHS 005161PB  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709





RODOLFO  
ESCR

Gregorio Davico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PB-A  
MAT OPDS 0082-130P MAY 740

**DICTAMEN PROFESIONAL**

Sres. Directores  
**CURCIJA S.A.**  
Domicilio Legal: Av. Leandro N. Alem Nº 1050 - 8º B  
Capital Federal  
CUIT Nº 30-70803410-6

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría que he realizado del balance especial de escisión de CURCIJA S.A. que se detallan en el apartado 1. Los estados mencionados han sido confeccionados por la Dirección de la sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. La función del profesional es emitir una opinión basada en el exámen de auditoría realizado.

**1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS**

- a) Estado de Situación Patrimonial Especial de Escisión al 31 de marzo de 2012.
- b) Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al balance especial de escisión al 31 de marzo de 2012.
- c) Notas 1 y 2 y anexos I, II y V.

**2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

He realizado el exámen de los estados contables indicados en 1. de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su trabajo para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto.

Una auditoría incluye la revisión sobre bases selectivas de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de la correcta aplicación de las normas contables profesionales aplicadas en su preparación y, asimismo, la razonabilidad de las estimaciones realizadas por el Directorio.

**3. DICTAMEN**

En mi opinión, los estados contables auditados presentan razonablemente en sus aspectos significativos la situación patrimonial de CURCIJA S.A. al 31 de marzo de 2012 previa a la escisión, así como la situación patrimonial de las sociedades escisionarias y escidente surgidas como consecuencia de la escisión societaria, de acuerdo con normas contables profesionales.

**DR. RICARDO HECTOR BIENMI**  
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL U.N.L.Z  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 177  
O.P.C.E.P.B.A. Tº 56 Fº 236 L. 14907-1

**Gregorio Dovico**  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



Gregorio Lovato  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAN 709



#### 4. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informo que:

- a) Los estados contables auditados han sido confeccionados de acuerdo con las disposiciones de la ley N° 19550 y sus modificaciones.
- b) Los estados contables mencionados en 1. surgen de registros contables rubricados de la sociedad los cuales cumplen en sus aspectos formales con normas legales
- c) Al 31 de marzo de 2012 se adeuda a la ANSES la suma de pesos ciento treinta y seis mil ochocientos setenta y tres con 90/100 (\$ 136.873,90) , la cual no era exigible a esa fecha.
- d) Los estados contables se encuentran expuestos de conformidad con lo prescripto por las Resoluciones Técnicas N° 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Buenos Aires, abril 10 de 2012.

  
**Dr. RICARDO HECTOR BIEMMI**  
 CONTADOR PÚBLICO NACIONAL N.M.L.Z.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 177  
 C.P.C.E.P.B.A. T° 58 F° 236 L. 14907-1



Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

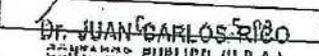
Buenos Aires  
 LEGALIZAMOS, de acuerdo con las disposiciones otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 10/ 4/2012 referida a BALANCE de fecha 31/ 3/2012 perteneciente a CURCITA SA. 30-70803410-6 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. BIEMMI RICARDO HECTOR tiene registrada en la matrícula profesional de conformidad con lo previsto en los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un dictamen técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

Legalización: N° 272087  
 de fecha 31/ 3/2012 perteneciente  
 30-70803410-6 para ser presentada ante  
 y declaramos que la firma inserta en dicha  
 actuación se corresponde con la que el Dr.  
 BIEMMI RICARDO HECTOR  
 CP° 6134° tiene se han efectuado los  
 controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en  
 la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un dictamen técnico sobre la tarea profesional, y que  
 firma en carácter de socio de

N° G 0663193

LA PRESENTE LEGALIZACION NO VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO

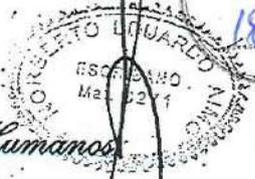


  
**Dr. JUAN CARLOS RIBO**  
 CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)  
 SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

  
**Gregorio Davico**  
 Lic. Inf. Ambiental  
 Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
 Mat: EHS 005161PBA  
 MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



Folio N° 181



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Inspección General de Justicia

2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1862432 CUIT:

SOCIEDAD ANONIMA  
Razón Social :  
ELEVADOR LOS CARDALES

(antes):

Número de Trámite: 2190445

C.Trám. Descripción

00291 CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO

Escritura/s 249-

y/o instrumentos privados: BALANCE ESPECIAL DE ESCISION-1  
0/04/2012-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 18356  
del libro: 65, tomo:  
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2013

DE MAXIMILIANO PONDERO  
JEFE  
DEPARTAMENTO REGISTRAL  
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA



\*0587946\*

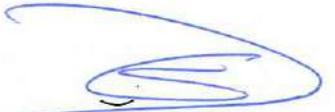


Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161FPA  
MAT OPDS 3382-RUPATAR 709

La atestación correspondiente a esta fotocopia  
se formaliza en el Folio Notarial N° 64408552, 146  
Banfield Veinticinco de Septiembre de dos mil tres

~~RODOLFO LUIS CARTALLO  
ESCRIBANO~~

RODOLFO LUIS  
ESCRIBANO



Gregorio Dovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709





# CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIONES EAA08552146

Folio  
Nº  
183



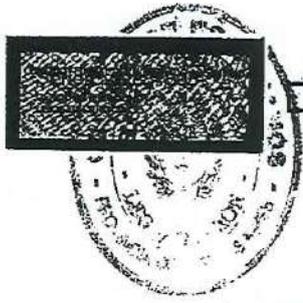
1 CERTIFICO que el documento adjunto que consta de treinta y dos (32) fojas  
 2 que llevan mi sello y firma, son copia fiel de su original, que tengo a la  
 3 vista doy fe. Registro número 25 del Distrito de Lomas de Zamora. Lugar y  
 4 fecha: Banfield, veinticinco de septiembre de dos mil trece. Se anexa a  
 5 estatuto social del 04/10/12 y balance especial de escisión, inscr. en la  
 6 IGJ el 16/09/13 bajo n°18356; todo de "ELEVADOR LOS CARBALES S.A". Conste.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Gregorio Lovico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat: EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



AA08552146

La firma y el sello que anteceden se legalizan en el  
Valor de legalización N.º FAA05545726 que se agrega  
Lomas de Zamora, 26 de Septiembre de 20 13



Not. Mónica Elizabeth MOSAGNA  
DELEGACION LOMAS DE ZAMORA

Gregorio Davico  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PBA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709



Folio N° 125

FAA05545726

**LEGALIZACIONES**

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello del notario D **CARVALLO RODOLFO LUIS**

obrantes en el Documento N° **EAA 08552146**

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

LOMAS DE ZAMORA, 26 de Septiembre de 2013

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Not. Mónica Elizabeth MOSAGNA  
DELEGACION LOMAS DE ZAMORA



Se certifica en sello de  
situación Notarial N° **T014567257**  
en Bs 7/11/13



**Gregorio Dovico**  
Lic. Inf. Ambiental  
Esp. Hig. y Seg. en el Trabajo  
Mat. EHS 005161PEA  
MAT OPDS 3382-RUPAYAR 709